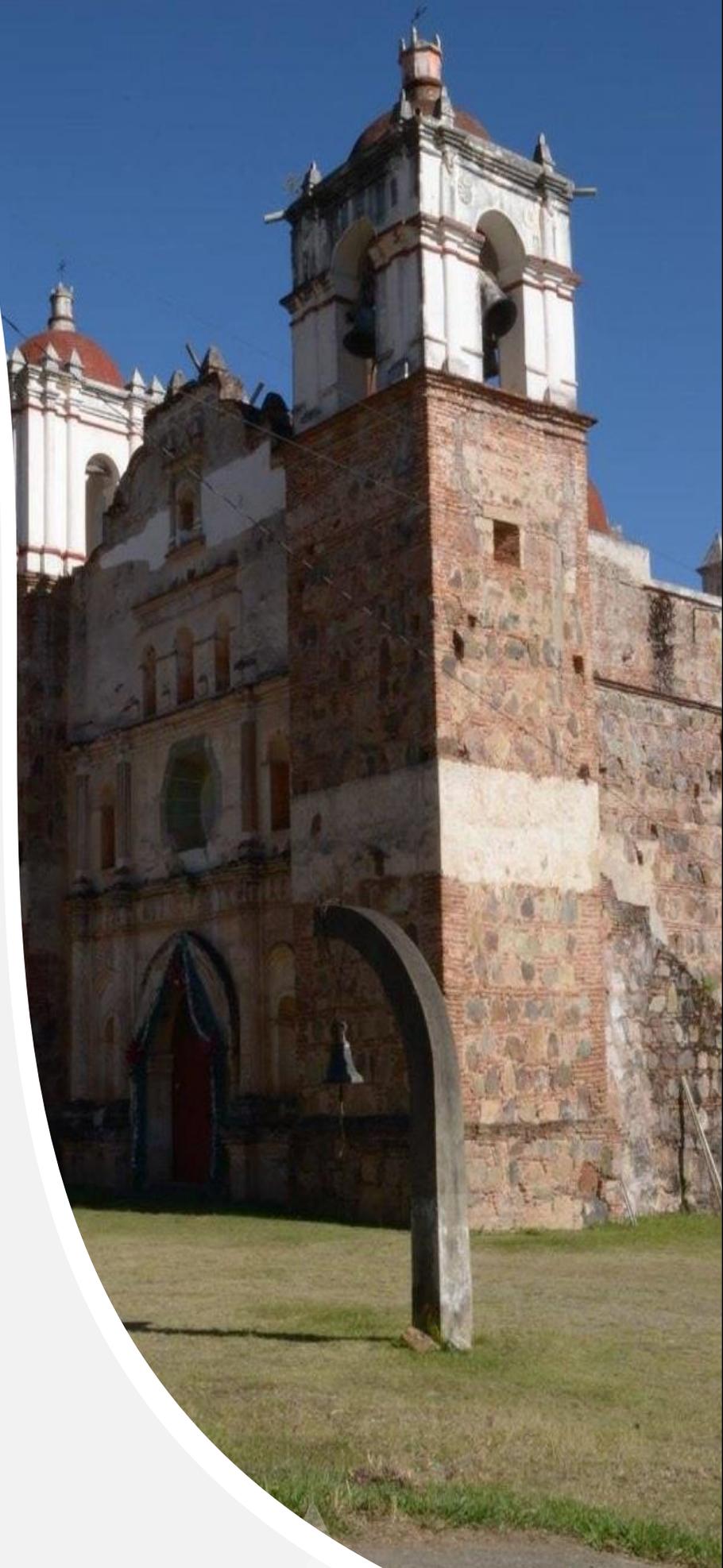




PLAN MUNICIPAL DE **DESARROLLO**

2023

MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO



PLAN MUNICIPAL DE **DESARROLLO**

SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO



OAXACA

“Ahora **Planeamos** Juntos”

2023

ÍNDICE

Contenido

ÍNDICE	3
Integrantes de la Administración Municipal	6
Mensaje Institucional del presidente municipal	7
IDENTIDAD MUNICIPAL	9
Misión.	9
Visión.....	9
MARCO JURÍDICO	10
Fundamento Legal.....	10
I. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRÁTICA PARTICIPATIVA	17
Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030	19
ALINEACIÓN DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL	20
II. CONTEXTO MUNICIPAL	21
2.1. Delimitación y estructura territorial	21
2.1.1. Coordenadas geográficas (latitud y longitud).	21
2.1.2. Superficie municipal	22
2.1.3 Colindancias (norte, este, sur y oeste).	22
2.1.4 Macro localización.	23
2.1.5 Micro localización.....	23
2.2. Medio Físico.	24
2.2.1 Orografía.	24
2.2.2 Hidrografía.	25
2.2.2 Uso del Suelo.	26
2.2.3 Clima.	27
2.2.4 Principales ecosistemas.....	28
Flora	28
Fauna.....	29
2.3 Dinámica Sociodemográfica y económica.	29
2.3.1 Población.....	29

2.3.2 Estructura quinquenal y por sexo.....	31
2.3.3 Tasa de crecimiento.....	32
III.- EJES TEMÁTICOS	33
3.1 EJE 1 SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO MUNICIPIO DE BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS.....	34
3.1.1 Combate a la Pobreza y el Rezago Social	35
3.1.2 Alimentación	39
3.1.3 Inclusión para el bienestar de los grupos de atención prioritaria.	41
3.1.4 Deporte.....	43
3.1.5 Educación	45
3.1.6 Salud.....	49
MATRIZ DE PLANEACIÓN PÚBLICO.....	55
3.2 EJE 2 SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE AL SERVICIO DEL PUEBLO.....	57
3.2.1 Combate a la corrupción en el servicio público	58
3.2.2 Transparencia y Rendición de cuentas.....	60
3.2.3 Gobierno Austero	62
3.2.4 Trámites y Servicio	64
3.2.5 Recaudación eficiente	66
MATRIZ DE PLANEACIÓN PÚBLICO.....	68
3.3 EJE 3 SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO SEGURO Y JUSTO PARA VIVIR EN PAZ.....	69
3.3.1 Prevención, Protección Y Seguridad Ciudadana.....	70
3.3.2 Gobernabilidad y Derechos Humanos.....	72
3.3.3 Gestión Integral de Desastres y Protección Civil.	74
MATRIZ DE PLANEACIÓN PÚBLICO.....	76
3.4 EJE 4 CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.....	77
3.4.1 Crecimiento y Desarrollo Dinámico e Incluyente.....	78
3.4.2 Empleo Para El Bienestar.....	80
3.4.3 Fomento Agroalimentario Y Desarrollo Rural	83
MATRIZ DE PLANEACIÓN PÚBLICO.....	86

3.5 EJE 5 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.....	87
3.5.1 Infraestructura para Ciudades y Comunidades Sostenibles.....	88
3.5.2 Caminos y Carreteras.....	90
3.5.3 vivienda	92
3.5.3 Agua y saneamiento.....	95
3.5.5 Infraestructura Educativa.....	99
MATRIZ DE PLANEACIÓN PÚBLICO.....	102
IV.- POLÍTICAS TRANSVERSALES	109
4.1. Igualdad de Género.....	109
4.2 Desarrollo sostenible.....	114
4.3 Interculturalidad.	118
4.4 Niñas, niños y adolescentes.	121
ANEXOS.....	124
REFERENCIAS.....	149

Integrantes de la Administración Municipal

LUIS ÁNGEL SALVADOR POLICARPO
PRESIDENTE MUNICIPAL

EDILBURGA LÓPEZ BAUTISTA
SINDICA MUNICIPAL

BRIGIDA LÓPEZ LÓPEZ
REGIDORA DE HACIENDA

DELFINO CRUZ SÁNCHEZ
REGIDOR DE OBRAS

BENJAMIN MARTÍNEZ LORENZO
REGIDOR DE SALUD

LEONEL ROBLES SALVADOR
TESORERO MUNICIPAL

CASIANO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Mensaje Institucional del presidente municipal.

Estimados habitantes de San Baltazar Yatzachi el Bajo:

Como presidente Municipal Constitucional de San Baltazar Yatzachi el Bajo es un honor representar a mi Pueblo y al mismo tiempo una colosal responsabilidad. La participación de los hombres y mujeres es sin duda lo más crucial y como municipio que se rige por sistemas normativos indígenas conocido como usos y costumbres este cargo lo desempeño por un año; siendo la asamblea general de ciudadanos en donde se analiza y se buscan las soluciones auténticos y prácticas de las problemáticas que más aquejan a la población. En este sentido también llevamos a cabo reuniones de cabildo, de consejo de desarrollo social, reuniones con los diferentes comités, donde se plantean una serie de problemas y se analizan las propuestas y se toman acuerdos en conjunto, para beneficio de la comunidad.

El Plan de Desarrollo Municipal Sostenible para el período 2023 de San Baltazar Yatzachi el Bajo es una guía que el H. Ayuntamiento tendrá para llevar a cabo su gestión, con principios y valores basados en los altos valores de la Nación y de la Comunidad, reforzando la equidad, honradez, veracidad, justicia y transparencia. pilares que sancionan una buena administración en beneficio de la población y de la comunidad en general.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) adopta la agenda 2030, centrándose en una serie de metas agrupadas en 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) que diferentes países incluido el nuestro trabaja para construir un futuro mejor y más sostenible, en donde nuestras acciones puedan influir de manera general en la población pues tenemos que tomar acciones para enmendar nuestras condiciones de vida, pero sobre todo en beneficio de la naturaleza para enmendar el clima que representa uno de los problemas más primordiales y delicado de todas las naciones.

El presente Plan Municipal de Desarrollo está alineado a 5 ejes generales: San Baltazar Yatzachi El Bajo Municipio De Bienestar Para Todas Y Todos, San Baltazar Yatzachi El Bajo Gobierno Honesto, Cercano Y Transparente Al Servicio Del Pueblo, San Baltazar Yatzachi El Bajo Seguro Y Justo Para Vivir En Paz, Crecimiento Y Desarrollo Económico Para San Baltazar Yatzachi El Bajo Y Infraestructura Y Servicios Públicos Para El Desarrollo De San Baltazar Yatzachi El Bajo y 4 estrategias transversales que abordan los temas de: Igualdad de Género, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, Interculturalidad y Niñas, Niños y Adolescentes.

En el tema Indígena, se trata de vigorizar nuestros sistemas normativos internos que sancionen consolidar nuestras instituciones internas como esencia del indigenismo para que las autoridades Estatales y Federales en el marco del respeto, veneren nuestros derechos que tenemos como comunidad y reconocido por los instrumentos jurídicos internacionales. Garantizar los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes para evitar ellos sean objeto de violencia o que se les altere su sano desarrollo para que puedan crecer en armonía de acuerdo a las condiciones de la comunidad y lleguen a ser seres humanos integrales con participación y aportación a la comunidad. Uno de nuestros objetivos inmediatos es sentar las bases para que haya continuidad y transparencia en la gestión municipal, a mediano plazo enmendar la infraestructura de salud, infraestructura urbana, enmendar nuestras vías de comunicación, carreteras y telefónica así como acciones de conservación del medio ambiente, apoyo a los diferentes sectores productivos, en especial el campo, para ser un municipio autosuficiente, a largo plazo acciones de modernización y mejoramiento de toda la infraestructura de comunicación. De esta manera cumplimos con presentar este documento que contiene un diagnóstico de los problemas públicos y los objetivos y estrategias prioritarias para su atención que se llevarán a cabo en este año de mandato; con una percepción visual a corto, mediano y largo plazo y con una misión comprometida. Por último, a nombre de todos los integrantes del Honorable Ayuntamiento y el mío propio agradecer a todas y todos por la confianza, por la oportunidad de ayudar a la comunidad, pero sobre todo por sancionarnos organizar a esta colosal comunidad y estar unidos como un Pueblo Indígena que somos.



C. LUIS ÁNGEL SALVADOR POLICARPO

Presidente Municipal Constitucional

de San Baltazar Yatzachi el Bajo.

IDENTIDAD MUNICIPAL

Misión.

Somos un Municipio con una administración efectiva y comprometida con el trabajo, garantizando la participación ciudadana, promoviendo una cultura a favor de la sustentabilidad con el compromiso de orientar los recursos públicos en obras de desarrollo social que sancione enmiendas oportunidades para nuestra comunidad y con ello abreviar los índices de carencias sociales en el Municipio.

Visión.

Corto plazo:

Ser un Municipio eficiente en el fortalecimiento de los alojamientos básicos que ayuden a enmendar el bienestar y las condiciones de vida, bajo un enfoque siempre incluyente y deferente, que fomente la participación ciudadana conservando la identidad cultural comunitaria.

Mediano plazo:

Engendrar una economía fuerte y estable, que nos sancione aprovechar los recursos naturales y económicos con que cuenta nuestro municipio, fortificando al municipio en sus actividades productivas para superar el rezago engendrado por indigencia extrema.

Largo plazo:

Lograr el abatimiento del rezago, económico y social; que traiga consigo la autosuficiencia alimentaria y una universalidad de los alojamientos otorgados por el municipio, así como de la infraestructura básica en todos los aspectos.

MARCO JURÍDICO

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2023 de San Baltazar Yatzachi El Bajo se encuentra sustentada legalmente en el siguiente marco jurídico.

Fundamento Legal

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ARTÍCULO 115, FRACCIÓN V; INCISOS A) Y C).

Los municipios tendrán personalidad Jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley, tendrán facultades para aprobar de acuerdo con las leyes en materia municipal, disposiciones de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal y agreguen la participación ciudadana, con las determinaciones de las leyes Federales y Estatales, estarán facultados para formular, aprobar y elaborar planes de desarrollo urbano municipal; así como participar en la formulación de planes de desarrollo regional.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

ARTÍCULO 113.

El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución.

El Municipio tiene personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, en el que municipios que se rigen por el sistema normativos internos se garantiza que los ayuntamientos administren su hacienda pública municipal con el fin de proveer a sus gobernados la atención de los servicios que se requieran, así también se les faculta para aprobar reglamentos y propuestas en coordinación con las leyes federales y estatales, de igual manera en la elaboración de planes regionales y estatales.

LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN.

ARTÍCULO 1, FRACCIÓN IV.

La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

ARTÍCULO 7.

La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal. A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

ARTÍCULO 63.

Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

ARTÍCULO 64.

Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Micro regionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio.
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

ARTÍCULO 66.

El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, la Auditoría Superior de Fiscalización, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

ARTÍCULO 45.

El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación.

Las o los presidentes Municipales entrantes, cuya elección no esté controvertida en los Tribunales o que haya superado las impugnaciones presentadas, podrán elaborar el Plan de Desarrollo Municipal previo a la toma de posesión del cargo, ajustándose a los lineamientos legalmente establecidos, para lo cual deberán ratificar todo lo actuado una vez instalado el Ayuntamiento respectivo.

ARTÍCULO 46.

El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- Propiciar el desarrollo integral del Municipio.
- Atender las demandas prioritarias de la población.
- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales.
- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal.
- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas.
- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región.

- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio. Y
- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

ARTÍCULO 47.

El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

ARTÍCULO 52.

Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.

ARTÍCULO 43, FRACCIÓN XXVI.

Son atribuciones del Ayuntamiento; participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

ARTÍCULO 47, FRACCIÓN XI.

Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

Fracción. XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

ARTÍCULO 68, FRACCIÓN XIII.

El presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguiente facultad y obligación:

Fracción. XV.- - Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

ARTÍCULO 2.

Los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.

Los entes públicos deberán seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

ARTÍCULO 68.

La presentación de la información financiera del Gobierno Federal se sujetará a lo dispuesto en esta Ley y las leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal se sujetarán en la presentación de la información financiera, a esta Ley y a las disposiciones jurídicas aplicables. Por lo que se refiere a los recursos federales transferidos a dichos órdenes de gobierno, observarán las disposiciones específicas de las leyes citadas en el párrafo anterior y de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las disposiciones del presente Capítulo.

En los programas en que concurren recursos federales, de las entidades federativas y en su caso, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se harán las anotaciones respectivas identificando el monto correspondiente a cada orden de gobierno.

LEY DE PLANEACIÓN.

ARTÍCULO 33.

El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

ARTÍCULO 34. FRACCIÓN II Y III.

Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

I. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRÁTICA PARTICIPATIVA.

La planificación emerge como una herramienta esencial para establecer metas, objetivos, estrategias y prioridades destinadas a alcanzar resultados que redunden en el bienestar de la población.

Para la concepción del plan estratégico, se han recabado datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática, derivados del censo de población y vivienda 2020, con el objetivo primordial de obtener una exhaustiva descripción de la realidad que impera en el municipio. Asimismo, se ha consultado información del Consejo Nacional de Población, y se han incorporado datos estadísticos facilitados por BIENESTAR y el Sistema Nacional de Información de Municipios.

Este proceso de planificación va más allá de simplemente determinar qué acciones se llevarán a cabo. Se trata de una iniciativa conjunta que, mediante la participación democrática, busca identificar el motivo, la manera, el momento y, sobre todo, el destinatario de las acciones municipales.

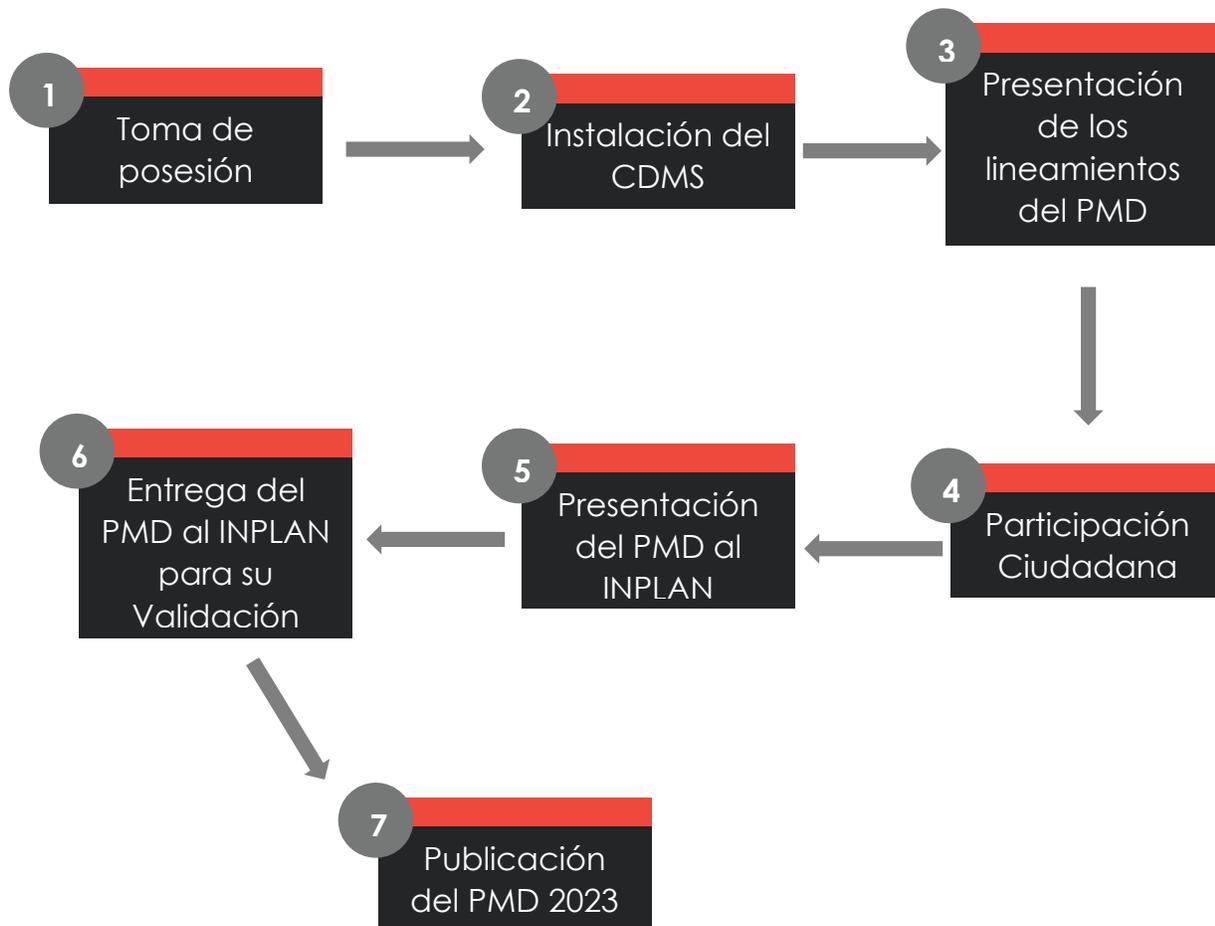
Como componente esencial en la gestación del plan de desarrollo, se han realizado visitas a la comunidad, se ha elaborado una matriz de riesgos y problemas, y se han llevado a cabo mesas temáticas. Estas iniciativas han propiciado la participación activa de la población en la formulación de este documento, concebido como una herramienta estratégica para la consecución de metas en las acciones y proyectos propuestos por la administración.

En consonancia con ello, se ha ejecutado un meticuloso proceso de recopilación de datos provenientes de diversas fuentes, con el propósito de obtener una comprensión detallada de la realidad que caracteriza al municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo. La creación de este plan no se ha limitado a la mera recolección de datos; ha representado un esfuerzo colaborativo que ha involucrado de manera activa a la comunidad. Las visitas a la comunidad, la elaboración de la matriz de riesgos y problemas, y la organización de mesas temáticas han proporcionado a la población la oportunidad de contribuir directamente en la concepción de este documento. La participación ciudadana se considera un pilar fundamental en la creación de un plan estratégico que refleje las necesidades reales de la población.

La planificación se posiciona como la fase crucial en el ciclo presupuestario, con la misión de cristalizar la visión del desarrollo social, económico y político del municipio.

En este contexto, se han identificado un total de 38 problemáticas correspondientes al municipio, integrando la participación activa de la comunidad en diversas localidades, entre las que se incluyen San Baltazar Yatzachi el Bajo, San Baltazar Yatzachi el Alto, San Jerónimo Zochina, Santa María Yohueche y Santa María Xochixtepec. Estos desafíos se han segmentado en distintos sectores, tales como Agua Potable, Asistencia Social, Biodigestores, Carreteras y Caminos, Electrificación, Institucional, Protección y Preservación Ambiental, Salud y Seguridad Pública.

Asimismo, la Ley Estatal de Planeación establece los tiempos y procedimientos para el proceso de formulación y aprobación del PMD.

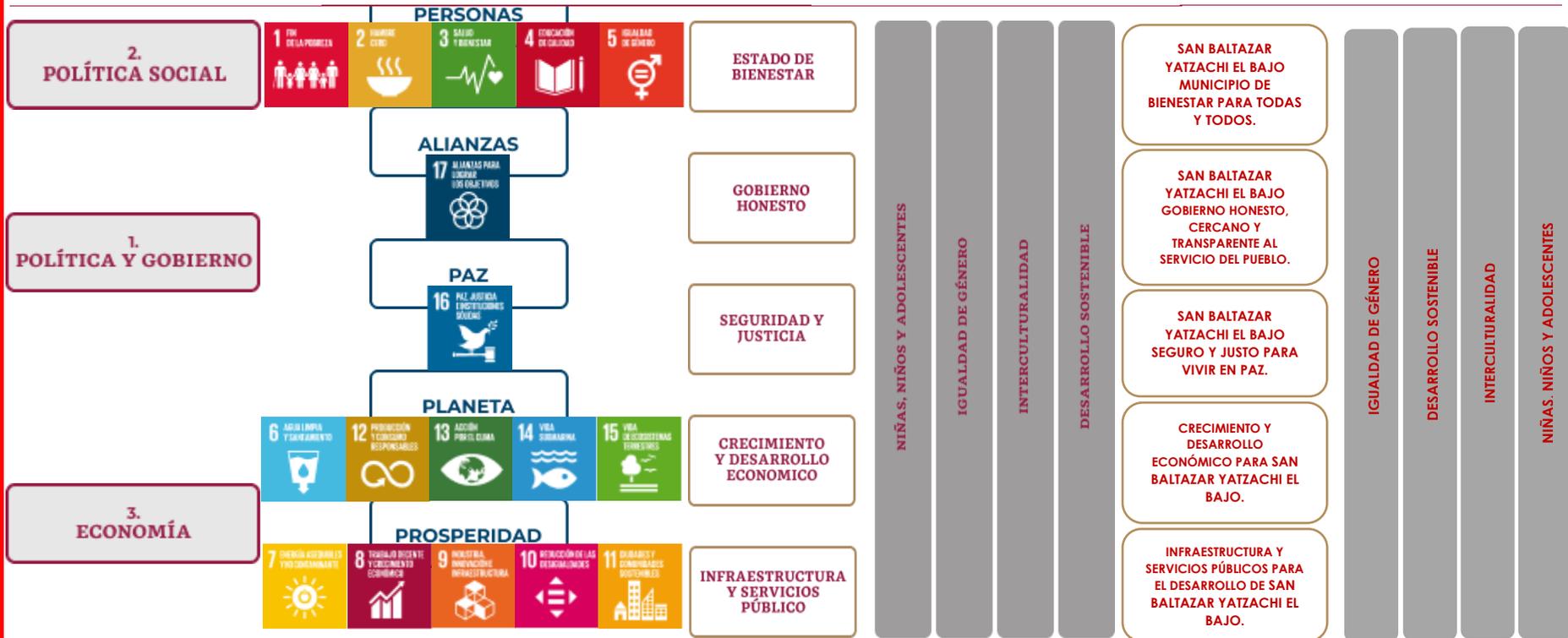


Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030



ALINEACIÓN DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

El Plan Municipal de Desarrollo 2023 se estructura conforme a la estructura del Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028 con forme a sus Lineamientos, Ejes y Políticas que se transformarán de Nivel Estatal a Nivel municipal para un mejor entendimiento.



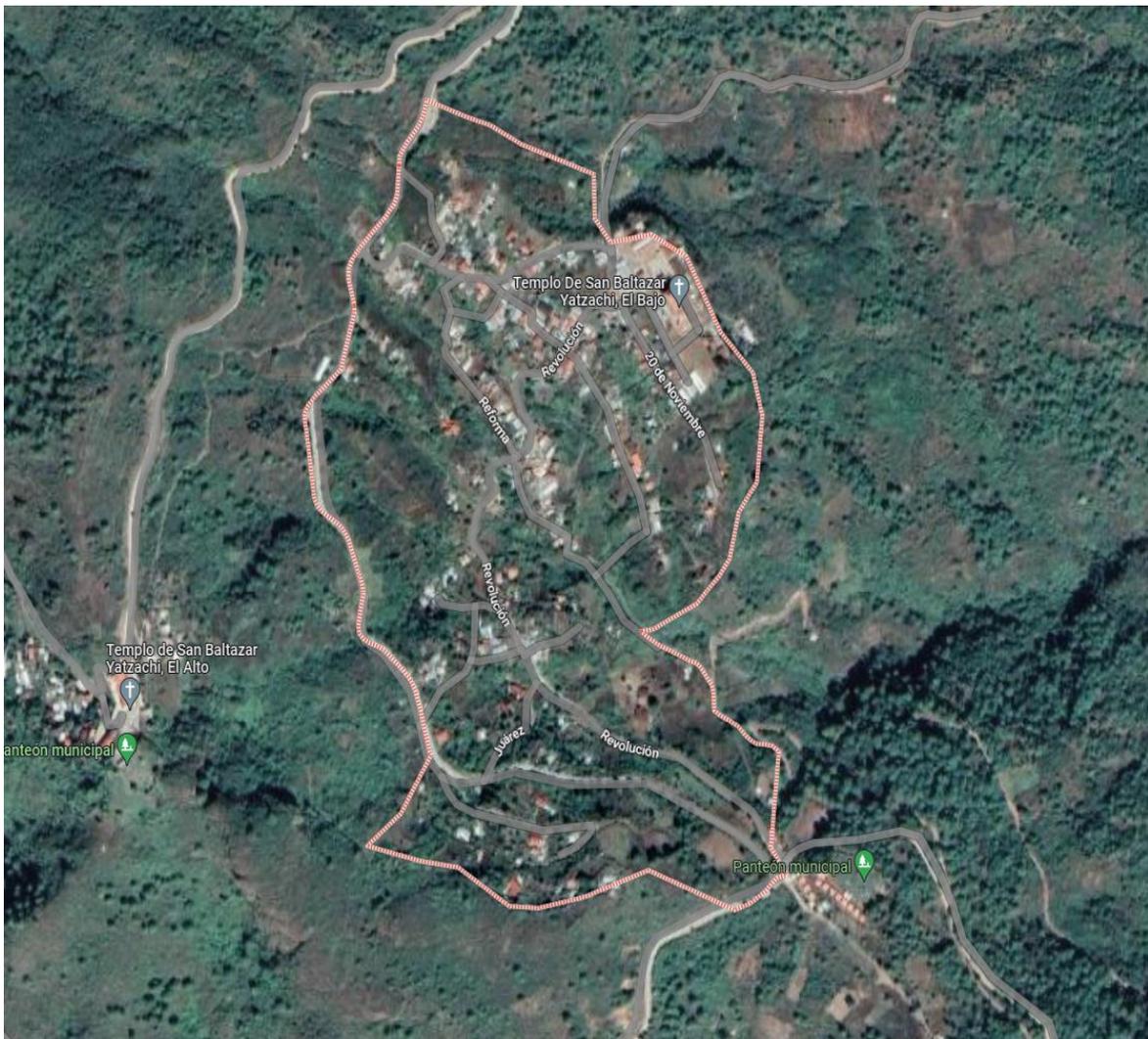
II. CONTEXTO MUNICIPAL

2.1. Delimitación y estructura territorial

2.1.1. Coordenadas geográficas (latitud y longitud).

El municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo se encuentra en la parte noreste del Estado, en las coordenadas $96^{\circ}13'$ de longitud oeste y $17^{\circ}13'$ de latitud norte, a una altura de 1,600 metros sobre el nivel del mar. Su distancia aproximada a la capital del Estado es de 109 kilómetros.

Mapa Satelital



Fuente: [Googlemaps.com](https://www.google.com/maps)

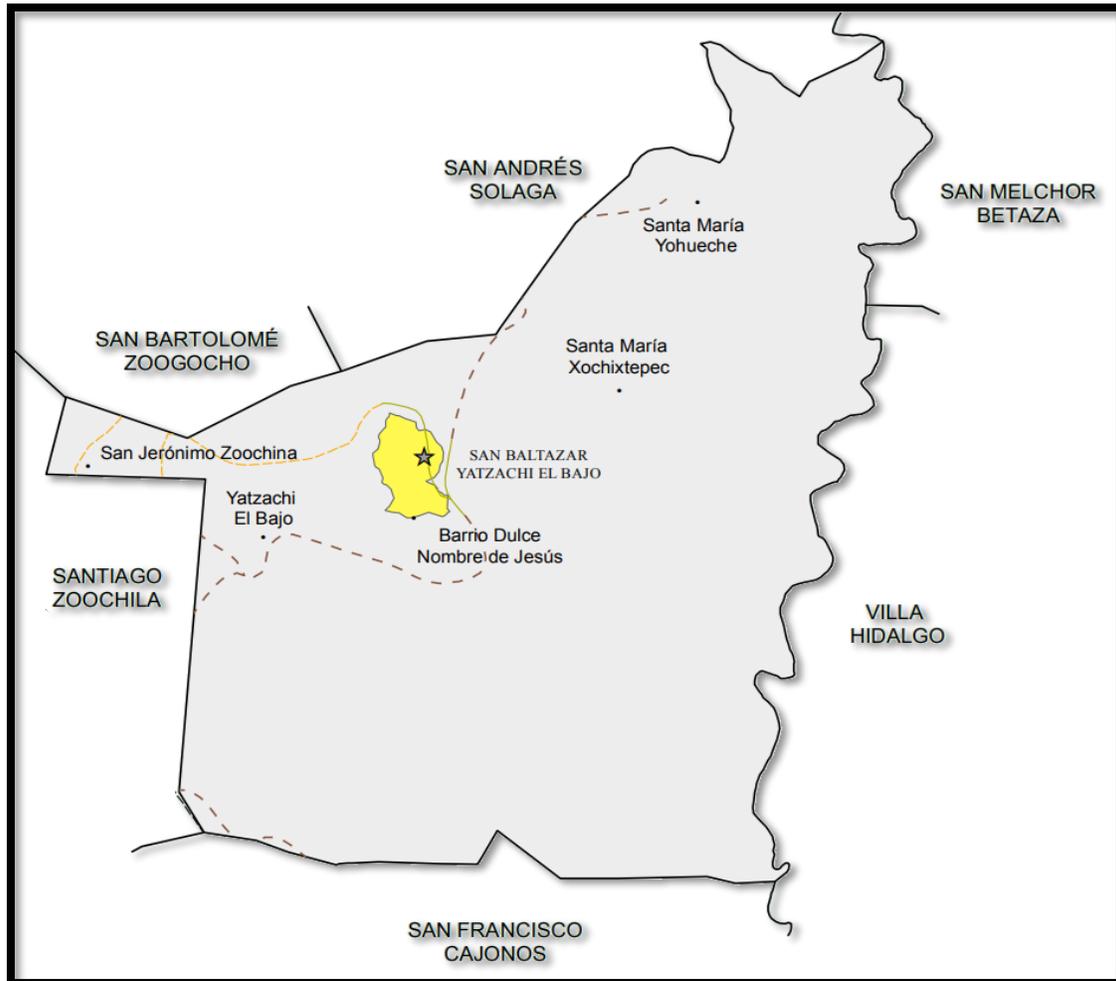
2.1.2. Superficie municipal

El territorio de San Baltazar Yatzachi el Bajo tiene una superficie total de 32.05 Kilómetros cuadrados, representando el 0.05% de la superficie del estado. Su distancia aproximada a la capital del estado es de 109 kilómetros.

2.1.3 Colindancias (norte, este, sur y oeste).

Colinda al norte con San Andrés Solaga y San Juan Tabaa; al sur con San Francisco Cajonos y San Baltazar Yatzachi el Bajo; al oeste con San Bartolomé Zoogocho y San Baltazar Yatzachi el Bajo y al este con San Melchor Betaza y Villa Hidalgo.

Ubicación del Municipio



Fuente: Compendio de información geográfica municipal 2010.

2.1.4 Macro localización.

El municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo se localiza en el Distrito No. 13 Villa Alta en la Región Sierra Norte Oaxaca.

Macro Localización

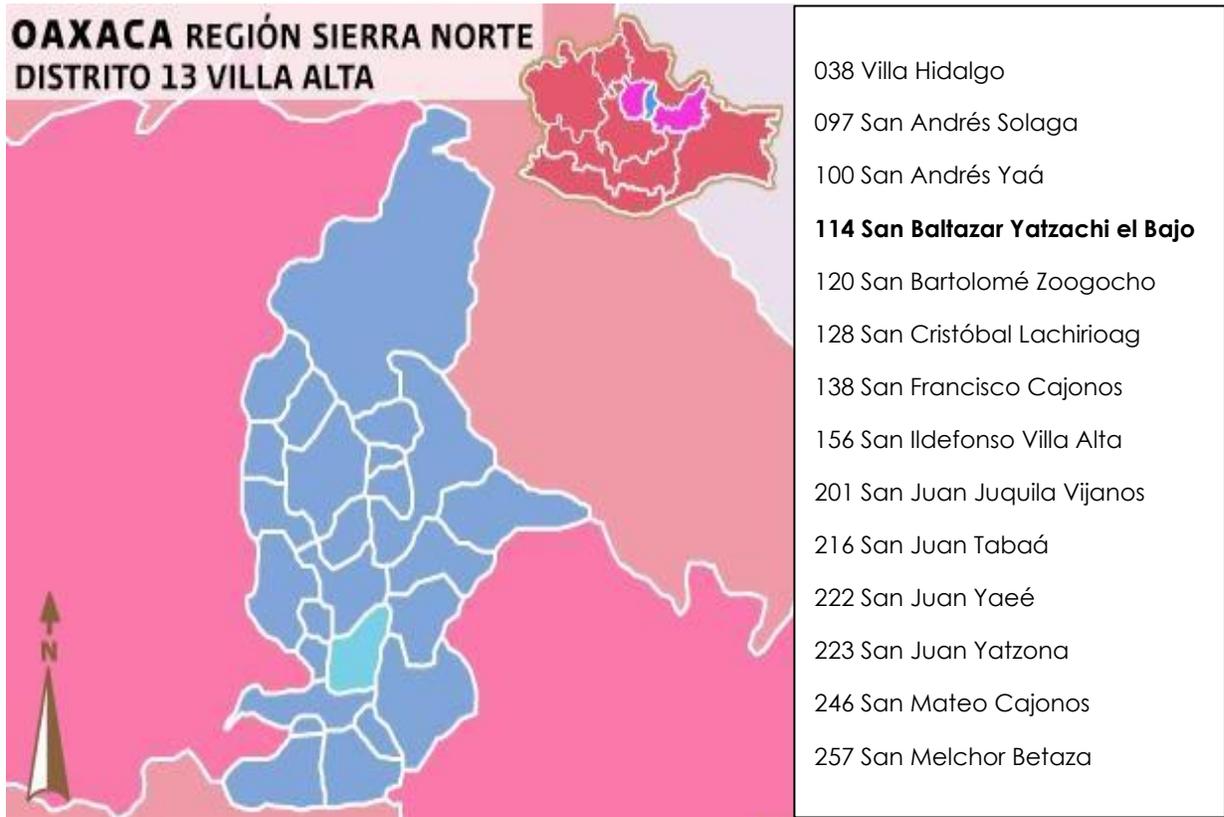


Fuente: Prontuario de Municipios

2.1.5 Micro localización.

El municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo se encuentra ubicado en la Región Sierra Norte y pertenece al Distrito número 13 de Villa Alta, Colinda al norte con los municipios de San Andrés Solaga y San Juan Tabaa; al este con los municipios de San Melchor Betaza y Villa Hidalgo; al sur con los municipios de San Francisco Cajonos y San Baltazar Yatzachi el Bajo; al oeste con los municipios de San Bartolomé Zoogocho y San Baltazar Yatzachi el Bajo.

Micro localización



Fuente: Prontuario de municipios

2.2. Medio Físico.

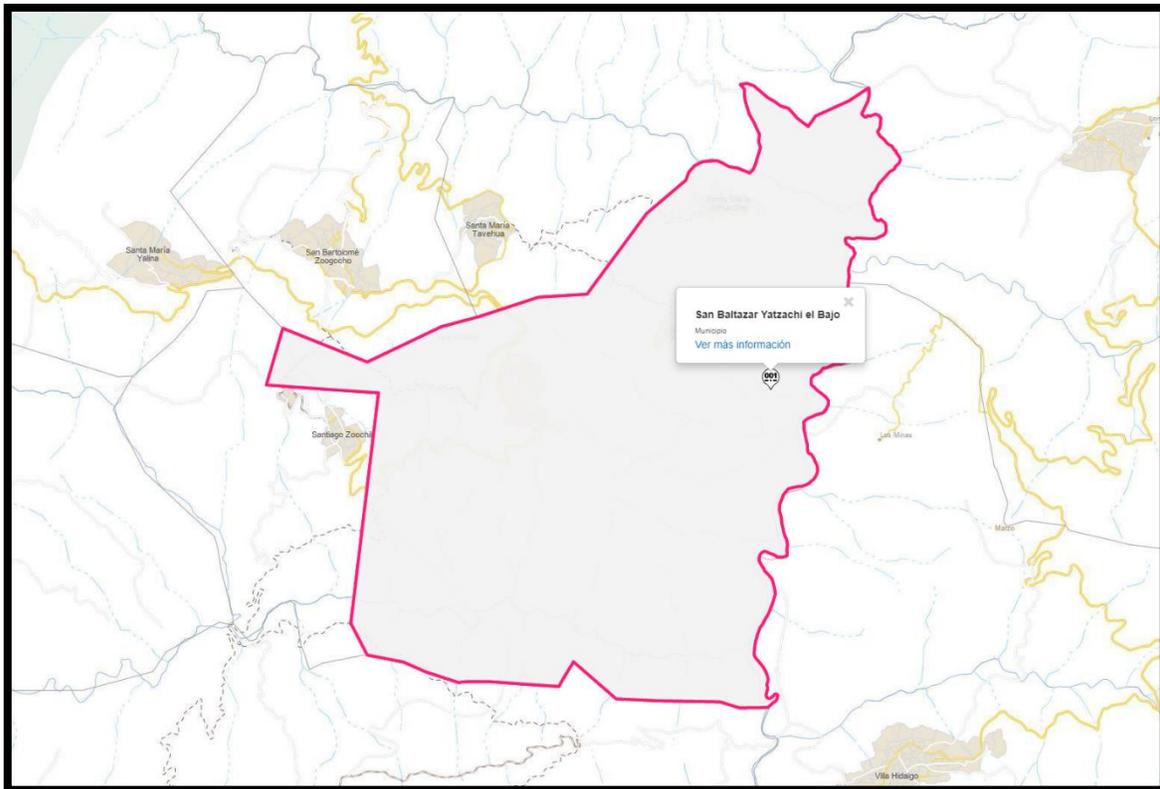
2.2.1 Orografía.

El Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo se encuentra dentro del Distrito número 13 Villa Alta, a la que corresponde altas pendientes y pronunciadas laderas y a medida que nos adentremos a cualquier punto cardinal sobre el perímetro de este Municipio encontramos grandes Región montañosa, en la cual se localiza el cerro de la nariz agujerada.

2.2.2 Hidrografía.

Las comunidades y su territorio que forman parte del municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo pertenecen a la región hidrológica “del Papaloapan”, en la cuenca “río Papaloapan” y a su vez a la subcuenca de río Playa. Cuenta con corrientes de agua perennes que en diversos puntos recibe diferentes nombres como son río Grande, Cajonos y Solaga Progreso.

Mapa Hidrografía



Fuente: INEGI Temas de Relieve Submarino



Hidrología

Hidrografía	<i>Región hidrológica</i>	<i>Cuenca</i>	<i>Subcuenca</i>	<i>Corrientes de agua</i>	<i>Cuerpos de agua</i>
	Papaloapan (100%)	R. Papaloapan (100%)	R. Playa (100%)	Perennes: Grande, Cajonos y Solaga Progreso	No disponible.

Fuente: Compendio de información geográfica municipal

2.2.2 Uso del Suelo.

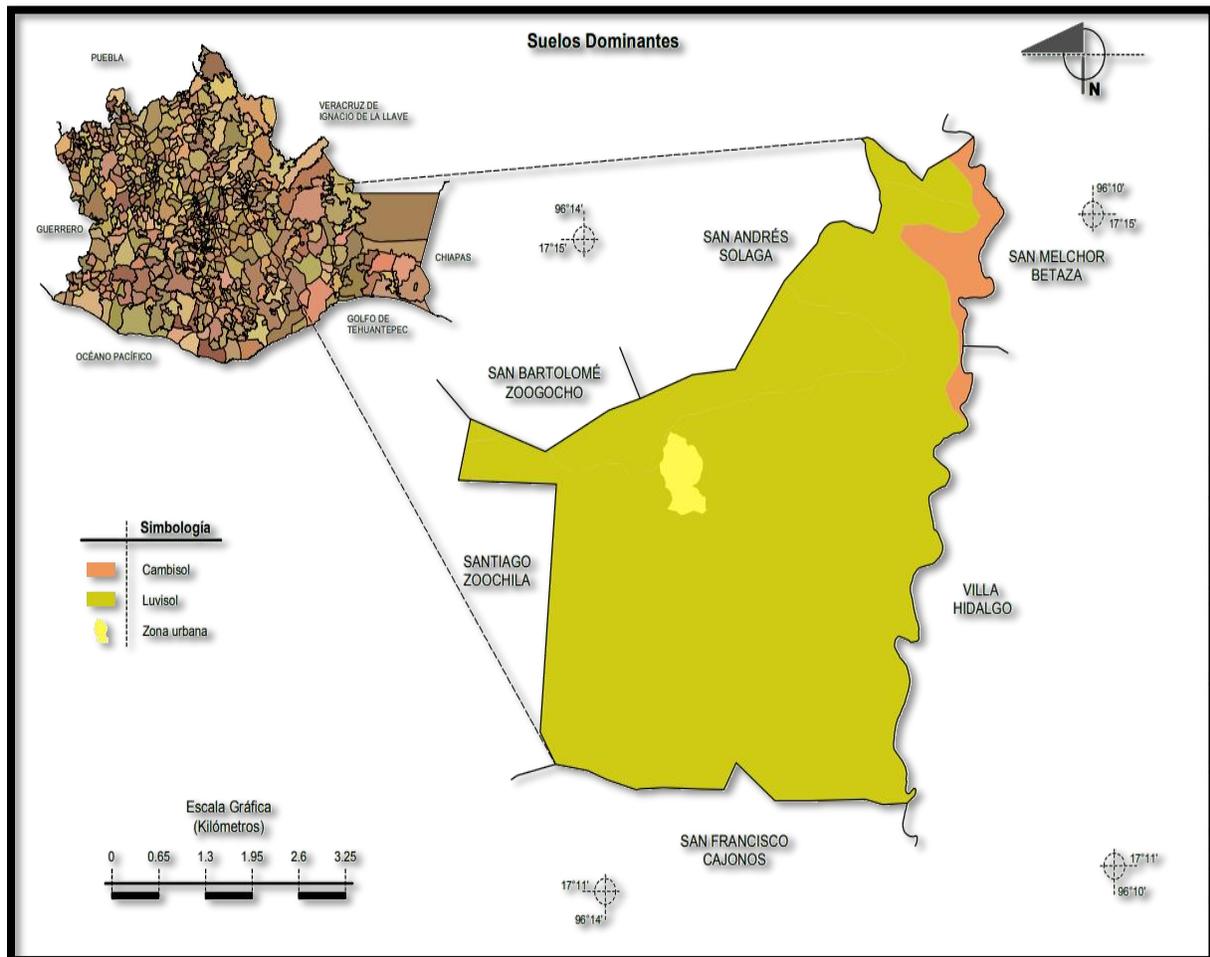
Suelo dominante: Luvisol (96.21%) y Cambisol (3.79%).

Uso del suelo: Agricultura (28.73%) y zona urbana (1.33%).

Vegetación: Bosque (53.33%) y selva (16.61%).

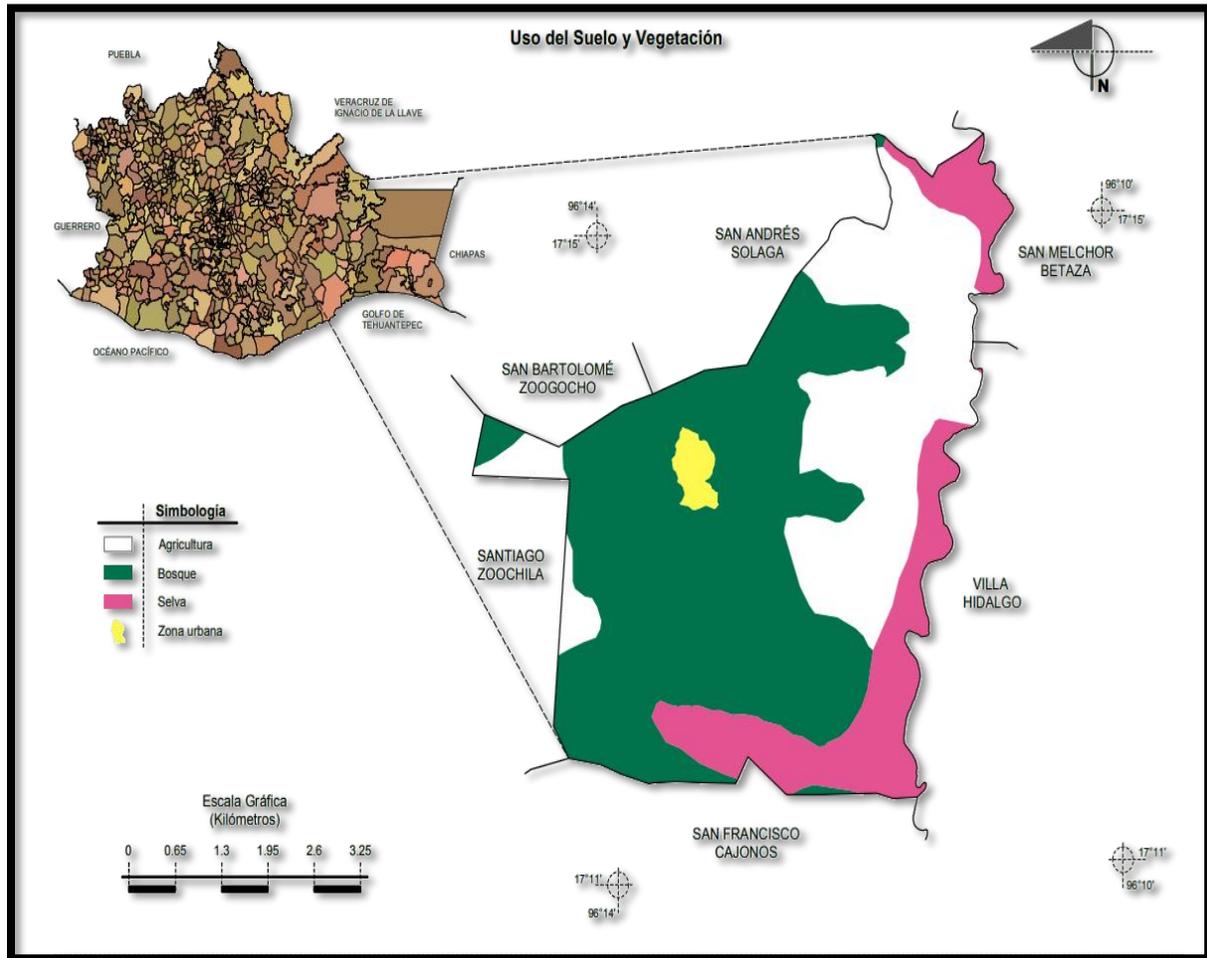
Uso potencial de la tierra: No aptas para la agricultura (100%) y No aptas para uso pecuario (100%).

Suelo Dominantes



Fuente: Prontuario de municipios

Uso De Suelo Y Vegetación

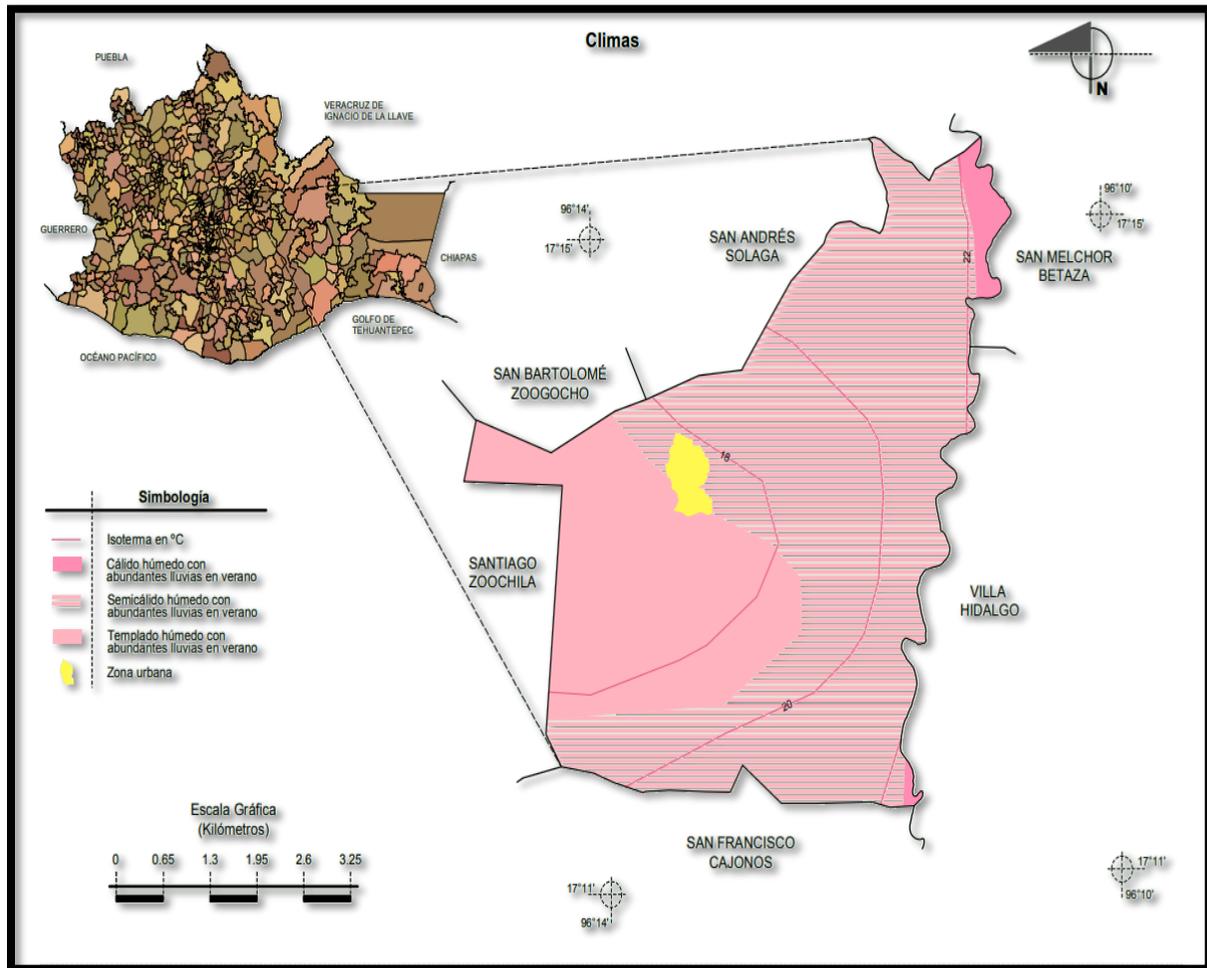


Fuente: Prontuario de municipios

2.2.3 Clima.

En San Baltazar Yatzachi el Bajo, En el municipio por las condiciones geográficas existen diferentes microclimas como semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (70.61%), templado húmedo con abundantes lluvias en verano (27.50%) y cálido húmedo con abundantes lluvias en verano (1.89%); con un rango de temperatura mínima de 16 °C y una máxima de 24 °C, con un rango de precipitaciones de 1500 – 2 000 mm (INEGI, 2010).

Clima



Fuente: Prontuario de municipios

2.2.4 Principales ecosistemas.

Recursos Naturales

Flora

Respecto a la flora, la vegetación es muy abundante, pues existe una gran diversidad que va desde la micro flora, pastos, hierbas, arbustos y árboles de pino, oyamel, ocote, madroño, moral, encino, cedro, ceiba y guanacastle; los cuales cubren las superficies tanto forestales como las de uso agrícola y de pastoreo, la población les da un uso ya sea doméstico (leña y construcción), alimenticio, medicinal, etc.

La vegetación es más vistosa en verano, cuando las condiciones climáticas lo favorecen. El prontuario de información geográfica del INEGI; menciona, que la vegetación predominante es el bosque de encino (10%), bosque de pino en las partes altas (10%), bosque de pino- encino en la parte media (40%) y selva baja caducifolia (10%), esta última, se localiza principalmente en las partes bajas de las cuencas, conocido localmente como tierra caliente, donde las condiciones del clima por la altitud y la baja humedad ocasionan un clima semicálido sobre todo en otoño e invierno cuando todas estas especies por lo general desprenden su follaje.

Fauna

Existe gran diversidad de fauna, mamíferos como: puma (puma con color), venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*), tejones, tepezcuintles, zorros, mapaches, tlacuaches, conejos, zorrillos, ardillas, lince, cacomixtle, gavián, correcaminos, entre otros. Así también, existe una gran diversidad de reptiles entre víboras, lagartijas en gran abundancia por las condiciones del clima que le favorecen; por lo regular, estos animales no son cazados, pues no representan importancia económica o alimenticia para la gente, excepto las víboras, que muchas de las veces que se les ve, las matan por el peligro que representan. Existen también una gran diversidad de aves como zopilotes, cuervos, chachalacas, águilas, ruiseñor, búhos, palomas, torcazas, tortolitas, gorriones, calandrias, golondrinas y cenizos.

2.3 Dinámica Sociodemográfica y económica.

2.3.1 Población.

De acuerdo a los datos emitidos por la última encuesta Censo de Población y Vivienda 2020 realizada por el INEGI, el municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo cuenta con una población total de 674 habitantes lo que equivale 0.0002% del total de la densidad de la población del estado. En cuanto a su división por género, la población se divide en 325 hombres y 349 mujeres, todos estos residentes del municipio. Se encuentran en la comunidad 655 personas, lo que equivale al 97.18% de la población. así mismo 11 personas se encuentra en otra entidad que equivale el 1.63%. Además, 8 personas están registradas en otro país que equivale 1.19%.



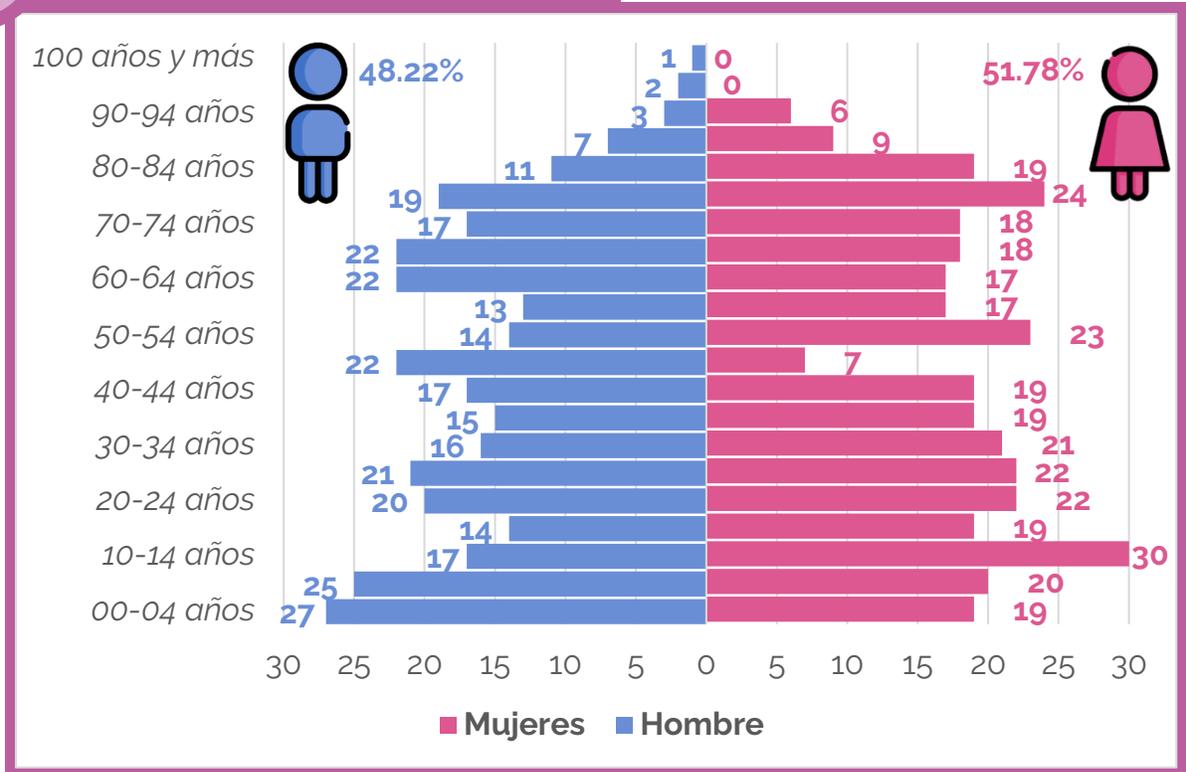
Tabla de composición poblacional por sexo

Composición por Sexo	Habitantes
Población Total 2020	674
Población Total Hombre 2020	325
Población Total Mujer 2020	349

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI



Pirámide Población 2020



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI.

2.3.2 Estructura quinquenal y por sexo.

Los rangos de edad se clasifican en cinco grupos: infantil, jóvenes, adultos productivos, personas adultas consolidadas y adultos mayores.

La población infantil se encuentra comprendida en el rango de edad de 0 a 14 años con una población de 138 personas, el siguiente rango es jóvenes con un rango de edad de 15 a 29 años con una población de 118 individuos, el tercer grupo son los adultos productivos con un rango de edad de 30 a 44 años con una presencia de 107 personas, el cuarto grupo con un rango de edad de 45 a 64 años son personas adultas consolidadas con un censo de 135 personas y por últimos los adultos mayores con 65 y más años con una población de 176 personas.



Estructura por edad

Hombres		Mujeres	
00-04 años	27	00-04 años	19
05-09 años	25	05-09 años	20
10-14 años	17	10-14 años	30
15-19 años	14	15-19 años	19
20-24 años	20	20-24 años	22
25-29 años	21	25-29 años	22
30-34 años	16	30-34 años	21
35-39 años	15	35-39 años	19
40-44 años	17	40-44 años	19
45-49 años	22	45-49 años	7
50-54 años	14	50-54 años	23
55-59 años	13	55-59 años	17
60-64 años	22	60-64 años	17
65-69 años	22	65-69 años	18
70-74 años	17	70-74 años	18
75-79 años	19	75-79 años	24
80-84 años	11	80-84 años	19
85-89 años	7	85-89 años	9
90-94 años	3	90-94 años	6
95-99 años	2	95-99 años	0
100 años y más	1	100 años y más	0

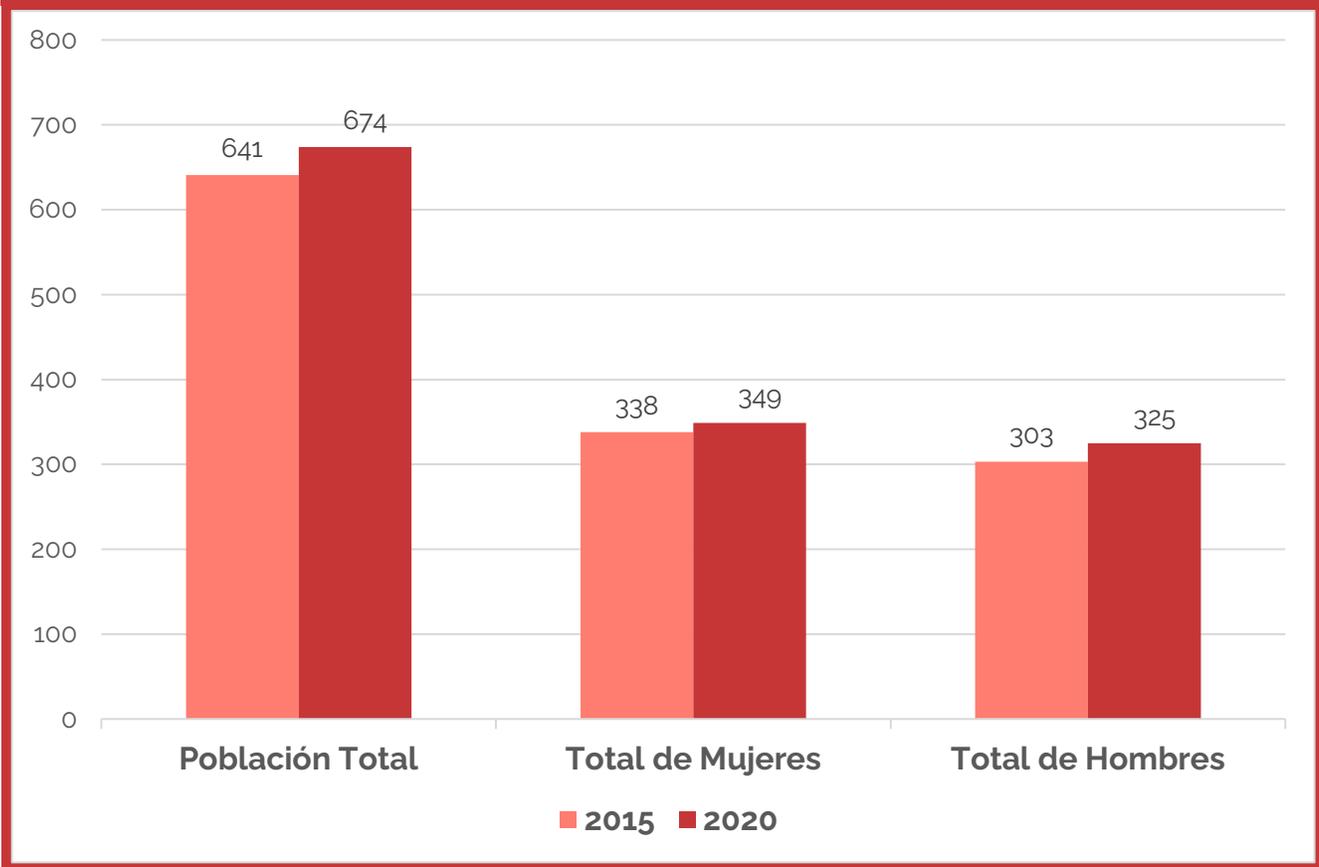
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI.

2.3.3 Tasa de crecimiento.

Como podemos observar en la gráfica, en el municipio hubo un crecimiento en cuanto a la población, ya que la población de 2015 era de 641 sin embargo aumento a 674 habitantes en el año 2020, con un incremento de 33 personas de los cuales 11 son mujeres y 22 hombres. Que nos daría una tasa de 5.15% que eso nos indica el porcentaje del incremento de la población.



Gráfica. Tasa de Crecimiento Poblacional 2010 y 2020.



Fuente: Encuesta Intercensal 2015 y Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI

III.- EJES TEMÁTICOS

La planificación municipal se erige como una herramienta esencial para fomentar el desarrollo sostenible de ciudades y municipios. En su curso, se definen y abordan diversos ejes temáticos que desempeñan un papel crucial en la consecución de una gestión eficiente, con el objetivo último de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Estos ejes temáticos representan las áreas estratégicas prioritarias que guían el plan de desarrollo. Cada uno de ellos contribuye directamente a la satisfacción de las necesidades de la comunidad. Identificar y abordar estos ejes posibilita el establecimiento de metas, objetivos y acciones específicas, fundamentales para promover el desarrollo sostenible en el ámbito municipal.

El contexto municipal revela tanto las riquezas como las carencias del municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo. Por ende, en la elaboración de esta planificación se ha considerado de manera integral la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este enfoque busca lograr un equilibrio social, ambiental y económico, con el fin de alcanzar una estabilidad social. A través de esta estrategia, se pretende reducir las carencias identificadas. Los temas clave que se abordan son:

San Baltazar Yatzachi el Bajo Municipio de Bienestar Para Todas Y Todos: Incluye temas de Combate a la pobreza y el rezago social, Alimentación, Grupos Vulnerables, Deporte, Educación y Salud.

San Baltazar Yatzachi el Bajo Gobierno Honesto, Cercano Y Transparente al Servicio del Pueblo: Aborda los temas de Combate a la corrupción en el servicio público, Transparencia y rendición de cuentas, Gobierno austero, Trámites y Servicios, y Recaudación eficiente.

San Baltazar Yatzachi el Bajo Seguro Y Justo Para Vivir en Paz: Incluye los temas de Prevención, Protección y Seguridad Ciudadana, Gobernabilidad y derechos Humanos, y Gestión integral de desastres y Protección Civil.

Crecimiento Y Desarrollo Económico Para San Baltazar Yatzachi el Bajo: Aborda los temas de Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente, Empleo para el bienestar, y Fomento agroalimentario y Desarrollo rural.

Infraestructura Y Servicios Públicos Para El Desarrollo De San Baltazar Yatzachi el Bajo: Incluye temas de Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles, Caminos y carreteras, Vivienda, Agua y saneamiento, y Infraestructura Educativa.

Al concluir cada uno de los ejes, se presenta la correspondiente matriz de planificación pública.

3.1 EJE 1 SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO MUNICIPIO DE BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS.



Fuente: pág. 33 Plan de Desarrollo Estatal 2022-2028

Esta política se erige como un documento rector para la administración gubernamental en el Estado de Oaxaca y el Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, con un enfoque central en asegurar el pleno cumplimiento de los derechos humanos consagrados tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Con el propósito de traducir estos principios en acciones concretas, se desarrollarán políticas, programas y acciones fundamentadas en los principios de integralidad y focalización. Estas medidas abordarán áreas críticas, tales como seguridad alimentaria, inclusión de grupos prioritarios, así como la promoción de la salud y la educación. La meta primordial del Gobierno consiste en mejorar la atención en salud y elevar la calidad educativa, especialmente en aquellas comunidades que han experimentado el abandono, donde acceder a servicios implica extensos desplazamientos.

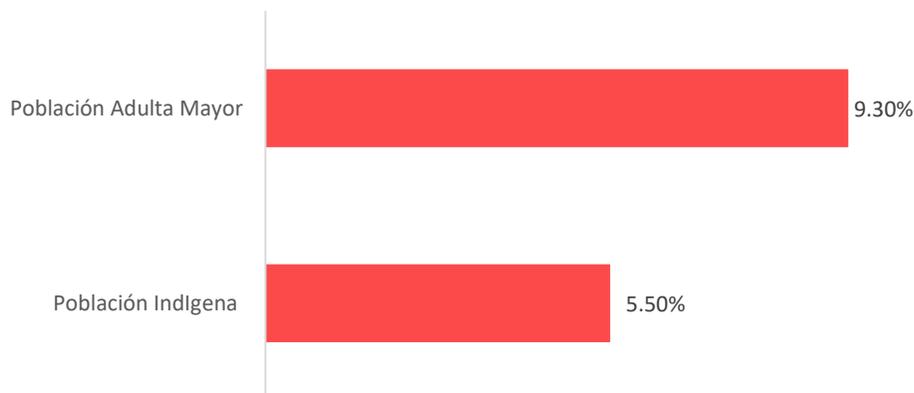
El Plan Municipal de Desarrollo, por su parte, se enfoca en la atención específica a grupos prioritarios y aborda las realidades sociales contemporáneas, como la población migrante, destacando los sectores agropecuarios y de servicios. El objetivo fundamental es forjar un entorno de bienestar para todos, subrayando la importancia de la educación como una herramienta clave para la cohesión social y el desarrollo tanto individual como colectivo. La presente Administración reafirma su compromiso con la garantía de igualdad de oportunidades en educación para cada niño y joven, alineándose con el derecho a la educación dentro del marco establecido en el Eje General 2. Política Social del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

3.1.1 Combate a la Pobreza y el Rezago Social

La legislación vigente en materia de desarrollo social, representada por la Ley General de Desarrollo Social, establece un enfoque integral para evaluar la pobreza, abarcando dos elementos fundamentales: los ingresos de los hogares y las carencias sociales. Al incorporar múltiples dimensiones, desde la educación hasta la vivienda y la salud, se busca abordar de manera integral las diversas facetas que contribuyen a la condición de vulnerabilidad. Este enfoque más amplio permite una evaluación más completa y precisa de las condiciones de vida de la población, facilitando así la formulación de políticas y programas efectivos para combatir la pobreza. Dicho esto, con base en los datos recopilados en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social correspondiente al año 2022, se vislumbra una perspectiva alentadora para el municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo. El informe revela que la localidad ostenta un Índice de Rezago Social clasificado como Medio.

En este contexto, se clasifica a una persona en situación de pobreza cuando experimenta al menos una carencia social y, además, su ingreso se sitúa por debajo de la línea de bienestar. Esta línea busca garantizar el acceso a algunos bienes y servicios esenciales. Por otro lado, se designa como persona en situación de pobreza extrema a aquella que enfrenta tres o más carencias, de un total de seis posibles. Sin embargo, la pobreza se manifiesta de manera dispar entre la población, dado que hay grupos históricamente vulnerables que enfrentan mayores obstáculos en el ejercicio efectivo de sus derechos.

Pobreza en grupos poblacionales históricamente vulnerados en el municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, 2020

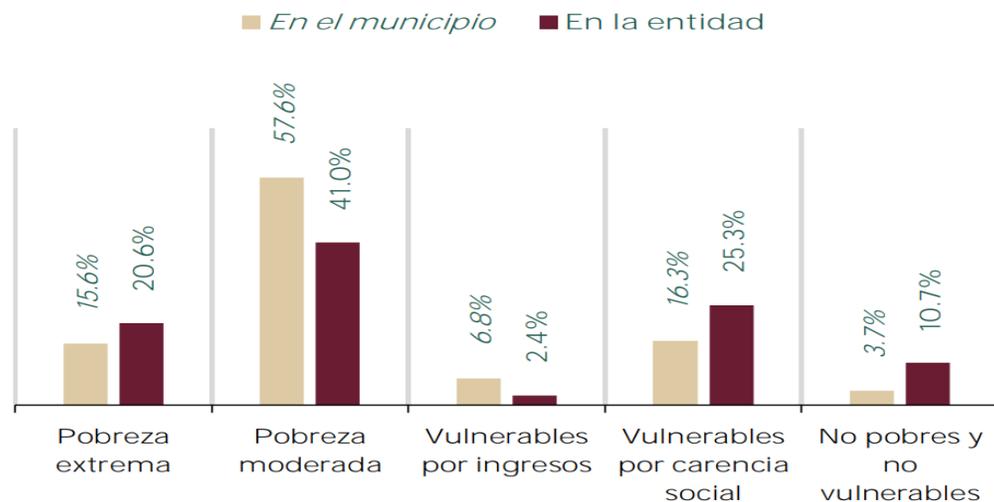


Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020

Información general de pobreza y rezago social

De acuerdo con los resultados del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, proporcionados por fuentes oficiales, se observa una radiografía detallada de la situación socioeconómica en el municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo. Esta información arroja luz sobre diversos aspectos que impactan la calidad de vida de la población local. En un análisis más profundo, se destaca que, de una población total de 674 personas, el 15.6% experimenta condiciones de Pobreza Extrema. Este grupo, compuesto por 105 personas, enfrenta desafíos significativos en términos de acceso a recursos básicos y servicios esenciales para una vida digna. Además, el 57.6% de la población, representado por 388 personas, se encuentra en una situación de Pobreza Moderada, indicando que más de la mitad de los habitantes enfrentan carencias que afectan su bienestar. La vulnerabilidad por carencia social abarca al 16.3% de la población (110 personas), señalando desafíos adicionales en áreas clave como educación, salud y vivienda. Por otro lado, un pequeño porcentaje, el 3.7% (25 personas), está clasificado como No pobre y no vulnerable, lo que indica una situación relativamente estable en comparación con otros estratos. El 6.8% de la población, compuesto por 46 personas, enfrenta Vulnerabilidad por ingresos. Este grupo específico resalta la necesidad de abordar cuestiones relacionadas con la capacidad económica y el acceso a oportunidades para mejorar sus condiciones de vida. La sumatoria de estos datos sugiere que 493 personas, equivalente al 73.2% de la población total del municipio, se encuentra en situación de pobreza. Este panorama subraya la importancia de implementar estrategias integrales para reducir las brechas sociales y mejorar el bienestar general de la comunidad.

Porcentaje de la población por condición de pobreza multidimensional



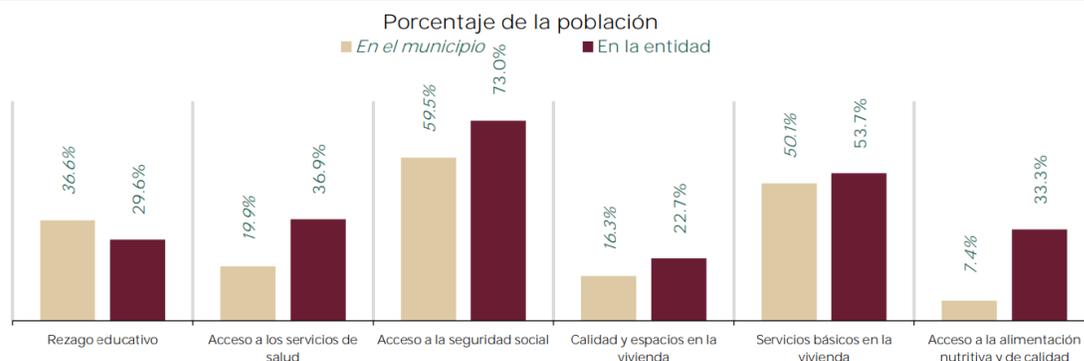
Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022

Carencia Sociales

Los datos del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022 indican que el Índice de Carencias Sociales en San Baltazar Yatzachi El Bajo afecta a 674 personas. Este índice desglosa diversas dimensiones de carencias que influyen en la calidad de vida de la población. En este contexto, el 36.6% de la población (247 personas) enfrenta rezago educativo, resaltando la importancia de intervenir para mejorar el acceso y la calidad de la educación. Además, el 19.9% (134 personas) carece de acceso a servicios de salud, evidenciando la necesidad de fortalecer la infraestructura y el acceso a la atención médica. Asimismo, el 59.5% (401 personas) no cuenta con acceso a seguridad social, subrayando la urgencia de implementar políticas y programas que garanticen la protección social a todos los ciudadanos. En relación con la vivienda, el 16.3% (110 personas) experimenta carencias en calidad y espacios habitacionales, indicando la importancia de abordar la problemática de la vivienda para garantizar condiciones dignas para todos. La falta de servicios básicos en la vivienda afecta al 50.1% (338 personas), destacando la necesidad de mejorar la infraestructura y garantizar el acceso a servicios esenciales. Finalmente, el 7.4% (50 personas) presenta carencias en el acceso a una alimentación nutritiva, apuntando hacia la importancia de programas que aseguren la disponibilidad de alimentos saludables. Estos indicadores ofrecen una visión detallada de las áreas que requieren atención prioritaria para mejorar las condiciones sociales en San Baltazar Yatzachi El Bajo. Es imperativo implementar estrategias integrales que aborden estas problemáticas, promoviendo así un desarrollo más equitativo y sostenible en el municipio.

Indicadores de Carencias Sociales en el Municipio

Carencia	Número de personas	Carencia	Número de personas
Rezago educativo	247	Calidad y espacios en la vivienda	110
Acceso a los servicios de salud	134	Servicios básicos en la vivienda	338
Acceso a la seguridad social	401	Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	50



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022

De las cifras anteriormente detalladas es conveniente hacer una comparación con las medias nacionales y estatales para poder estar en condiciones de poder analizar escrupulosamente la situación que guarda San Baltazar Yatzachi El Bajo en el presente.

Carencia Social	Porcentaje Municipal	Media Estatal	Media Nacional
Rezago Educativo	36.6%	29.6%	19.3%
Salud	19.9%	36.9%	28.2%
Seguridad Social	59.5%	73.0%	52.0%
Calidad y espacios de vivienda	16.3%	22.7%	9.3%
Servicios básicos en la vivienda	50.1%	53.7%	17.9%
Alimentación	7.4%	33.3%	22.5%

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022.

En San Baltazar Yatzachi El Bajo, el tequio se considera crucial, ya que conecta a las comunidades con la tierra y la naturaleza, fortaleciendo la economía local. En San Baltazar Yatzachi El Bajo, como en el resto de Oaxaca, el tequio persiste como una práctica comunitaria vital, impulsando el crecimiento económico y social de los pueblos. Además, con el fin de mejorar la calidad de vida de aquellos que se encuentran en situación de pobreza extrema, se considerará la implementación de apoyos a las personas que se encuentren en una situación de pobreza extrema.

Problemática identificada

En San Baltazar Yatzachi El Bajo existe presencia de población en situación de pobreza extrema que equivale el 15.6%.

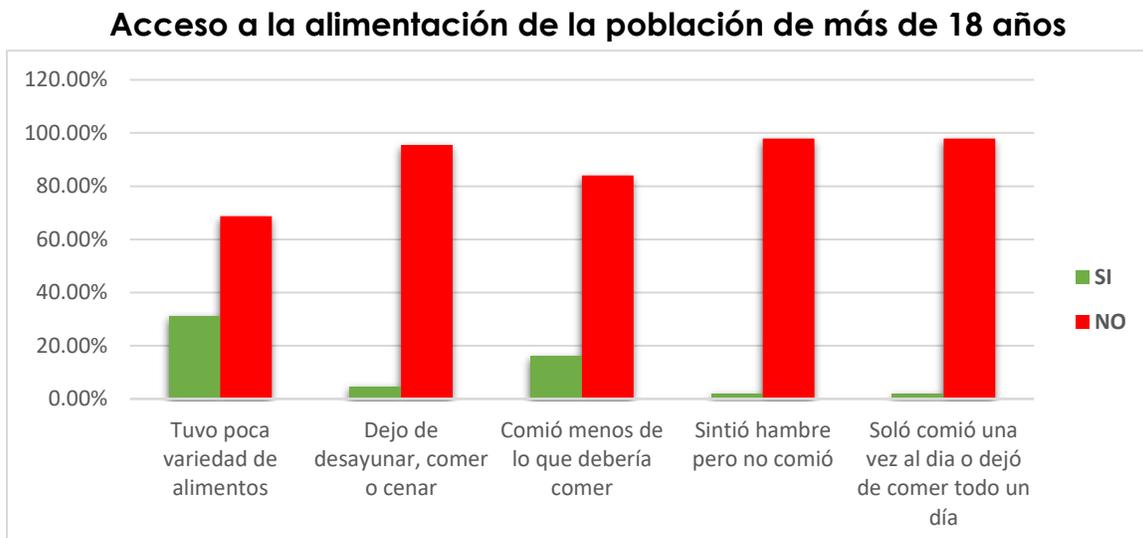
Objetivo, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	
Objetivo 1. Mejorar la calidad de vida de la población en pobreza extrema.	
Estrategia 1.1 Fomentar el bienestar de la población en situación de pobreza extrema.	
Línea de acción 1.1.1 Incentivar recursos a la población de pobreza extrema.	

3.1.2 Alimentación

Existe un total de 50 hogares que padecen de esta carencia social en el municipio. Conforme al informe anual acerca de la situación de la pobreza y el rezago social correspondiente al año 2022, se destacan indicadores relacionados con el acceso a la alimentación en el municipio. Un 7.4% de la población experimenta carencias en este aspecto. Este análisis pone de manifiesto la importancia de abordar de manera integral y efectiva las necesidades alimentarias de la comunidad, subrayando la relevancia de implementar políticas y programas que fortalezcan la seguridad alimentaria para garantizar el bienestar general.

En el ámbito municipal, persisten hogares que enfrentan insuficiencia alimentaria. Con base en el censo de población y vivienda de 2020 realizado por el INEGI, al analizar el acceso a la alimentación en la población mayor de 18 años, se revela que el 31.28% experimentó una ingesta alimentaria con una escasa variedad de alimentos, mientras que el 68.72% restante no enfrentó esta limitación. Adicionalmente, se observa que el 4.53% de la población dejó de desayunar, comer o cenar, en contraste con el 95.47% restante que mantuvo una regularidad en sus comidas diarias. En lo que respecta a la cantidad de comida, el 16.05% consumió menos de lo recomendado, mientras que el 83.95% restante no enfrentó esta dificultad. Asimismo, el 2.06% sintió hambre, pero no pudo comer, comparado con el 97.94% que no experimentó esta situación. Finalmente, un 2.06% de la población informó haberse alimentado solo una vez al día o haber dejado de comer durante un día entero. Por otro lado, el 97.94% restante no se vio limitado de esta manera en su patrón alimenticio. Este análisis subraya la necesidad de abordar de manera integral las carencias alimentarias en la comunidad, impulsando estrategias que promuevan la equidad en el acceso a una alimentación adecuada.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020

La inseguridad alimentaria, previamente mencionada, ha motivado la colaboración activa de diversos sectores. En consecuencia, en pleno respeto al mandato de la comunidad, se lleva a cabo una capacitación exhaustiva con el objetivo de optimizar el aprovechamiento de los alimentos y demás respaldos proporcionados.

Estas iniciativas se erigen como el fundamento rector de las acciones orientadas al bienestar, encaminadas a superar el desafío de asegurar de manera efectiva el ejercicio pleno del derecho a una alimentación nutritiva y de calidad. Este compromiso se materializa a través de estrategias cuidadosamente diseñadas que buscan impactar de manera positiva en la vida de la población, reforzando así el acceso equitativo y sostenible a una alimentación saludable.

La implementación de un programa de apoyo alimentario con un enfoque nutricional adecuado es fundamental para abordar las necesidades de las personas que enfrenta esta carencia alimentaria.

La implementación de programa de apoyo alimentario con un enfoque nutricional adecuado es fundamental para abordar las necesidades de las personas que enfrenta esta carencia alimentaria.

Problemática identificada

En San Baltazar Yatzachi El Bajo, algunas personas carecen inseguridad alimentaria, lo que equivale el 7.4% de la población.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

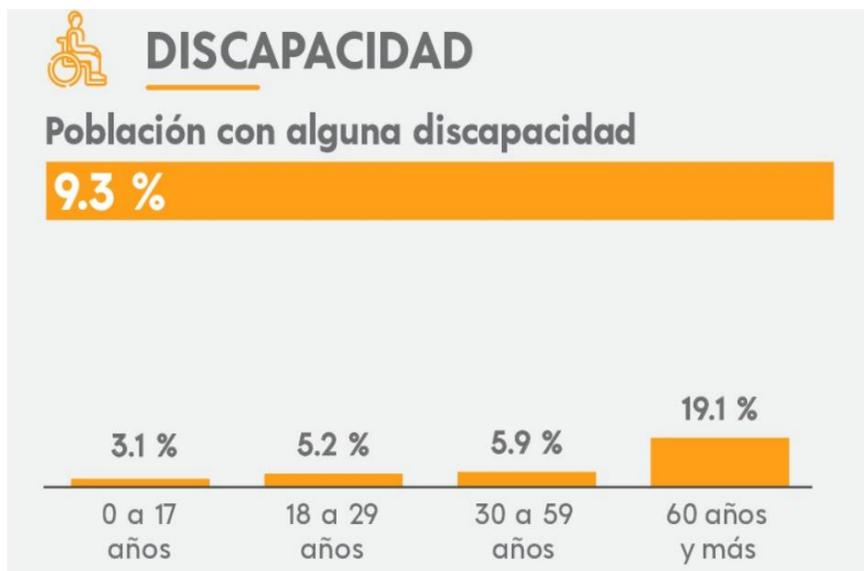
Resumen narrativo	
<p>Objetivo. Garantizar la seguridad alimentaria en nuestra población.</p>	
<p>Estrategia 1.1 Fomentar el acceso a una alimentación a las personas con insuficiencia alimentaria.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.1 Otorgar apoyos alimentarios con contenidos nutricionales adecuados para las personas con carencia alimentaria.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.1 Otorgar Capacitaciones para un mejor aprovechamiento de los alimentos.</p>	

3.1.3 Inclusión para el bienestar de los grupos de atención prioritaria.

De acuerdo al INEGI 2020, en el municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo con una población de 674 habitantes, 219 personas tienen una discapacidad, repartidos entre complicaciones para escuchar, ver, caminar, hablar, etc. y 455 personas no tienen ninguna discapacidad.

De acuerdo al Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020 la población con alguna discapacidad en el municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo tiene un porcentaje de 3.1% de la población que tiene alguna discapacidad y tiene 0 a 17 años de edad, 5.2% de la población que tiene alguna discapacidad y tiene 18 a 29 años de edad, 5.9% de la población que tiene alguna discapacidad y tiene 30 a 59 años de edad y un 19.1% de la población que tiene alguna discapacidad y tiene 60 años y más, teniendo eso en cuenta el total de la población con discapacidad es un 9.3%.

Población con alguna discapacidad en San Baltazar Yatzachi El Bajo



Fuente: Elaboración propia con base al Panorama Sociodemográfico de Oaxaca

La comunidad ha expresado inquietudes acerca de la carencia de un albergue, especialmente en San Baltazar Yatzachi El Bajo. La falta de una estructura se atribuye a la ausencia de un lugar adecuado para el descanso, lo cual se agrava debido a la falta de un espacio destinado a favorecer el descanso. Esta situación expone a los residentes a diversas circunstancias que podrían no ser favorables para su salud.

Este tema ha sido resaltado en diferentes matrices y mesas de diálogo comunitario, donde los habitantes han subrayado la necesidad de contar con un espacio para el descanso, especialmente para aquellos que regresan a la localidad después de residir en otras partes del estado y no disponen de un lugar adecuado para reposar.

Problemática identificada

La falta de un espacio adecuado para el descanso para los habitantes de la localidad que residen en otras zonas del estado al regresar a su comunidad.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	 
<p>Objetivo. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas y grupos de atención prioritaria.</p>	
<p>Estrategia 1.1 Mejorar la infraestructura para que la sociedad cuente con espacios idóneos para el Descanso.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.1 Fomentar la Construcción de albergue para el municipio.</p>	

3.1.4 Deporte.

En San Baltazar Yatzachi El Bajo, la actividad deportiva preponderante es el básquetbol, motivo por el cual tanto la cabecera municipal como San Baltazar Yatzachi El Alto cuentan con canchas deportivas. Sin embargo, es importante señalar que el estado de estas instalaciones es considerado regular, situación que también se refleja en localidades como San Jerónimo Zochina y Santa María Yohueche.

La comunidad ha expresado preocupación acerca de la falta de techado en algunas de estas canchas, especialmente en Santa María Xochixtepec. La ausencia de una estructura cubierta se atribuye a la carencia de un área adecuada para la práctica de actividades deportivas, agravada por el riesgo de enfermedades derivadas de las fuertes olas de calor. Esto ha sido señalado en diversas matrices y mesas de diálogo comunitario, donde los habitantes han enfatizado la necesidad de abordar esta carencia para mejorar las condiciones en las que se desarrolla el deporte en la región.



Fuente: Investigación de campo

Resulta crucial considerar iniciativas que atiendan estas inquietudes, ya que no solo impactan en la práctica deportiva, sino que también tienen implicaciones para la salud y bienestar de la comunidad. La mejora y ampliación de las instalaciones deportivas, junto con la posible construcción de techados, podrían contribuir significativamente al fomento de la actividad física y al fortalecimiento del tejido social en San Baltazar Yatzachi El Bajo y sus localidades circundantes.

Problemática identificada

La carencia de techado en las canchas deportivas de San Baltazar Yatzachi El Bajo, particularmente en Santa María Xochixtepec, debido a la falta de un área adecuada, representa un desafío que plantea riesgos de enfermedades por las fuertes olas de calor, destacando la urgencia de mejorar las instalaciones deportivas para el bienestar de la comunidad.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

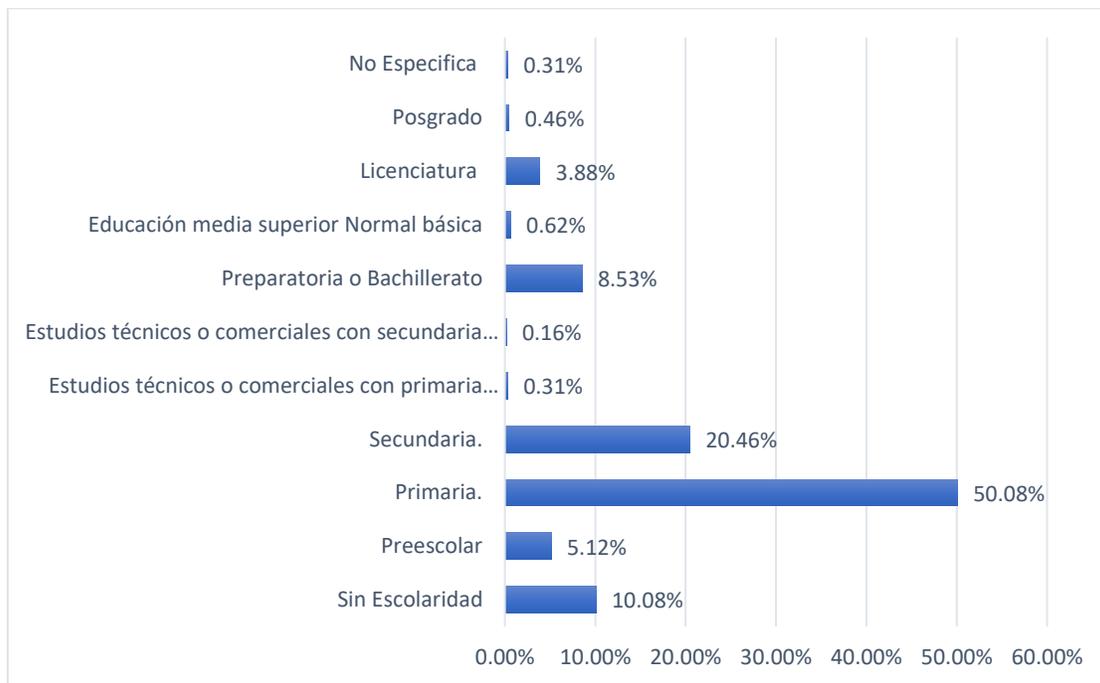
Resumen narrativo	
<p>Objetivo. Garantizar al fomento del deporte y la recreación de manera saludable en los jóvenes, niños y adultos con espacios dignos y suficientes en el municipio.</p>	
<p>Estrategia 1.1 Mejorar la infraestructura deportiva para que la sociedad cuente con espacios idóneos para la práctica de actividad física y/o deportiva.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.3 Fomentar la Construcción de techados para las canchas del municipio</p>	

3.1.5 Educación

El promedio de años de escolaridad en el municipio se sitúa en 5.52, tomando en cuenta la cantidad de años aprobados por la población de 15 años y más en el marco del sistema educativo nacional, que abarca desde la educación básica. Este indicador refleja la duración promedio de la trayectoria educativa de los habitantes del municipio, ofreciendo una visión integral del nivel educativo alcanzado por la población en la etapa considerada.

Sin embargo, la educación secundaria y bachillerato es mucho menor, lo cual ocasiona que al pasar los estudiantes a esos niveles escolares el proceso de incorporación a las escuelas se torne más difícil para los alumnos y padres de familia que buscan para sus hijos una oportunidad para sus estudios.

Población de 3 años y más por Municipio según su Escolaridad



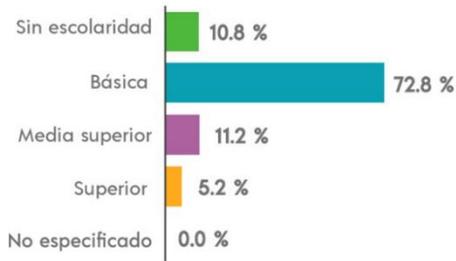
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020

En el ámbito municipal de San Baltazar Yatzachi El Bajo, el fenómeno del Rezago Educativo, de acuerdo con los datos extraídos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, impacta al 81.24% de la población total. Este porcentaje refleja la cifra de 524 habitantes que no participan en actividades escolares, según la información recabada durante el censo.



CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

Población según nivel de escolaridad⁵

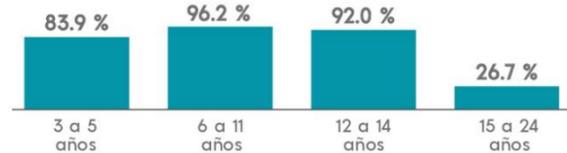


⁵ De 15 años y más.

Tasa de alfabetización

15 a 24 años	96.0 %
25 años y más	84.8 %

Asistencia escolar



Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020

De acuerdo con la información extraída del Panorama Sociodemográfico de Oaxaca en el año 2020, se destacan tres aspectos fundamentales en el ámbito educativo: la distribución de la población según su nivel de escolaridad, la tasa de alfabetización y la asistencia escolar. Estos indicadores proporcionan una visión integral de la situación educativa en San Baltazar Yatzachi el Bajo, permitiendo un análisis detallado de la composición educativa de la población, el grado de habilidades de lectura y escritura, así como la participación y permanencia en instituciones educativas. Este enfoque abarcativo permite comprender de manera más completa la dinámica educativa en el municipio durante el período señalado, brindando una base sólida para la formulación de estrategias y políticas educativas orientadas a mejorar los aspectos identificados.

En un primer vistazo, se puede observar la manera en que la población se distribuye según su nivel de escolaridad. Al desglosar estos datos, se evidencia que la mayoría de la población, un 72.8% de individuos de 15 años y más, posee educación básica. Además, se destaca que un 11.2% cuenta con educación media superior, mientras que un 5.2% ha alcanzado el nivel de educación superior. Es relevante señalar también que un 10.8% de la población no cuenta con ningún nivel de escolaridad.

Este análisis proporciona una visión detallada de la composición educativa de la población, destacando la prevalencia de la educación básica y subrayando la importancia de considerar las diferentes etapas educativas.

A continuación, al examinar la tasa de alfabetización, se destaca que el 96% de la población comprendida entre los 15 y los 24 años, así como el 84.8% de la población de 25 años y más, poseen habilidades de lectura y escritura. Estos datos reflejan un nivel notablemente alto de alfabetización en ambas categorías de edad.

En contraste, el porcentaje de población analfabeta se sitúa en un 4% para el grupo de 15 a 24 años y en un 15.2% para aquellos de 25 años y más. Estos porcentajes, aunque representan una minoría en ambas categorías, subrayan la necesidad de continuar enfocándose en iniciativas educativas para garantizar que todas las edades tengan acceso a las habilidades fundamentales de alfabetización.

En última instancia, cabe abordar la temática de la asistencia escolar mediante el análisis de la participación en instituciones educativas y la evaluación de la consistencia en la permanencia estudiantil. Observando específicamente los rangos de edad, se evidencia que el 83.9% de la población de 3 a 5 años presenta asistencia escolar, indicando un temprano y positivo inicio en el sistema educativo. Para el grupo de 6 a 11 años, la asistencia escolar alcanza un significativo 96.2%, resaltando un alto nivel de participación en la educación primaria. Asimismo, la población de 12 a 14 años muestra una tasa del 92% en asistencia escolar, sugiriendo una continuidad en la trayectoria educativa durante la adolescencia. Sin embargo, al examinar la población de 15 a 24 años, se observa una notable disminución en la asistencia escolar, situándose en un 26.7%. Este dato plantea interrogantes sobre las posibles razones detrás de esta baja participación en instituciones educativas en el grupo de jóvenes y destaca la importancia de explorar estrategias para fomentar la continuación de la educación en esta etapa crucial.

En la localidad para ayudar a la educación ayudaría implementar la realización de encuentros educativos en diversas instituciones escolares, donde se fomente la participación activa de representantes de Seguridad Pública, funcionarios municipales y expertos especializados, esto para ayudar a los niños y adquieran habilidades en distintas áreas de su formación.

Además, ayudar en Colaborar y respaldar de manera integral el desarrollo de actividades artísticas y culturales promovidas por las escuelas representa una iniciativa valiosa en el fortalecimiento de la educación y enriquecimiento de la experiencia de aprendizaje.

Esto se vuelven herramientas fundamentales para que los alumnos no solo adquieran conocimientos académicos, sino que también desarrollen habilidades valiosas, fomenten la creatividad y fortalezcan la comprensión integral de diversos temas. En este sentido, la diversidad de actividades culturales y artísticas contribuye significativamente a enriquecer el estudio al proporcionar a los estudiantes experiencias educativas más completas y significativas.

Problemática identificada.

La falta de iniciativas específicas y de apoyo integral ha contribuido a la dificultad de incorporación a niveles educativos superiores, generando obstáculos para el acceso y la permanencia de la población en el sistema educativo.

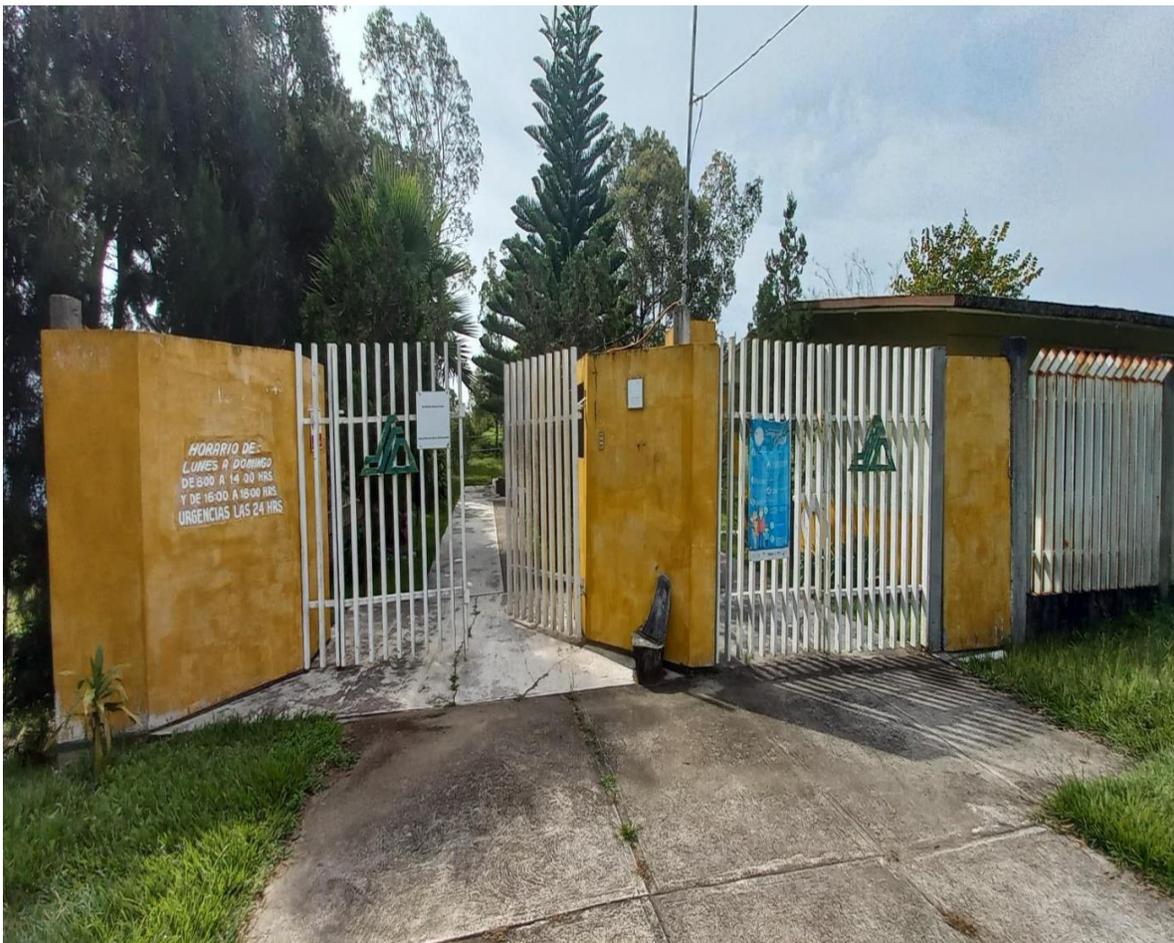
Objetivo, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	
<p>Objetivo. Garantizar que cada niño, adolescente y joven en el municipio cuente con acceso a servicios que abarquen atención, desarrollo y educación integral.</p>	
<p>Estrategia 1.1 implementar un programa integral de educación de calidad que certifique que cada niño, adolescente y joven, desarrolle habilidades en diversas áreas de su formación.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.1 Impulsar a dar pláticas, charlas o conferencias en las distintas escuelas con la participación de representantes de Seguridad Pública, municipal y expertos especializados.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.2 Respalda el desarrollo de actividades artísticas y/o culturales promovidas por las escuelas.</p>	

3.1.6 Salud

En lo referente a los servicios fundamentales de salud, es relevante destacar que el municipio dispone de un centro de salud situado en su jurisdicción. Uno de los propósitos fundamentales de la gestión anterior se ha centrado en la mejora integral de dicho espacio, orientado hacia la optimización de los servicios médicos y la atención brindada a la comunidad.

Esta iniciativa busca no solo fortalecer las infraestructuras físicas del centro de salud, sino también mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios médicos ofrecidos. La atención de la administración previa se ha enfocado en establecer un entorno propicio para la promoción de la salud y el bienestar de los habitantes del municipio, demostrando un compromiso activo con la mejora continua de los servicios de atención médica en la localidad.



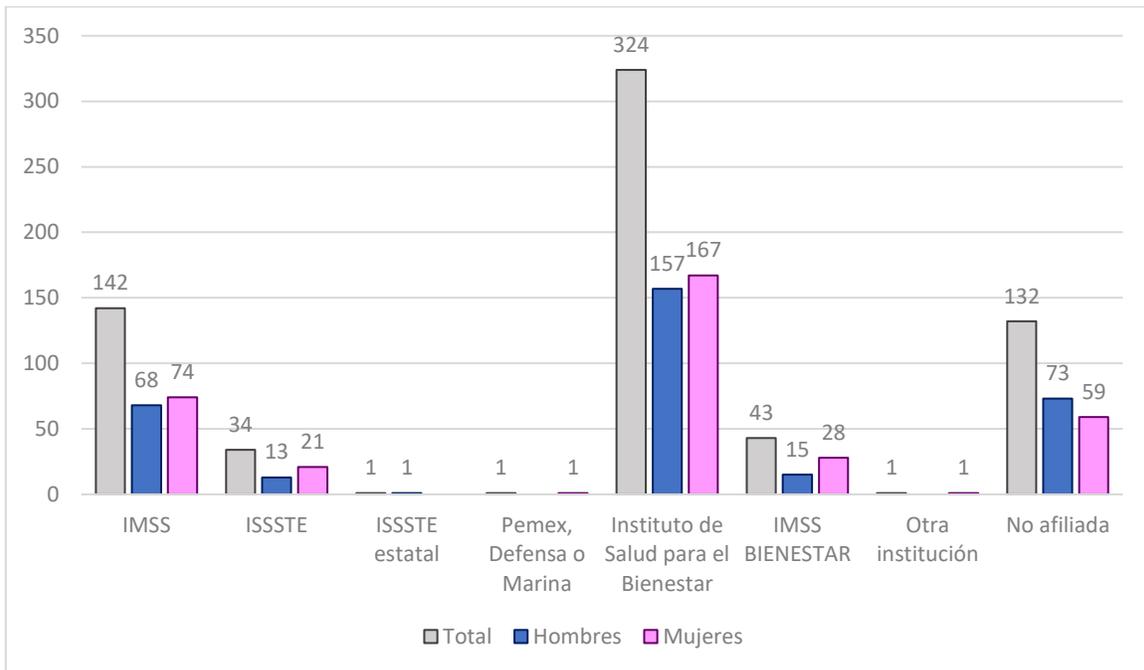
Fuente: trabajo de campo municipal (Centro de salud)

En la localidad de San Baltazar Yatzachi El Bajo, los datos recopilados durante el Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el INEGI, revelan que un significativo 80.42% de la población está afiliada y goza del mayor acceso al Instituto de Salud para el Bienestar.

En contraste, un 19.58% de los residentes no cuentan con afiliación a ninguno de los sistemas de salud.

Estos resultados ofrecen una perspectiva esencial sobre la cobertura de afiliación a los servicios de salud en el municipio. Reflejan la distribución y alcance de la atención médica, destacando la importancia de evaluar y abordar las disparidades existentes para garantizar un acceso equitativo y efectivo a los servicios de salud para todos los habitantes de la comunidad. Este análisis proporciona una base valiosa para la formulación de estrategias que fortalezcan la cobertura y mejoren la salud general de la población local.

Población total por municipio y sexo según condición de afiliación a servicios de salud y tipo de institución.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020

Mortalidad

De acuerdo con la información proporcionada por el INEGI en el año 2020, se registra una tasa de mortalidad general del 8.64% en una población de 868 habitantes. Este indicador refleja el porcentaje de fallecimientos en relación con el total de la población, subrayando la relevancia de examinar y comprender los factores que inciden en la salud y el bienestar de la comunidad. Estos datos ofrecen una visión cuantitativa fundamental para la planificación y evaluación de políticas de salud pública, resaltando la importancia de abordar de manera efectiva los desafíos relacionados con la salud en la localidad.

Fecundidad y Mortalidad

En consonancia con el Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020, se destaca que el promedio de fecundidad de hijas (os) nacidas (os) vivas (os) se sitúa en un 1.7%, mientras que el porcentaje de hijas (os) fallecidas (os) corresponde al 1.3%. Estos indicadores ofrecen un vistazo significativo a la dinámica demográfica en la región, proporcionando información esencial sobre las tasas de natalidad y mortalidad. El análisis detallado de estos datos puede ser fundamental para la formulación de políticas y estrategias que aborden las necesidades específicas de la población en términos de salud materno-infantil y bienestar general.



Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020

En la localidad de San Baltazar Yatzachi el Alto se presenta una situación crítica en el centro de salud debido a que la población habla sobre la atención médica esto es conforme a las matrices y mesas que mencionan la falta de personal disponible durante el horario de descanso del personal actual.

Este déficit de atención se traduce en una incapacidad para atender emergencias médicas fuera del horario laboral estándar. Esto se agrava al constatar que solo se cuenta con personal médico de lunes a viernes, en un intervalo limitado de 9:00 a.m. a 15:00 p.m.

Esta restricción temporal impide la prestación de servicios médicos esenciales durante las tardes, noches y fines de semana, momentos en los que las emergencias médicas no siguen un horario predecible. La ausencia de atención médica en estos momentos críticos puede tener consecuencias graves para los pacientes que requieren atención inmediata.

Esta falta de cobertura las 24 horas del día, los 7 días de la semana, plantea un desafío significativo en términos de gestión de emergencias y podría comprometer la capacidad del sistema de salud para responder de manera efectiva a situaciones médicas urgentes. Es crucial abordar esta brecha en la disponibilidad de personal médico para garantizar una atención de calidad y oportuna para todos los pacientes, independientemente del momento en que surjan las emergencias médicas.

Infraestructura

En el municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo, se destaca la presencia de una red de Servicios de Salud compuesta por cuatro unidades distribuidas en las diversas localidades. Sin embargo, se ha identificado una disparidad en la infraestructura disponible para estos servicios, especialmente en las comunidades de San Baltazar Yatzachi el Alto, Santa María Yohueche y Santa María Xochixtepec. Los residentes de estas localidades han expresado su preocupación debida que no hay espacio o son pequeños los centros de salud esta información es conforme a las matrices y mesas que mencionan la falta de espacios adecuados para consultas médicas. Los lugares actuales son notoriamente pequeños y no reúnen las condiciones óptimas necesarias para brindar atención médica de calidad. Esta carencia de instalaciones adecuadas representa un desafío significativo para garantizar el acceso equitativo a los servicios de salud en estas comunidades. En respuesta a estas necesidades específicas, se propone llevaron a cabo una evaluación detallada de la situación, con el objetivo de desarrollar e implementar proyectos que aborden la falta de infraestructura médica. Este proceso requirió la participación directa de la comunidad.

Además, se destaca la importancia de sensibilizar a la población sobre la relevancia de estas mejoras y fomentar su participación activa en la planificación y ejecución de proyectos. Este enfoque participativo no solo fortalecerá la conexión entre la comunidad y los servicios de salud, sino que

también garantizará que las soluciones implementadas sean verdaderamente adaptadas a las necesidades locales. La inversión y el compromiso en la mejora de la infraestructura de servicios de salud en estas localidades no solo resolverán las limitaciones actuales, sino que también sentarán las bases para un sistema de atención médica más adecuado y resiliente en el futuro.

El Municipio cuenta con un centro de salud, el cual se ubica en la cabecera municipal y una morada de salud, ubicada en la agencia de San Jerónimo Zochina. En las comunidades de San Baltazar Yatzachi El Alto y Santa María Yohueche, sólo existen cuartos, que se han adaptado para que cumplan la función de moradas de salud, aunque no posean con lo indispensable para dicha función.



Infraestructura de Salud

LOCALIDAD	INFRAESTRUCTURA	COBERTURA	NECESIDADES	PERSONAL	OBSERVACIONES
San Baltazar Yatzachi El Alto	Un cuarto de la Agencia como casa de salud	114 Habitantes	Casa de salud Medicamento y Mobiliario	Asistente Rural	Asisten a la unidad Médica de Santiago Zochila
Santa María Yohueche	Un cuarto de la Agencia como casa de salud	182 Habitantes	Casa de salud mobiliario y medicamentos	Asistente Rural	Asisten a la unidad Médica de san Bartolomé Zoogocho y A la cabecera Municipal
San Baltazar Yatzachi El Bajo	Centro de salud	161 Habitantes de la cabecera y 40 de las agencias	Impermeabilización de la clínica. Ampliación del cuadro básico de medicamentos. Material de curación material de limpieza. Ampliación del área de enfermería, de vacunación y de esterilización	Médico y Enfermera	El médico y la enfermera Son cambiados Anualmente

Fuente: Trabajo de campo

Problemática identificada

En el municipio hay localidades como Santa María Yohueche y Santa María Xochixtepec que carecen de infraestructura de calidad, mientras que San Baltazar Yatzachi el Alto carece de infraestructura de calidad y una falta de personal médico para emergencias en horario de descanso del personal actual para atender a pacientes para la prestación de servicios de salud a cualquier hora.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen narrativo	
<p>Objetivo. Mejorar la calidad y eficiencia de los servicios de salud.</p>	
<p>Estrategia 1.1 Implementar mejoramientos de atención y reducción de la carga laboral.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.1 Desarrollar un plan estratégico para abordar la falta de personal médico.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.2 Implementar un proceso de contratación efectivo y transparente que incluya la identificación de necesidades de personal.</p>	
<p>Estrategia 2.1 Fortalecer la infraestructura en los centros de salud.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.1 Gestionar recursos para mejorar las infraestructuras de las unidades médicas.</p>	

MATRIZ DE PLANEACIÓN PÚBLICO.

EJE 1 SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO MUNICIPIO DE BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS.

Inclusión para el bienestar de los grupos de atención prioritaria

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Baltazar Yatzachi el Bajo	Las personas de la localidad que radican en otras partes del estado cuando regresan a la localidad no cuentan con un espacio donde favorecer el descanso.	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas y grupos de atención prioritaria.	Mejorar la infraestructura para que la sociedad cuente con espacios idóneos para el Descanso.	Fomentar la Construcción de albergue para el municipio.	Construcción de albergue quinta etapa	79562.000000	19069.53000000	REGIDOR DE OBRAS	2023	250.000	FISM	440 M ²	186 personas	Metros cuadrados construidos / Metros cuadrados programados * 100

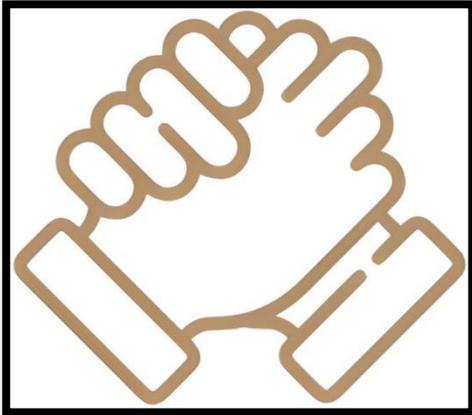
Deporte

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa María Xochixtepec	No se cuenta con área techada para la práctica de actividades deportivas	Garantizar al fomento del deporte y la recreación de manera saludable en los jóvenes, niños y adultos con espacios dignos y suficientes en el municipio.	Mejorar la infraestructura deportiva para que la sociedad cuente con espacios idóneos para la práctica de actividad física y/o deportiva.	Fomentar la Construcción de techados para las canchas del municipio	Construcción de un Techado	79823.882000	19088.7333000000	REGIDOR DE OBRAS	2023	350,000	FISM	250 M ²	87 personas	Metros cuadrados construidos / Metros cuadrados programados * 100

Salud

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Baltazar Yatzachi el Alto	Falta de personal médico para emergencias en horario de descanso del personal actual para atender a pacientes.	Garantizar una atención médica sostenible y de alta calidad.	Implementar soluciones de mejoramiento de atención y reduciendo de la carga laboral.	Implementar un proceso de contratación efectivo y transparente que incluya la identificación de necesidades de personal.	Contratación de personal médico para el Centro de Salud.	79519.97500000	19055.332200000000	AUTORIDADES MUNICIPALES	2023	65,000	Ingresos Fiscales	2 Contratos	117 personas	Personal médicos contratado / Personal médico Programados * 100
Desarrollar un plan estratégico para abordar la falta de personal médico.														
San Baltazar Yatzachi el Alto	La localidad no cuenta con un centro de salud.		Fortalecer la infraestructura en los centros de salud.	Gestionar recursos para mejorar las infraestructuras de las unidades médicas.	Construcción de una unidad médica (UMR)	79519.975000000000	19055.332200000000	REGIDOR DE OBRAS	2023	500,000	FISM	10 M ²	117 personas	Metros cuadrados construidos / Metros cuadrados programados * 100
Santa María Yohueche	La localidad no cuenta con un centro de salud.				Construcción de una unidad médica (UMR)	79823.88200000	19088.733300000000	REGIDOR DE OBRAS	2023	500,000	FISM	10 M ²	189 personas	Metros cuadrados construidos / Metros cuadrados programados * 100
Santa María Xochixtepec	Que la localidad tenga un espacio digno para recibir consultas médicas.	Construcción de una unidad médica (UMR)			79720.200000000000	19071.930000000000	REGIDOR DE OBRAS	2023	500,000	FISM	10 M ²	87 personas	Metros cuadrados construidos / Metros cuadrados programados * 100	

3.2 EJE 2 SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE AL SERVICIO DEL PUEBLO.



Fuente: pág. 33 Plan de Desarrollo Estatal
2022-2028

Para impulsar la transformación y superar la larga historia de abandono en nuestro pueblo, es esencial sentar las bases para el bienestar, el desarrollo y la justicia en nuestras comunidades. Proponemos construir un gobierno honesto, eficiente, eficaz y transparente, cercano al servicio del pueblo, para combatir la corrupción desde su raíz.

Nos comprometemos a consolidar un gobierno honesto que garantice la entrega efectiva de apoyos ciudadanos, estableciendo mecanismos normativos y de control para supervisar la austeridad del Estado y su desempeño. La transparencia y la rendición de cuentas serán fundamentales, informando sobre la correcta aplicación de los recursos públicos destinados al bienestar, la paz, la justicia y el desarrollo económico.

Buscaremos la participación activa de la sociedad mediante nuevas tecnologías para comunicar eficientemente y garantizar la disponibilidad e inmediatez de información pública. Promoveremos el involucramiento ciudadano y la atención a sus peticiones, demandas e inquietudes, creando un gobierno moderno, abierto, íntegro y cercano a la gente.

Nos comprometemos a consolidar un gobierno eficaz y eficiente, abierto a la colaboración con la sociedad para promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La rendición de cuentas será prioridad, utilizando recursos de manera transparente y mostrando resultados para recuperar la confianza en las autoridades municipales. Innovaremos en las formas de gobierno y coordinación, actualizando nuestro compromiso con un plan integral que garantice transparencia, accesibilidad y confiabilidad en nuestras acciones, evitando el rezago crónico de administraciones anteriores.

3.2.1 Combate a la corrupción en el servicio público

La corrupción, arraigada en nuestra sociedad y política, ha generado una profunda desconfianza hacia las autoridades, alimentada por prácticas corruptas que caracterizaron administraciones anteriores. Este fenómeno ha minado la legitimidad de las instituciones gubernamentales, creando un escepticismo que pone en riesgo la estabilidad y la participación ciudadana en nuestro municipio.

La falta de transparencia ha creado un vacío informativo considerable, privando a la población de datos esenciales para evaluar de manera informada las acciones de sus líderes. La opacidad en la gestión pública se ha convertido en un obstáculo para el ejercicio democrático, debilitando la conexión entre la ciudadanía y sus representantes.

Ante este desafío, la nueva administración se compromete a implementar medidas integrales que promuevan la transparencia y la rendición de cuentas desde sus raíces. La lucha contra la impunidad no se queda en un simple discurso, sino que se traduce en acciones inmediatas, prestando una atención efectiva a los expedientes que investigan las malas prácticas de gobiernos anteriores.

Impulsando una cultura de responsabilidad y fiscalización, se buscará la claridad en la asignación y uso de recursos. Se fomentará la participación ciudadana activa, convirtiendo a la comunidad en un actor clave en la toma de decisiones. La divulgación detallada de información sobre contrataciones y proyectos será un pilar fundamental para construir un entorno propicio para el escrutinio público.

Este compromiso refleja una administración decidida a romper con el pasado y construir un futuro en el que la transparencia, la ética y la participación ciudadana sean la base de una gestión gubernamental abierta y responsable. La hoja en blanco de esta nueva etapa se llena de promesas cumplidas y de un municipio que avanza hacia la excelencia en su administración y el bienestar de sus ciudadanos.

Problemática identificada.

La dinámica actual refleja un entorno donde la relación entre la población y sus autoridades se ve afectada por una marcada falta de confianza. Este escenario se agrava por la insuficiente transparencia en la administración de la información, generando un ambiente de incertidumbre y distanciamiento entre la ciudadanía y sus representantes.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

<p>Resumen narrativo</p>	
<p>Objetivo 1 Garantizar la transparencia mediante el fortalecimiento de los instrumentos existentes.</p>	
<p>Estrategia 1.1 Mejorar una gestión honesta y transparente de los recursos.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.1: Construir un gobierno honesto, eficiente, con vocación de servicio y de inclusión social, para realizar una gestión pública transparente que genere confianza en la población.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.2 Evaluar las contrataciones públicas.</p>	

3.2.2 Transparencia y Rendición de cuentas

En los municipios regidos por usos y costumbres, los informes adquieren un matiz especial al estar en sintonía con las fechas y tradiciones arraigadas. En el caso de San Baltazar Yatzachi el Bajo, la gestión de recursos sigue un riguroso proceso bajo la tutela del H. Ayuntamiento, canalizando los informes a través de la tesorería municipal y rindiendo cuentas ante el Consejo de Desarrollo Social y la asamblea general comunitaria al concluir cada año.

A pesar de la falta de regulación en materia de transparencia, el municipio ha establecido un órgano ciudadano que opera en fases de planeación y evaluación, proporcionando información pública detallada sobre cuentas, ingresos, egresos, resultados de recursos públicos y contratos de obra pública. Esta iniciativa ciudadana representa un paso importante hacia la transparencia y el escrutinio público.

Con el firme propósito de fortalecer la cultura de transparencia, se llevará a cabo una capacitación interna exhaustiva dirigida a los funcionarios municipales. Este programa no solo aspira a dotarlos de herramientas y conocimientos necesarios para fomentar prácticas transparentes y éticas en la gestión de recursos públicos, sino también a consolidar un compromiso genuino con la rendición de cuentas. Paralelamente, se implementarán capacitaciones externas específicas destinadas a actualizar y especializar a los funcionarios en sus responsabilidades municipales, asegurando el pleno cumplimiento de las normativas vigentes. Este enfoque integral busca elevar la capacidad de los servidores públicos para desempeñarse de manera ética y efectiva en el servicio a la comunidad.

En respuesta a la legítima preocupación expresada por la comunidad respecto a la falta de proyectos claros sobre las obras a ejecutar en el ejercicio fiscal, se reconoce la necesidad apremiante de abordar esta carencia. La ausencia de proyectos no solo plantea un riesgo potencial de insuficiencia de información para determinar metas y costos en la ejecución de las obras, sino que también constituye un obstáculo para una transparencia y rendición de cuentas efectivas.

Este desafío ha sido debatido de manera consistente en diversas matrices y mesas de diálogo comunitario, donde los habitantes han enfatizado la importancia de abordar esta falta. La mejora de las condiciones en las que se desarrolla la transparencia y la rendición de cuentas en el municipio requiere un enfoque proactivo y colaborativo para garantizar la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones y el monitoreo efectivo de los proyectos.

Problemática identificada.

La ausencia de avances significativos en materia de transparencia.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

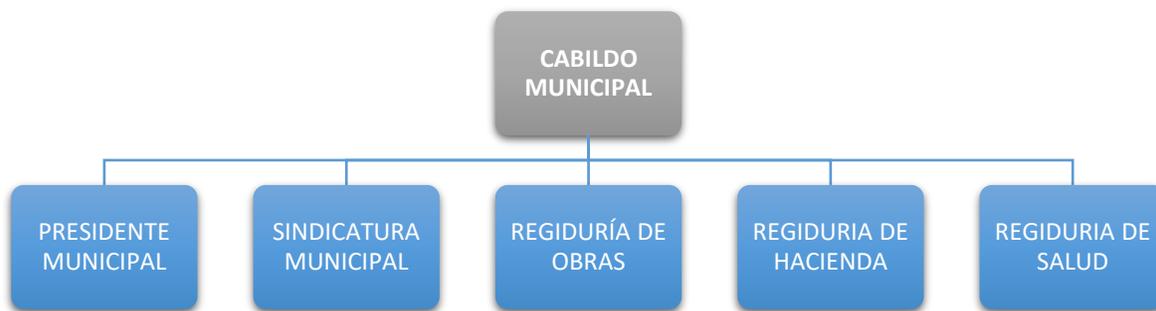
Resumen narrativo	
<p>Objetivo 1. Construir un gobierno con eficacia, calidad y adecuada orientación de los recursos públicos, cercano a la ciudadanía.</p>	
<p>Estrategia 1.1 Mejorar la calidad de la gestión a través de la transparencia.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.1 Contribuir a desarrollar y mantener finanzas sólidas, responsables basadas en los principios de transparencia autenticidad y disciplina del gasto.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.2 Gestionar ante las instancias correspondientes capacitaciones en materia de obligaciones municipales.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.3 Informar de la elaboración de proyectos de obra para el ejercicio fiscal 2023.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.4 Supervisión de las obras definitivas</p>	

3.2.3 Gobierno Austero

El desarrollo institucional de un municipio se construye a partir de la sincronización de recursos humanos, financieros e infraestructurales, respaldado por la efectividad del equipo encargado de dirigir la administración local. Esta red compleja se apoya en las relaciones entre los líderes, la organización del trabajo en equipo y las decisiones tomadas en las asambleas comunitarias, siendo fundamental para la gestión municipal.

En este contexto, el Gobierno Municipal se configura como un cuerpo de individuos elegidos por la ciudadanía de la comunidad, como se detalla en el siguiente esquema:

Organigrama Municipal.



Fuente: Organigrama Municipal.

Estos funcionarios, seleccionados democráticamente, forman parte del Ayuntamiento y asumen la responsabilidad de guiar el destino de la municipalidad. Su papel abarca desde la planificación estratégica hasta la ejecución de políticas públicas que buscan el bienestar colectivo. La interacción fluida y colaborativa entre los diversos actores involucrados, junto con la transparencia en la toma de decisiones, constituye la base para un desarrollo institucional sólido y orientado al servicio de la comunidad.

Con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales esenciales en el ámbito municipal, se propone la implementación de talleres especializados destinados al personal del ayuntamiento.

Estos talleres, cuidadosamente diseñados, abordarán temáticas cruciales que inciden en la gestión administrativa, la toma de decisiones efectivas y el liderazgo dentro del contexto gubernamental local.

El enfoque principal de estos talleres se dirigirá al fortalecimiento del cabildo como órgano de gobierno. Se buscará proporcionar herramientas y conocimientos que potencien un desempeño más eficiente y coordinado. El énfasis recaerá en la comprensión profunda de roles y responsabilidades, fomentando la transparencia y promoviendo la participación activa de los integrantes del cabildo en la toma de decisiones estratégicas que impactan directamente en la comunidad

Adicionalmente, se propondrá la creación de un manual detallado de funciones municipales. Este manual contendrá una descripción pormenorizada de las responsabilidades correspondientes a cada área, facilitando así la ejecución de proyectos y programas de manera cohesionada. Su propósito fundamental será servir como una guía práctica para el personal municipal, promoviendo la eficiencia y la coherencia en la gestión diaria de tareas y proyectos. Este enfoque proactivo contribuirá a optimizar los recursos y a potenciar el impacto positivo de las acciones municipales en la comunidad que sirve.

Problemática Identificada.

Es la necesidad de fortalecer las capacidades del gobierno municipal para mejorar y aumentar la coordinación y optimizar decisiones.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	
<p>Objetivo 1. Mejorar las condiciones de gobernabilidad.</p>	
<p>Estrategia 1.1 Potenciar la capacitación y conocimientos del personal público.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.1 Implementar sesiones especializadas dirigidas a cada miembro del cabildo.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.2 Desarrollar un compendio detallado de responsabilidades municipales.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.3 Mejorar los esquemas de actuación de la autoridad con base en los ordenamientos jurídicos establecidos.</p>	

3.2.4 Trámites y Servicio

Los servicios y trámites ofrecidos por el municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo desempeñan un papel vital en la vida cotidiana y el funcionamiento eficiente de la localidad. Desde temas relacionados con el registro civil hasta la obtención de permisos y licencias, la administración municipal se dedica a proporcionar una amplia variedad de servicios que facilitan las actividades diarias y promueven el desarrollo sostenible de la comunidad.

Con el objetivo de fomentar la participación ciudadana, se implementarán iniciativas que aprovechen las nuevas tecnologías para mejorar la comunicación y garantizar la disponibilidad inmediata de información pública. Esta estrategia busca acercar aún más el quehacer gubernamental a la sociedad, promoviendo la transparencia y la participación informada.

Además, se asegurará la prestación de trámites y servicios a los habitantes de San Baltazar Yatzachi el Bajo con un enfoque de trato digno, inclusivo y de alta calidad. El personal de servicio público recibirá capacitación en perspectiva de género y derechos humanos, y se aprovecharán las tecnologías de la información para agilizar los procesos y garantizar una comunicación clara sobre los programas y servicios ofrecidos por la Administración.

En el ámbito registral y catastral, se abordará la obsolescencia de los sistemas informáticos, que actualmente genera incertidumbre jurídica y dificulta la correcta ubicación y valuación de los bienes inmuebles. La implementación de tecnologías modernas será una prioridad, permitiendo la interoperabilidad de las delegaciones catastrales en el municipio y mejorando la eficiencia en la gestión de la información.

En consonancia con el Plan de Desarrollo Municipal, se consolida el compromiso de que el Gobierno sea un instrumento al servicio del pueblo. Por ende, se ofrecerán trámites y servicios de calidad, brindando un trato digno e inclusivo para satisfacer las necesidades de todas las personas en San Baltazar Yatzachi el Bajo.

Este enfoque representa un paso firme hacia la construcción de una administración comprometida con el bienestar y desarrollo integral de la comunidad.

Problemática Identificada.

La falta de actualización de los sistemas informáticos en San Baltazar Yatzachi el Bajo genera inseguridad jurídica y obstaculiza la administración de bienes inmuebles, impactando negativamente en la prestación de servicios gubernamentales.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

<p>Resumen narrativo</p>	
<p>Objetivo 1. Implementar trámites y servicios digitales.</p>	
<p>Estrategia 1.1 Impulsar el uso de las Tecnologías para a ver más eficiente los trámites y servicios.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.1 Actualizar los servicios de la Administración.</p>	
<p>Estrategia 1.2 Brindar trámites y servicios jurídicos eficientes.</p>	
<p>Línea de acción 1.2.1 Implementar la mejora regulatoria en los trámites y servicios catastrales.</p>	

3.2.5 Recaudación eficiente

El gobierno municipal de San Baltazar Yatzachi El Bajo se sustenta en recursos públicos, cuyo origen debería proceder mayoritariamente de las contribuciones ciudadanas, según lo teórico. No obstante, la baja conciencia tributaria de los ciudadanos ha generado una marcada dependencia de los recursos federales. Las finanzas municipales se componen de ingresos propios, aportaciones federales y estatales a través de diferentes fondos, como el Ramo 33 (Fondo para la Infraestructura Social Municipal), Fondo 3 y Fondo 4 (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal). También se gestionan recursos ante diversas dependencias gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, lo cual se refleja en el Ramo 28 correspondiente a Participaciones e Incentivos Federales.

En el ámbito de las finanzas públicas, los ingresos se detallan en la Ley de Ingresos, que estima los recursos disponibles para el municipio a partir de diversas contribuciones. Por otro lado, el Presupuesto de Egresos determina la asignación y destino de los recursos públicos, incluyendo aquellos provenientes de la deuda pública.

Dada la naturaleza del municipio, regido por sistemas normativos indígenas, se enfrenta al desafío de armonizar sus usos y costumbres con la normatividad aplicable a la hacienda pública. La administración de los bienes públicos, en su mayoría a cargo de comités en lugar del ayuntamiento, está regulada por la asamblea general, impactando la asignación de participaciones municipales, que ha experimentado un crecimiento casi nulo debido a la baja recaudación.

Según la Secretaría de Finanzas, los gastos proyectados para el ejercicio fiscal 2023 se distribuyen de la siguiente manera:

Gasto Corriente	\$ 2,152,804.44
Servicios personales	741,000.00
Materiales y Suministros	545,140.16
Servicios Generales	866,664.28
Gasto de capital	\$ 3,304,782.48
Bien Muebles, Inmuebles e intangibles	53,388.20
Inversión Pública	3,251,394.28
TOTAL	\$ 5,457,586.92

El Presupuesto de Egresos constituye la previsión financiera que detalla la asignación y distribución de los recursos públicos. Esta planificación respalda la ejecución de programas dirigidos a la ciudadanía y sustenta la operatividad administrativa de cada entidad pública. Su objetivo es garantizar el cumplimiento de metas y objetivos preestablecidos.

La falta de conocimiento sobre temas cruciales, como la recaudación y la administración, entre algunos servidores públicos, subraya la necesidad imperante de brindar capacitación especializada. Este vacío de información puede afectar negativamente la eficiencia de la recaudación. Es esencial implementar programas de formación integral que aborden no solo las habilidades técnicas necesarias, sino también promuevan una comprensión profunda de los principios éticos y legales que rigen la administración de recursos públicos. Este enfoque no solo empodera a los servidores públicos con las herramientas necesarias, sino que también refuerza la integridad y la calidad en la prestación de servicios a la comunidad.

Problemática Identificada.

La limitación de recursos en el municipio impide abordar completamente las necesidades sociales, por lo que es imperativo atraer fondos federales y estatales hacia los programas municipales.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	
<p>Objetivo 1. Mejorar la estabilidad de las finanzas públicas consolidando un mejor desarrollo económico y social del municipio.</p>	
<p>Estrategia 1.1 Capacitar al personal de las áreas administrativas y finanzas en el uso eficiente del sistema de recaudación y administración de los recursos económicos.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.1 Gestionar talleres a los servidores públicos del municipio en el tema de recaudación.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.2 Impartir capacitaciones especializadas a los funcionarios públicos para optimizar la administración eficiente de los recursos públicos.</p>	

MATRIZ DE PLANEACIÓN PÚBLICO.

EJE 2 SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE AL SERVICIO DEL PUEBLO.

Transparencia y Rendición de cuentas

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Baltazar Yatzachi el Bajo	El municipio carece de proyectos de las obras que se ejecutaran en el ejercicio fiscal.	Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas a través de la mejora de los instrumentos implementados.	Incorporar medidas de transparencia y de inclusión ciudadana.	Informar de la elaboración de proyectos de obra para el ejercicio fiscal 2023	Elaboración de proyectos de obra para el ejercicio fiscal 2023	79562.0000000	19069.5300000	AUTORIDADES MUNICIPALES	2023	\$80,000	FISM	8 obras	189 personas	Numero de Obras construidos / Numero de Obras Programados * 100
San Baltazar Yatzachi el Bajo	Falta de supervisar las obras			Supervisión de las obras definitivas	3% DE GASTOS INDIRECTOS	79562.0000000	19069.5300000	REGIDOR DE OBRAS	2023	\$10,953.38	FAISM	1 servicio	189 personas	Numero de servicios realizados / Numero de servicios Programados * 100

3.3 EJE 3 SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO SEGURO Y JUSTO PARA VIVIR EN PAZ.



Fuente: pág. 33 Plan de Desarrollo Estatal 2022-2028

La actual Administración se compromete a forjar un entorno en San Baltazar Yatzachi El Bajo que sea seguro, justo, igualitario y propicio para la prosperidad. El enfoque central recae en una reparación integral, la participación ciudadana y el respeto irrestricto a los derechos humanos, con la aspiración de cultivar una cultura de cohesión social y prevención para fomentar una convivencia pacífica.

Se dará inicio a la creación de un Nuevo Pacto Social destinado a promover la convivencia pacífica y segura, especialmente orientado a empoderar a las mujeres y a fomentar la participación activa e informada de la ciudadanía. El gobierno asumirá el papel de facilitador en la construcción de acuerdos y soluciones integrales, basados en la ley pero flexibles al diálogo, la justicia y la reparación del daño, inspirados en la riqueza cultural milenaria del lugar.

En aras de promover la cultura de la paz, la seguridad, la legalidad y la gobernabilidad, se implementarán modelos integrales y mecanismos específicos para salvaguardar los derechos humanos, con un enfoque especializado en brindar atención a las víctimas de violencia y del delito. La estrategia de seguridad ciudadana en San Baltazar Yatzachi El Bajo se dirigirá a abordar las causas subyacentes de la incidencia delictiva, respetando siempre los principios y derechos humanos. Además, se promoverá activamente la gestión integral del riesgo para reducir la vulnerabilidad frente a emergencias o desastres.

El pleno respeto a los derechos humanos y la adhesión rigurosa a la Constitución serán pilares fundamentales para garantizar un estado de derecho sólido, una justicia imparcial, así como la consecución de la paz, la seguridad y el progreso en la comunidad. Este enfoque se alinea con el objetivo 16 de la Agenda 2030, que busca fomentar sociedades pacíficas e inclusivas, garantizar el acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces e inclusivas.

3.3.1 Prevención, Protección Y Seguridad Ciudadana

Para abordar la cuestión de la seguridad municipal, es esencial diferenciarla en dos aspectos fundamentales. Por un lado, está el derecho de la población a contar con una fuerza de seguridad profesional y debidamente equipada para salvaguardarla. Por otro lado, nos encontramos con las afectaciones generadas por el entorno, es decir, los efectos provocados por los riesgos naturales.

En el contexto del municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo, opera un cuerpo policial que realiza patrullajes dentro de la jurisdicción municipal. Asimismo, en las distintas agencias, existen cuerpos de policía comunitaria con el propósito de intervenir en situaciones conflictivas dentro de la sociedad, además de llevar a cabo acciones preventivas relacionadas con la seguridad pública y las faltas administrativas.

Es de destacar que el índice delictivo en la zona es bajo, y este grupo de seguridad se limita principalmente a cumplir funciones de mediación y alojamiento comunitario en concordancia con las prácticas y costumbres locales. Sin embargo, es crucial señalar la falta de una reglamentación que respalde sus acciones, lo que limita su capacidad de actuación debido al desconocimiento de protocolos que deberían aplicar.

San Baltazar Yatzachi el Bajo se distingue por preservar sus prácticas ancestrales en los usos y costumbres, siendo los topiles los encargados de velar por la seguridad de los ciudadanos. No obstante, estos carecen de conocimientos fundamentales sobre las leyes y reglamentos del derecho civil. Por ende, resulta de suma importancia considerar la capacitación, el equipamiento y la formación de los topiles para garantizar un desempeño eficiente de sus funciones.

Por otra parte, la comunidad ha manifestado inquietudes acerca de la falta de iluminación en las calles de San Baltazar Yatzachi el Bajo y San Baltazar Yatzachi el Alto. La carencia de luz aumenta el riesgo de accidentes, especialmente para las personas mayores. Este problema ha sido resaltado en diversas instancias de diálogo comunitario, donde los residentes han subrayado la necesidad de abordar esta deficiencia para mejorar las condiciones generales del municipio.

Problemática identificada.

La profesionalización de los policías para un mejor cumplimiento de sus funciones, y que garanticen un actuar apegado a la protección de los derechos humanos. El municipio carece de falta de iluminación.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo		
<p>Objetivo 1. Garantizar un entorno pacífico, seguro, garantizando el estado de derecho para todos los habitantes del municipio sin discriminación por condiciones económicas, raza, discapacidad, edad o sexo.</p>		
<p>Estrategia 1.1 Fortalecer la aplicación de justicia dentro del Municipio.</p>		
<p>Línea de acción 1.1.1 Capacitar al cuerpo policiaco en temas de derechos humanos.</p>		
<p>Línea de acción 1.1.2 Capacitar al cuerpo policiaco para que conozcan sus funciones correspondientes.</p>		
<p>Línea de acción 1.1.3 Instaurar el Bando de Policía y buen gobierno en el Municipio.</p>		
<p>Estrategia 1.2 Fortalecer los servicios de seguridad y protección ciudadana de forma efectiva y profesional.</p>		
<p>Línea de acción 1.2.1 Modernizar la infraestructura tecnológica, física y equipamiento de las calles con ampliación de luminarias con paneles solares.</p>		

3.3.2 Gobernabilidad y Derechos Humanos.

Gobernabilidad:

En el actual período de transformación institucional y reorganización gubernamental en San Baltazar Yatzachi el Bajo, la gobernabilidad emerge como un factor fundamental para fortalecer un gobierno eficiente y participativo. La capacidad del municipio para gestionar y dirigir asuntos públicos de manera efectiva requiere una estrecha colaboración entre los diferentes niveles de gobierno, así como una sólida alianza con dependencias gubernamentales, organizaciones civiles y la ciudadanía en general. La nueva Administración se propone establecer un equilibrio entre las demandas de la comunidad y las respuestas ofrecidas por el municipio. Para lograrlo, se enfocará en la creación de espacios de diálogo y concertación, considerados como las herramientas principales para abordar los conflictos sociales y políticos. Este enfoque no solo busca resolver tensiones, sino también contribuir activamente a la construcción de un municipio basado en el Estado de Derecho y el Bienestar para los residentes de San Baltazar Yatzachi el Bajo. Con el objetivo de garantizar una gobernanza efectiva, se priorizará la cooperación interinstitucional y se fomentará una participación ciudadana activa. Además, se explorarán oportunidades para establecer mecanismos de retroalimentación que permitan una toma de decisiones informada y sensible a las necesidades de la comunidad. La Administración también se compromete a implementar prácticas de transparencia y rendición de cuentas, promoviendo la apertura y accesibilidad de la información gubernamental. Este enfoque fortalecerá la confianza entre la administración pública y la ciudadanía, construyendo cimientos sólidos para un gobierno que refleje los valores y aspiraciones de San Baltazar Yatzachi el Bajo. Para visualizar de manera más clara estos compromisos y estrategias, se incluirá un esquema que detallará la estructura de colaboración entre los diferentes actores gubernamentales, organizaciones civiles y la comunidad. Esta representación gráfica permitirá una comprensión más completa y accesible de la visión y las acciones planificadas para el futuro de San Baltazar Yatzachi el Bajo.

Derechos Humanos:

En el contexto de esta reestructuración gubernamental, la prioridad se centra en la protección y promoción de los Derechos Humanos, otorgándoles un papel central en la nueva fase administrativa. La necesidad de resolver conflictos a través del diálogo y la concertación no solo se considera un método para la resolución de disputas, sino también como un medio para establecer un entorno donde los derechos fundamentales de cada individuo sean respetados y garantizados.

El respeto a los Derechos Humanos no se percibe únicamente como una obligación legal; se reconoce como un principio rector que debe regir todas las acciones gubernamentales. En este sentido, se impulsará una cultura de derechos en la comunidad, incentivando la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y estableciendo mecanismos efectivos de rendición de cuentas. Estas medidas no solo fortalecerán el tejido social, sino que también asegurarán el pleno ejercicio de los derechos individuales y colectivos. La convergencia entre la gobernabilidad y los Derechos Humanos en San Baltazar Yatzachi el Bajo es esencial para crear un entorno propicio para el desarrollo sostenible y equitativo. La colaboración entre diversos actores y la promoción de una cultura de derechos son fundamentales para construir un municipio en el que todos los habitantes gocen de condiciones dignas y justas. En este nuevo contexto, el respeto a los derechos humanos no solo es una responsabilidad central en todo el municipio, sino también una guía para la actuación de los servidores públicos. Deben ajustarse a lo establecido en la Constitución y regirse por los principios contemplados en los códigos de ética, tales como el interés público, la igualdad, la no discriminación y la protección. La presunta violación del derecho a la legalidad, atribuida a las dependencias y autoridades municipales, exige la implementación inmediata de políticas públicas que garanticen el derecho humano y el acceso a la justicia, así como la asistencia, atención, acceso a la verdad, no repetición y reparación integral a las víctimas en el ámbito municipal.

Problemática identificada

La limitación para llegar a la justicia y asegurar sus derechos básicos.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

<p>Resumen narrativo</p>	
<p>Objetivo 1. Asegurar los derechos humanos en el municipio.</p>	
<p>Estrategia 1.1 Optimizar los procedimientos de gestión y respuesta a solicitudes de demandas.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.1 Mejorar la eficiencia en la atención y procesamiento de solicitudes relacionadas con la garantía de los derechos humanos en el municipio.</p>	

3.3.3 Gestión Integral de Desastres y Protección Civil.

El municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo se enfrenta a una serie de desafíos derivados de amenazas tanto naturales como antropogénicas, que pueden resultar en situaciones de riesgo y desastre. La ubicación geográfica única y la rica diversidad cultural de la región contribuyen a la complejidad de estos riesgos, destacándose entre ellos fenómenos hidrometeorológicos como ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones y sequías. Con una temperatura media anual de 16 – 24 °C y una precipitación anual de 1,500 – 2,000 mm, la región está expuesta a una variabilidad climática significativa.

Es imperativo considerar la vulnerabilidad de la población como un aspecto crucial, buscando activamente reducir las condiciones de debilidad o fragilidad en distintos sectores poblacionales. La gestión integral de riesgos, abordando la inteligencia de riesgos y la gestión financiera del riesgo de desastres, se posiciona como un enfoque estratégico dentro de la Protección Civil, enmarcado en la sostenibilidad del desarrollo.

Para lograr una respuesta efectiva y una reconstrucción mejorada en caso de desastre, se requiere la participación coordinada de todos los sectores poblacionales, fomentando la inclusión y equidad de género, el respeto a los derechos humanos y la transparencia. La comprensión del riesgo, el fortalecimiento de la gobernanza, la inversión en reducción de riesgos y la preparación efectiva se erigen como pilares fundamentales para alcanzar las metas establecidas en los ejes de acción.

Una inquietud expresada por la comunidad se centra en la falta de equipamiento y conocimiento para combatir incendios en la localidad, especialmente en San Baltazar Yatzachi El Bajo. Esta situación agrava el riesgo de que, en caso de un incendio, la respuesta no sea inmediata debido a la carencia de indumentaria y a la falta de conocimientos para combatirlo, poniendo en peligro la biosfera local y la seguridad de los residentes.

Este tema crucial ha sido resaltado en diversas instancias de diálogo comunitario, donde los habitantes han subrayado la necesidad urgente de contar con herramientas adecuadas, indumentaria especializada y capacitaciones específicas contra incendios para salvaguardar la biodiversidad y la seguridad de la localidad.

Problemática identificada

La falta de Equipo e información suficiente para combatir y evitar incendios.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

<p>Resumen narrativo</p>	<p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> 
<p>Objetivo. Proteger a las personas, bienes y su entorno ante la presencia de fenómenos perturbadores de origen natural o humano.</p>	
<p>Estrategia 1.1 Desarrollar información y equipo de prevención para la protección civil.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.1 Adquirir herramientas e indumentaria para el combate para la prevención de incendios.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.2 Capacitar a los servidores públicos y población en materia de prevención de incendios.</p>	

MATRIZ DE PLANEACIÓN PÚBLICO.

EJE 3 SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO SEGURO Y JUSTO PARA VIVIR EN PAZ.

Gestión Integral de Desastres y Protección Civil

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Baltazar Yatzachi el Bajo	No cuentan con el equipo suficiente para combatir un incendio.	Proteger a las personas, bienes y su entorno ante la presencia de fenómenos perturbadores de origen natural o humano.	Desarrollar información y equipo de prevención para la protección civil.	Adquirir herramientas e indumentaria para el combate para la prevención de incendios.	Adquisición de herramienta e indumentaria para el combate de incendios.	79540.417000000000	19069.0942000000	AUTORIDADES MUNICIPALES	2023	\$100,000	SEMARNAT CONAFOR	5 Equipos completos	189 personas	Numero de equipos adquiridos / Numero de equipos programados *100
	No cuentan con información suficiente para evitar un incendio.			Capacitar a los servidores públicos y población en materia de prevención de incendios.	Capacitación de CONAFOR para planes de acción contra incendio.	79554.280000	19068.584800000	AUTORIDADES MUNICIPALES	2023	\$60,000	SEMARNAT CONAFOR	3 capacitaciones	189 personas	Numero de capacitaciones realizadas / Total de capacitaciones programadas * 100

3.4 EJE 4 CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.



Fuente: pág. 33 Plan de Desarrollo Estatal 2022-2028

Con el firme propósito de impulsar el desarrollo económico y social de San Baltazar Yatzachi El Bajo, se asume el compromiso de fortalecer la producción con un enfoque centrado en la justicia social. Se busca dinamizar la economía local mediante la promoción de la economía social y solidaria, estableciendo una conexión sólida entre la producción local y el mercado interno.

Este impulso económico se respaldará con programas que fortalezcan la presencia internacional del municipio, avanzando hacia una gobernanza sostenible. Enriquecido por su geografía única, rica diversidad cultural y una sociedad emprendedora, el municipio se enfrenta al desafío de implementar una nueva política turística, caracterizada por un gobierno cercano a la comunidad.

En consonancia con los principios del desarrollo sostenible, se dará prioridad a la justicia social a través del desarrollo rural, garantizando la satisfacción de las necesidades básicas de alimentación, especialmente para los grupos históricamente marginados. Se prestará atención especial a campesinos, ganaderos, pescadores y trabajadores forestales, buscando reducir las brechas de desigualdad mediante políticas públicas que impulsen el sector agroalimentario y contribuyan al desarrollo rural. Este enfoque incluirá la implementación de una política alimentaria orientada a revitalizar la producción de alimentos y garantizar su disponibilidad y acceso.

En línea con la visión de un gobierno comprometido con los sectores más vulnerables, se reconoce la importancia de los campesinos y otros actores productivos en las cadenas alimentarias. En consecuencia, se promoverán políticas que estimulen un crecimiento económico socialmente consciente, preservando el empleo y mejorando la distribución de ingresos en San Baltazar Yatzachi El Bajo.

3.4.1 Crecimiento y Desarrollo Dinámico e Incluyente.

En la localidad de San Baltazar Yatzachi El Bajo, como parte integrante de la dinámica regional en Oaxaca, surge la imperiosa necesidad de potenciar la actividad agrícola con el objetivo de lograr la autosuficiencia alimentaria y diversificar la producción hacia bienes de mayor valor agregado. En la actual coyuntura, el municipio se encuentra en una fase incipiente de desarrollo, evidenciada por iniciativas emergentes como la incipiente presencia de palenques dedicados a la manufactura de productos emblemáticos como el mezcal y el pan. Estas incipientes actividades son un claro indicio del potencial que podría ser aprovechado para impulsar proyectos alineados con un modelo de desarrollo regional.

A lo largo de su historia, la economía local ha estado centrada en la ganadería y los cultivos, otorgándole una cierta resiliencia ante eventos disruptivos como la pandemia de COVID-19. Esto se debe en gran medida al hecho de que la economía se sustenta en el consumo local y en la producción destinada al autoconsumo. San Baltazar Yatzachi El Bajo se destaca de manera particular por su destacada producción de mezcal y pan, sectores que constituyen pilares fundamentales de la actividad económica local. Sin embargo, es imperativo reconocer que diversos miembros de la comunidad requieren apoyo para invertir en materias primas, adquirir equipos especializados y recibir capacitación técnica.

La mejora de la producción de bienes locales implica estratégicamente la necesidad de contar con espacios y programas de capacitación en diversas etapas del proceso productivo. Desde la inversión inicial hasta la creación del producto y la gestión eficiente del servicio al cliente, es esencial implementar medidas que fortalezcan la cadena productiva en su totalidad. En el ámbito de la ciencia y la tecnología, San Baltazar Yatzachi El Bajo muestra una participación limitada de personas involucradas en estas áreas. No obstante, se vislumbran oportunidades significativas para fomentar la participación en actividades científicas y tecnológicas que impulsen el desarrollo local y generen beneficios sostenibles para la comunidad.

La adopción de avances científicos y tecnológicos puede convertirse en un catalizador clave para fortalecer la capacidad productiva y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región. En este contexto, es fundamental promover la innovación como motor de crecimiento económico y desarrollo sostenible, estableciendo colaboraciones efectivas entre el ámbito académico, las instituciones gubernamentales y el sector productivo local.

Problemática identificada

La ausencia de respaldo financiero, la dificultad para acceder a materias primas y la carencia de capacitación especializada constituyen barreras que restringen el desarrollo potencial de estas empresas a nivel local.

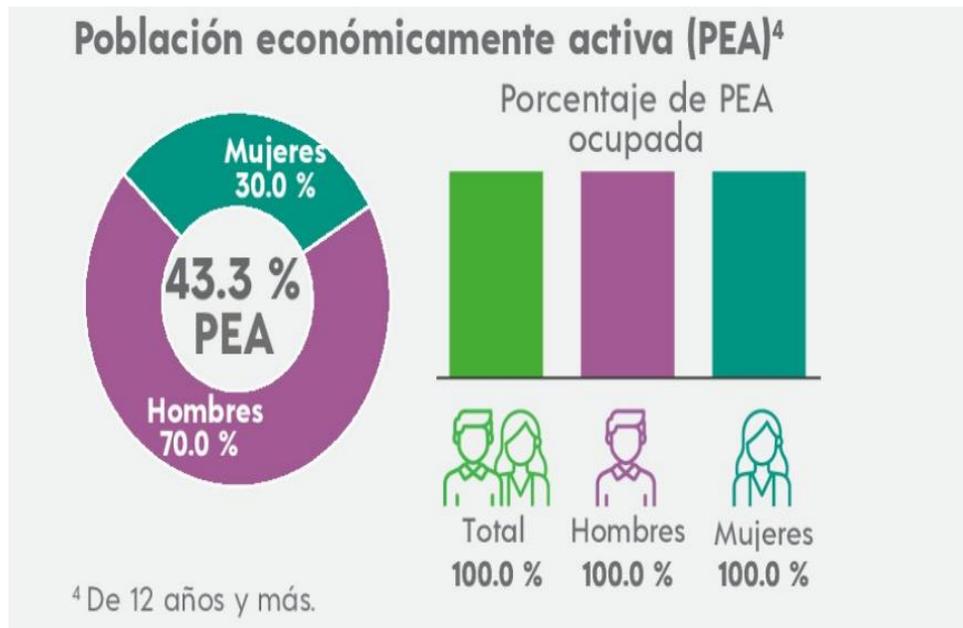
Objetivos, estrategias y líneas de acción.

<p>Resumen narrativo</p>	
<p>Objetivo 1. Mejorar el crecimiento y el desarrollo económico del municipio.</p>	
<p>Estrategia 1.1 Potenciar la eficiencia productiva con el fin de elevar la calidad de vida de los habitantes.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.1 Brindar asesoramiento a la comunidad para que se beneficien de sus productos artesanales.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.2 Línea de acción 1.1.2 Desarrollar programas de créditos en condiciones preferenciales e incluyentes para emprendedores y unidades económicas.</p>	

3.4.2 Empleo Para El Bienestar.

Es relevante señalar que el panorama laboral es un reflejo directo de la situación económica que impera en un país, estado o municipio. En este contexto, se llevará a cabo un análisis exhaustivo de la situación laboral, con un enfoque específico en el empleo, dentro del municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo. En consecuencia, resulta imprescindible familiarizarse con las definiciones empleadas para cuantificar el empleo en esta localidad.

Población de 12 años y más económicamente activa



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Según los resultados obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, se evidencia que el 43.32% de la población total de 12 años y más en San Baltazar Yatzachi El Bajo participa activamente en la actividad económica, mientras que el 56.68% no forma parte de la fuerza laboral. Dentro de la población económicamente activa, se ha identificado a 243 habitantes que se encuentran empleados.

Resalta dentro de este grupo ocupado que el 69.96% son hombres, en comparación con el 30.04% que corresponde a mujeres. Estos datos proporcionan una perspectiva detallada sobre la distribución de la fuerza laboral en términos de género en el municipio. Es crucial subrayar la diversidad y la activa participación de ambos sexos en las actividades económicas, lo que contribuye significativamente a la dinámica laboral de la comunidad.

Población de 12 años y mas No económicamente activa.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Con base en los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 llevado a cabo por el INEGI, se constata que el 43.32% de la población total de 12 años y más en el municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo participa activamente en la actividad económica, mientras que el 56.68% no forma parte de la población económicamente activa. Dentro de aquellos que integran la población económicamente activa, compuesta por 243 habitantes ocupados, el 69.96% son hombres y el 30.04% son mujeres.

La realidad económica del municipio enfrenta el desafío del desempleo, que emerge como una de las problemáticas más apremiantes que requiere una atención inmediata. Factores determinantes en esta situación incluyen la falta de confianza en los jóvenes para asumir roles laborales y la prevalencia de salarios que no cumplen con los estándares mínimos establecidos. Esta situación laboral se ve exacerbada por la realidad de muchas mujeres, quienes a menudo se ven limitadas a realizar actividades domésticas, restringiendo sus oportunidades de participación plena en la fuerza laboral.

Abordar esta problemática demanda un enfoque integral que no solo busque incrementar las oportunidades de empleo, sino que también apunte a transformar las percepciones y actitudes hacia los jóvenes, especialmente en el ámbito laboral.

Esto implica la implementación de políticas que fomenten la equidad salarial, promoviendo un ambiente laboral justo y accesible para todos. Además, reconocer y valorar el trabajo no remunerado realizado en los hogares, especialmente por parte de las mujeres, se convierte en un aspecto esencial. Esto implica la promoción de medidas que faciliten la conciliación de las responsabilidades domésticas con las aspiraciones laborales, garantizando así una participación más activa y equitativa en la vida económica del municipio. En resumen, abordar el desempleo en el municipio no solo implica la creación de oportunidades laborales, sino también la construcción de un entorno que valore y promueva la igualdad de oportunidades, independientemente del género o la edad, en busca de un desarrollo económico más inclusivo y sostenible.

Problemática identificada

El desempleo en la población local representa uno de los desafíos predominantes, dado que un número significativo de mujeres se dedica a labores domésticas, limitando su disponibilidad para ingresar al ámbito laboral. Esta dinámica contribuye al 56.68% de la población total que se encuentra económicamente no activa.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	
<p>Objetivo 1. Generar la creación de empleos que ofrezcan condiciones laborales justas y dignas.</p>	
<p>Estrategia 1.1 Impulsar la generación de empleos dignos y formales.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.1 Coordinar programas de capacitación en oficios dirigidos tanto a hombres como a mujeres.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.2 Fomentar la inclusión en el ámbito laboral y estimular la creación de oportunidades de autoempleo.</p>	

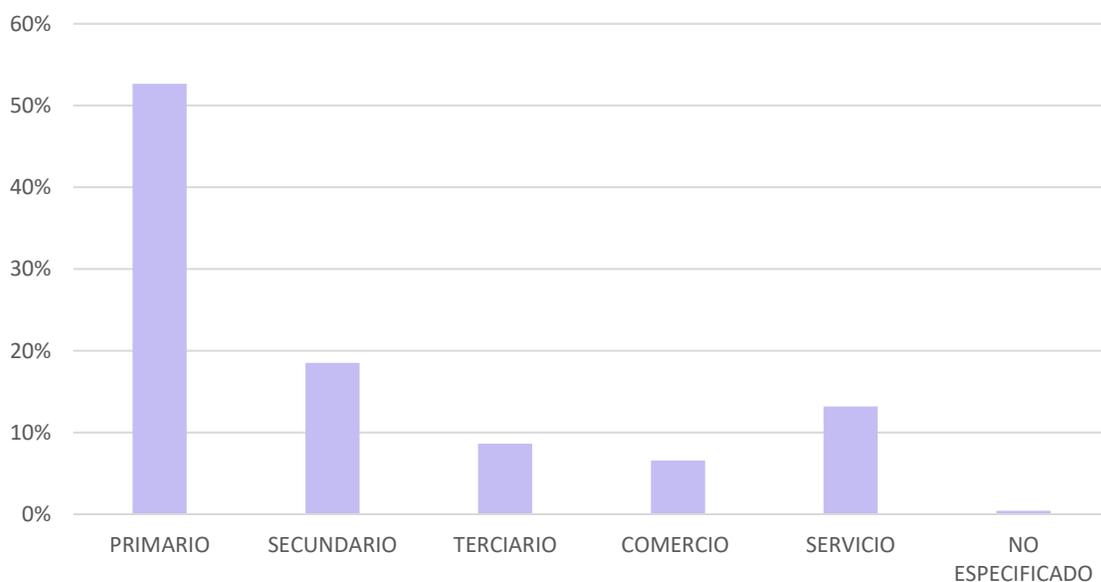
3.4.3 Fomento Agroalimentario Y Desarrollo Rural

La actividad económica constituye el conjunto de acciones orientadas a la producción de bienes y servicios destinados al mercado, abarcando tanto la producción agropecuaria de autoconsumo como otras formas de producción. A grandes rasgos, se clasifica en tres categorías: primaria, secundaria y terciaria.

En el marco del Censo de Población y Vivienda 2020 del municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo, se revela una distribución porcentual de la población según el sector de actividad económica. Los resultados indican que el 13.17% (32 habitantes) se dedica a servicios, el 6.58% (16 habitantes) al comercio, el 8.64% (21 habitantes) a actividades terciarias, el 18.52% (45 habitantes) a actividades secundarias, el 52.67% (128 habitantes) se involucra en el sector primario, mientras que el 0.41% (1 habitante) no especifica su actividad económica.

Estos datos proporcionan una visión panorámica de la diversidad de actividades económicas en el municipio, reflejando la relevancia de los sectores primarios en la ocupación de la población. Este análisis contribuye a comprender la estructura económica local y constituye una base valiosa para la formulación de estrategias que promuevan el desarrollo sostenible y la equidad en San Baltazar Yatzachi el Bajo.

Distribución porcentual según sector de la actividad económica



Fuente. Elaboración propia con datos de la Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI

Sector primario

En el municipio de San Baltazar Yatzachi el bajo el 52.67% del total de la población ocupada es decir 128 habitantes se dedican al sector primario el cual está conformado por actividades como la agricultura, la minería, la ganadería, la silvicultura; en este sector los productos son recolectados de las diversas plantaciones, son productos no procesados, en bruto tal como se desprende de los cultivos.

Se cuenta con terrenos de cultivo de primera calidad, sin embargo, son pocas las familias que se dedican a la agricultura como una fuente de ingresos económicos, la producción es básicamente para el autoconsumo, se cuenta con terrenos de temporal y de riego, y los principales granos que se siembran son el maíz asociado con el frijol, alfalfa verde, jitomate y chile verde.

La producción de uno de los principales cultivos alfalfa que es utilizado como alimento para el ganado de traspatio.

La producción ganadera es a nivel de traspatio se poseen vacas para cría, burros, chivos, cerdos, borregos, patos, toros, que son utilizados para el autoconsumo y venta a intermediarios o consumidores directos, en la mayoría de las ocasiones es para la obtención de ingresos económicos.

Sector secundario

El 18.52% es decir 45 habitantes del total de la población ocupada se dedica al sector secundario el cual reúne la actividad artesanal e industrial manufacturera, mediante las cuales los bienes provenientes del sector primario son transformados en nuevos productos. Este sector se divide en dos sub - sectores: el industrial extractivo, y el industrial de transformación.

La industrialización, es una actividad ubicada en el sector secundario, que corresponde a la transformación de la materia prima en bienes.

Sector terciario

El 8.64% es decir 21 habitantes del total de la población ocupada se dedica al sector terciario el cual reúne las actividades económicas cuyo propósito es la producción de los servicios que demanda la población. Por esa razón también se conoce como sector servicios y el 13.17% es decir 32 habitantes del total de la población ocupada.

El sector terciario o sector servicios, son las actividades económicas cuyo propósito es la producción de los servicios que demanda la población.

Comercio

El 6.58% es decir 16 habitantes se dedican al sector del comercio este sector incluye comercio al por mayor, minoristas, cámaras de comercio, y en general a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos.

La limitada presencia en el sector terciario de San Baltazar Yatzachi El Bajo se atribuye a diversas carencias, entre las cuales se destacan la ausencia de programas de capacitación efectivos, la falta de asistencia técnica especializada y la escasez de fuentes financieras que potencien la competitividad y la rentabilidad en este ámbito económico. La falta de acceso a recursos clave ha generado un obstáculo significativo para el desarrollo y la diversificación de actividades económicas en el municipio. Para impulsar el crecimiento del sector terciario, es esencial implementar estrategias integrales que aborden estas carencias, promoviendo la formación, brindando apoyo técnico y facilitando el acceso a financiamiento para estimular la iniciativa y el desarrollo empresarial en la región.

Problemática identificada.

La baja participación en el sector terciario se debe a la falta de capacitación, asistencia técnica y de una fuente financiamiento que incremente la competitividad y la rentabilidad del sector económico.

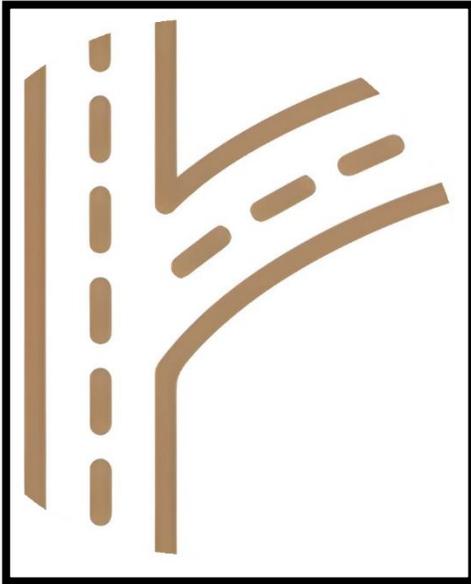
Objetivo, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	
<p>Objetivo 1. Mejorar el fortalecimiento de los sectores económicos locales.</p>	
<p>Estrategia 1.1 Fomentar un desarrollo económico continuo, inclusivo y sostenible.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.1 Gestionar recursos ante las instancias pertinentes para impulsar iniciativas productivas.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.2 Coordinar con las autoridades correspondientes la capacitación y asesoramiento a la población dedicada al sector primario, enfocándose en el uso adecuado del suelo.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.3 Gestionar un programa de acceso al crédito y financiamiento.</p>	

MATRIZ DE PLANEACIÓN PÚBLICO.**EJE 4 CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.****Empleo Para El Bienestar**

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Baltazar Yatzachi el Bajo	El desempleo en habitantes del municipio es uno de los grandes retos a combatir porque hay el 56.68% del total de la población es económicamente no activa.	Generar empleos con condiciones de trabajo dignas.	Impulsar la generación de empleos dignos y formales.	Gestionar talleres de oficio para hombres y mujeres.	Taller de ofimática	79540.417000000000	19069.0942000000	AUTORIDADES MUNICIPALES	2023	\$65,000	Ingresos Propios	2 talleres anuales	189 personas	Numero de talleres realizados / Numero de talleres programados * 100

3.5 EJE 5 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.



Fuente: pág. 33 Plan de Desarrollo Estatal 2022-2028

En el ámbito de Infraestructuras y Servicios Públicos, hemos establecido como prioridad la creación de una red de infraestructura robusta, con un enfoque especial en el desarrollo de carreteras que conecten diferentes regiones y mejoren la movilidad. Esta estrategia está diseñada para superar el aislamiento histórico del municipio y fomentar un desarrollo social y económico sostenible.

Este eje aborda temáticas fundamentales, como vivienda, educación, acceso a la alimentación, salud y cultura.

Estas acciones están alineadas con el plan de desarrollo municipal, específicamente con el eje 1, "San Baltazar Yatzachi el Bajo, municipio de bienestar para todas y todos". Consideramos aspectos demográficos, como población, edad, sexo y origen étnico, así como los derechos humanos.

Según el censo de 2020 del INEGI, San Baltazar Yatzachi el Bajo cuenta con 674 habitantes, distribuidos en 325 hombres y 349 mujeres. Datos sobre pobreza moderada y extrema, extraídos del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2020, indican que, en ese año, 362 habitantes vivían en pobreza moderada y 262 en pobreza extrema. En 2022, el índice de rezago social del municipio se considera medio.

Las carencias sociales para 2022, según el mismo informe, son las siguientes: rezago educativo, acceso a la salud, seguridad social, calidad y espacio de vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. En la planificación de obras públicas, es crucial tener en cuenta el crecimiento poblacional y la infraestructura existente, evitando posibles desafíos relacionados con personal, capacitación, insumos y mantenimiento.

3.5.1 Infraestructura para Ciudades y Comunidades Sostenibles.

Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Según los datos recopilados por el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), se revela que el 27.60% de la población total del municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo se distribuye en cinco localidades rurales, conformando un total de 674 habitantes. Se observa una notoria dispersión entre estas localidades, mientras que el 72.40% restante de la población reside en solo cinco localidades, generando una concentración significativa.

Esta dispersión poblacional conlleva una consecuente desconexión con las principales vías de comunicación, presentando desafíos sustanciales en cuanto a infraestructura, servicios básicos, aprovechamiento de usos de suelo para el desarrollo local, gestión de riesgos y protección del medio ambiente. Estos factores condicionan directamente la calidad de vida de los habitantes de San Baltazar Yatzachi el Bajo.

En este contexto, el impulso de las vías de comunicación se vuelve esencial, especialmente en torno al centro de población, que debido a su alta concentración, demanda una mayor conectividad para su desarrollo sostenible.

Infraestructuras y equipamiento público

Electrificación

El acceso a la energía eléctrica juega un papel fundamental en el desarrollo y las condiciones de vida de la comunidad. Facilita actividades esenciales como la conservación de alimentos, el bombeo de agua, la iluminación para actividades laborales y educativas, así como el uso de dispositivos electrónicos. Según los resultados censales de INEGI 2020, el 99.59% de las viviendas habitadas en San Baltazar Yatzachi el Bajo cuentan con electricidad, proveniente de diversas fuentes como la red pública o fuentes renovables individuales.

Mejorar la calidad y la expansión del servicio eléctrico implica fortalecer la coordinación y la participación democrática de los habitantes en el municipio.

Telecomunicaciones

El acceso a servicios digitales en San Baltazar Yatzachi el Bajo presenta cifras significativas, según el Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020. Un 12.8% de la población tiene acceso a Internet, mientras que el 53.5% cuenta con acceso a telefonía celular. Además, el 10.3% de los habitantes tiene acceso a una computadora. Estos datos reflejan la situación actual de conectividad y acceso a la tecnología en la localidad, proporcionando una visión detallada de los recursos digitales disponibles para los residentes.

En cuanto a las preocupaciones de la comunidad, se destaca la falta de iluminación en las calles de San Baltazar Yatzachi el Bajo y Santa María Xochixtepec, así como las fluctuaciones en el suministro eléctrico en Santa María Yohueche. Estos problemas aumentan el riesgo de accidentes, especialmente para las personas mayores, y plantean peligros para los dispositivos electrónicos de la población. Estas inquietudes han sido resaltadas en diversas instancias comunitarias, subrayando la urgencia de abordar estas carencias para mejorar las condiciones de vida en el municipio.

Problemática identificada

El municipio carece de falta de iluminación y arreglar las altas y bajas de energía eléctrica.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen narrativo	 <p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p>
<p>Objetivo. Mejorar la infraestructura y el equipamiento público.</p>	
<p>Estrategia 1.1 Desarrollar mejoras en la infraestructura y equipamiento para el desarrollo sostenible de las localidades del municipio.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.1 Construir infraestructura de alumbrado público.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.2 Ampliación de infraestructura de la red de electrificación.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.3 Repotenciar la infraestructura de la red de electrificación.</p>	

3.5.2 Caminos y Carreteras.

La infraestructura carretera y de comunicaciones es un tema esencial para el desarrollo económico de una población; contar con caminos, carreteras y comunicaciones eficientes que permitan una mayor movilidad de mercancías, una distribución más competitiva de productos y el largo plazo mejora las condiciones de vida de los habitantes de la comunidad.

Los caminos siguen siendo uno de los cruciales medios de comunicación entre las comunidades, ya que no existe un transporte interno. Las comunidades del municipio cuentan, con 6.7 km de caminos de terracería, las cuales se encuentran en mal estado debido a las profundas lluvias, requieren mantenimiento y revestimiento, las cunetas han quedado al mismo nivel de las carreteras, de igual manera los caminos cosecheros se encuentran en esta misma situación y requieren construcción de alcantarillado.

La comunicación entre las agencias de Yohueche, Xochixtepec y el municipio se dificulta ya que hay que recorrer una colosal distancia para llegar hasta estas comunidades, toda vez que resulta ser el único acceso con el que cuentan estas agencias.



Fuente: trabajo de campo municipal

Comunicaciones y Transportes

La cabecera municipal cuenta con dos corridas de transporte para la ciudad de Oaxaca y a la desviación, con cuatro corridas diarias, estas corridas también están al alcance de las comunidades de Zoochina y el Alto en la desviación aproximadamente de 1 a 1.5 Km. En el caso de Xochixtepec y Yohueche tienen que caminar hacia la comunidad más cercana o pagar un transporte particular para tener acceso a este servicio. Así mismo el malo estado de la red de carreteras no permite satisfacer las necesidades básicas de transporte, por lo cual se debe dar mantenimiento constante a la carpeta asfáltica, así como a los caminos cosecheros.

La comunidad ha expresado preocupación acerca de que el municipio tenga caminos sacacosechas en mal estado y la calle libertad se encuentra en estado de terracería que en tiempos de lluvia genera lodo y en tiempos de sequía demasiado polvo en las localidades de San Baltazar Yatzachi el Alto y Santa María Yohueche. La ausencia de caminos en buenas condiciones, se agrava el riesgo de que en tiempos de lluvia el camino es intransitable ya que por las aguas pluviales se corta evitando el paso y es intransitable cuando llueve demasiado. Este tema ha sido resaltado en diferentes matrices y mesas de diálogo comunitario, donde los habitantes han subrayado la necesidad de abordar esta carencia para mejorar las condiciones en las que esta el municipio.

Problemática identificada.

La mala infraestructura del camino y la calle dificulta la movilidad para los ciudadanos y ciudadanas para la cabecera municipal y nuestras localidades.

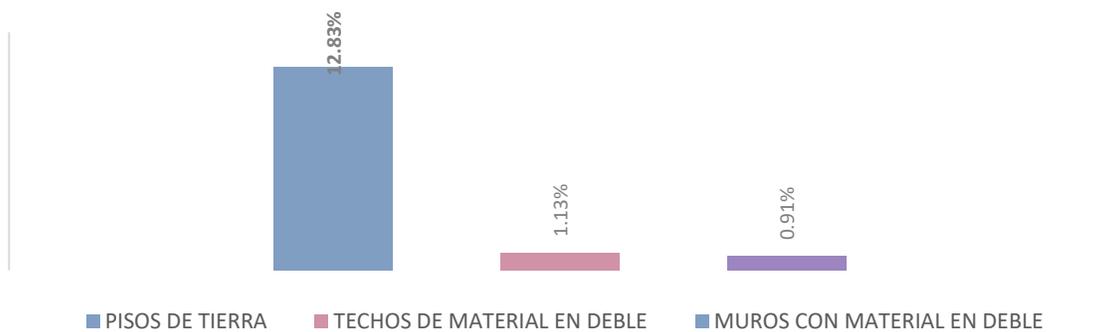
Objetivo, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	
Objetivo 1. Mejorar las vías de comunicación.	
Estrategia 1.1 Fortalecer las calles y caminos del Municipio y agencias municipales.	
Línea de acción 1.1.1 Rehabilitar caminos en el Municipio.	
Línea de acción 1.1.2 Pavimentar calles en el Municipio.	

3.5.3 vivienda

En el municipio, según el panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020, hay 243 viviendas habitadas, representando menos del 0.1% del total estatal, con un promedio de 2.8% de ocupantes por vivienda. La tenencia de vivienda en San Baltazar Yatzachi el Bajo, según la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, es del 68.95% de propiedad, 2.74% alquilada, 27.40% familiar o prestada y 0.46% en otra situación. De las 243 viviendas, el 0.91% tiene construcciones precarias en paredes, el 1.13% en techos y el 12.83% en piso de tierra firme.

Carencia en calidad de espacios de vivienda



Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Infraestructura de viviendas particulares

Este estimador se basó en 219 viviendas particulares habitadas, excluyendo locales no destinados para habitación, viviendas móviles y refugios, según los datos del Censo de Población y Vivienda 2020. Los resultados revelan que el 11.93% de las viviendas tienen piso de tierra, el 85.19% cuentan con piso firme de cemento, y un 2.88% está construido con materiales como madera, mosaico u otro.



Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual Según material en pisos por municipio.

Viviendas particulares habitadas y ocupantes	Material en pisos			
	Tierra	Cemento o firme	Madera, mosaico u otro recubrimiento	No especificado
243	29	207	7	0

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Servicios básicos en la vivienda.

En el municipio las necesidades en los servicios básicos se profundizan en la población vulnerable, así como por el crecimiento de la población que en términos generales ha crecido al 1.05% anual desde 1990 y para 2022 casi se ha duplicado el número de habitantes, desde entonces. Pese a que no es un crecimiento acelerado como en otras zonas del estado, esto ha repercutido en la cobertura de servicios.



Fuente: trabajo de campo municipal

La disponibilidad de los servicios de vivienda de acuerdo a Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el 99.59% tiene agua entubada, el 97.53% cuenta con drenaje, el 97.73% con servicios de sanitario y el 99.59% electricidad.



Viviendas particulares habitadas por tipo de servicio con los que cuenta.

Servicios Básicos	%
Cuentan con energía eléctrica	99.59
No Cuentan energía eléctrica	0.41
Cuentan con agua entubada	99.59
No disponen de agua entubada	0.41
Cuentan con drenaje	97.53
No disponen sanitario ni drenaje	2.47

Fuente: Tabulados del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

En cuanto a los servicios de energía eléctrica en San Baltazar Yatzachi el Bajo, los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 son positivos. De las 243 viviendas particulares, 242 tienen acceso a la electricidad, y solo un 0.41% carece de este servicio, una cifra mínima según los datos del censo. En relación al suministro de agua potable, el 99.58% de las viviendas cuentan con agua entubada, y el servicio es administrado por un comité municipal encargado del mantenimiento y cobro de cuotas. Aunque la cobertura es alta, se identificó la necesidad de expandir la red de distribución en algunos puntos del municipio durante la investigación de campo. Respecto al drenaje, el 99.59% de las viviendas tienen acceso a este servicio, situando al municipio por encima de la media estatal, con solo un 0.41% de viviendas sin drenaje.

La comunidad ha expresado preocupación acerca de que el municipio hay varias viviendas de la localidad no cuentan con el servicio de energía eléctrica en la localidad de San Jerónimo Zochina, La ausencia de Servicios de energía eléctrica, se agrava el riesgo incomunicación de las personas al no contar con los servicios eléctricos. Este tema ha sido resaltado en diferentes matrices y mesas de diálogo comunitario, donde los habitantes han subrayado la necesidad de abordar esta falta de este servicio para mejorar las condiciones en las que esta el municipio.

Problemática identificada.

La falta del servicio de energía eléctrica en varias viviendas del municipio.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen narrativo	
<p>Objetivo 1. Incrementar el alcance de los servicios básicos en las viviendas para mejorar la calidad de vida de los habitantes.</p>	
<p>Estrategia 1.1 Mejorar los servicios básicos de vivienda.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.1 Aumentar la red de servicio de Energía Eléctrica.</p>	

3.5.3 Agua y saneamiento

La población de San Baltazar Yatzachi el Bajo tiene escaso grado de conciencia y educación ambiental. La basura en general de acuerdo a las estadísticas del INEGI del Censo de Población y Vivienda 2020 según la Forma de desechar los residuos Sólidos el 11.52% Se los dan a un camión o carrito de la basura, el 12.35% Los dejan en un contenedor o depósito, el 43.21% Los queman, el 1.23% Los entierran, el 29.63% Los llevan al basurero Publico y el 2.06% Los tiran en otro lugar (calle, baldío, barranca, río). El Medio ambiente y biodiversidad en el Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo es un gran reto y el aprovechamiento eficiente de su potencial, depende de varios factores de carácter social, económico y ambiental.

El municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo está comprometido con el cuidado y la preservación del medio ambiente y todas las actividades que se realizan en él tienen presentes las medidas de sustentabilidad para la conservación del patrimonio natural. Cuando se administran bien los recursos pueden ser la base del crecimiento sostenido e inclusivo, la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza. Hoy en día es prioritario el cuidado y la conservación de los recursos naturales para lograr revertir el deterioro y el desequilibrio ecológico que existe actualmente y que es causado por las actividades humanas, para ello se debe implementar un modelo que proteja estos recursos.

Agua

La disponibilidad de agua para los habitantes de San Baltazar Yatzachi el Bajo de acuerdo a la Censo de Población y Vivienda 2020 el 99.59% es entubada, de las cuales el abastecimiento del líquido depende en un 100% de otro municipio.

La comunidad ha expresado inquietudes sobre el crecimiento poblacional en el municipio, lo que ha generado insuficiencia en el suministro de agua. Durante periodos de sequía, la localidad enfrenta escasez de agua, ya que carece de un tanque de almacenamiento con la capacidad necesaria. Además, la línea de conducción de agua potable presenta deficiencias, afectando la satisfacción del servicio para los habitantes. La falta de un sistema adecuado de agua potable se agrava debido a la antigüedad del sistema, dificultando la provisión del servicio a toda la población, especialmente en localidades como San Baltazar Yatzachi el Bajo, San Baltazar Yatzachi el Alto, San Jerónimo Zochina, Santa María Yohueche y Santa María Xochixtepec.

La Falta de un sistema de almacenamiento de agua con capacidad suficiente, deficiencias en la línea de conducción de agua potable, insuficiencia en la infraestructura para atender el crecimiento poblacional y limitaciones en la gestión de recursos hídricos, se agrava el riesgo de no contar con un buen funcionamiento del sistema de agua potable, quedarse sin el servicio de agua, en tiempos de sequía sufren de agua por lo que baja el nivel de agua, no tienen agua todos los días ya que su línea de conducción se encuentra en mal estado, que sufren de agua en tiempos de sequía y que la localidad no cuenta con el servicio adecuado.

Este tema ha sido resaltado en diferentes matrices y mesas de diálogo comunitario, donde los habitantes han subrayado la necesidad de abordar esta falta de estos servicios y carencias para mejorar las condiciones en las que esta el municipio.

Saneamiento

La comunidad ha expresado preocupación acerca de que el municipio no se cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales en las localidades de Santa María Yohueche y Santa María Xochixtepec, La falta de planta de tratamiento de aguas residuales, se agrava el riesgo de que tiene letrinas y generan contaminación por los escurrimientos de agua. Este tema ha sido resaltado en diferentes matrices y mesas de diálogo comunitario, donde los habitantes han subrayado la necesidad de abordar esta falta de este servicio para mejorar las condiciones en las que esta el municipio.

Además, es importante destacar que la carencia de una planta de tratamiento de aguas residuales no solo impacta negativamente en la salud ambiental, sino que también afecta la calidad de vida de los habitantes. La presencia de letrinas y la falta de un sistema adecuado de gestión de aguas residuales pueden dar lugar a problemas de salud pública, incrementando el riesgo de enfermedades transmitidas por el agua.

En este contexto, se requiere una atención urgente por parte de las autoridades municipales para implementar soluciones que aborden esta falta de infraestructura básica. Esto no solo contribuirá a mitigar los riesgos ambientales y de salud, sino que también sentará las bases para un desarrollo sostenible y una mejora significativa en la calidad de vida de los residentes de estas localidades.

Vegetación

En la investigación de campo y entrevista con agricultores mencionan que la mayoría de los agricultores fertilizan sus tierras con productos químicos, con el abono de establos y de la misma materia que ha quedado de anteriores cultivos. Solo en los lomeríos se examina visualmente una ligera erosión ocasionado por las mismas condiciones ambientales, pero como es el caso de rayos del sol que, en la actualidad son más penetrantes, pero en general las pendientes son suaves y están cubiertas de pastizales naturales los cuales no sancionan la erosión por deslaves.



Fuente: trabajo de campo municipal

La población ha expresado preocupación acerca de que el municipio no se cuenta con un carro recolector en la localidad de San Baltazar Yatzachi el Bajo, La falta de un carro recolector se agrava el riesgo de mala imagen a la localidad ya que algunas personas dejan su basura en lugares públicos.

Otra preocupación es acerca de que el municipio al no tener información las personas no crean conciencia para el cuidado del medio ambiente, al no tener información las personas no crean conciencia para el cuidado del medio ambiente, las personas tiran la basura en lugares públicos en las localidades San Baltazar Yatzachi el Bajo, San Baltazar Yatzachi el Alto, San Jerónimo Zochina, Santa María Yohueche y Santa María Xochixtepec, la falta de implementación, construcción, conservación y concientización por el medio ambiente se arriesga a tener una contaminación del medio ambiente, también puede provocar un incendio en los bosques y puede deteriorar el ecosistema. Estos temas son resultados de diferentes matrices y mesas del dialogo comunitario.

Problemática identificada

El ecosistema del municipio ha sido dañado con basura por falta de mecanismos adecuados para la correcta disposición de los residuos sólidos.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	
Objetivo 1. Proteger los ecosistemas y sus recursos naturales.	
Estrategia 1.1 Promover el acceso de la población al agua.	
Línea de acción 1.1.1 Rehabilitar sistemas de agua entubada.	
Línea de acción 1.1.2 Construir ollas de captación de agua pluvial.	
Línea de acción 1.1.3 Construir drenaje pluvial.	
Línea de acción 1.1.4 Construir tanque de almacenamiento.	
Línea de acción 1.1.5 Construir servicio de agua potable por bombeo.	
Estrategia 1.2 Construir la infraestructura de tratamiento de aguas residuales.	
Línea de acción 1.2.1 Construir sanitarios con biodigestores.	
Estrategia 1.3 Mejorar y Modernizar del Manejo de Residuos Sólidos.	
Línea de acción 1.3.1 Adquirir Camión recolector de basura.	
Línea de acción 1.3.1 Construir centro de acopio para residuos sólidos.	
Estrategia 1.4 Conservar y proteger el medio ambiente.	
Línea de acción 1.4.1 Conservar bosques y manantiales.	
Línea de acción 1.4.2 Reforestar y conservar el medio ambiente	

3.5.5 Infraestructura Educativa

El Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo cuenta con planteles para la educación básica que son: Inicial, Preescolar y Primaria.

Se cuenta con seis instalaciones: dos de Educación Inicial (Educación Inicial Indígena), uno de Educación preescolar de servicio público y tres primarias de servicios públicos.



Fuente: trabajo de campo municipal

Escuela "EDUCACIÓN INICIAL INDÍGENA" con clave 20DIN0061S está ubicada dentro del municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo, cuentan con un solo turno que es matutino, sostenimiento Público, tiene 1 grupos, 1 maestra y 20 alumnos (10 niñas y 10 niños) 7 alumnos de primero, 3 alumnos de segundo y 9 alumnos de tercero.

Escuela "EDUCACIÓN INICIAL INDÍGENA" con clave 20DIN0608R está ubicada dentro del municipio de San Jerónimo Zochina pero esta al nombre del municipio San Baltazar Yatzachi el Bajo, cuentan con un solo turno que es matutino, sostenimiento Público, tiene 3 grupos, 1 maestra y 11 alumnos (2 niñas y 9 niños) 1 alumno de primero, 4 alumnos de segundo y 2 alumnos de tercero.

Preescolar "FRANCISCO I. MADERO" con clave 20DCC0633Q está ubicada dentro del municipio de Santa María Yohueche pero esta al nombre del municipio San Baltazar Yatzachi el Bajo, cuentan con un solo turno que es matutino, sostenimiento Público, tiene 3 grados, 1 grupos, 1 aulas y 14 alumnos (5 niñas y 9 niños) 3 alumnos de primero, 6 alumnos de segundo y 5 alumnos de tercero.



Fuente: trabajo de campo municipal

Primaria "BENITO JUÁREZ" con clave 20DPB1078D está ubicada dentro del municipio de San Jerónimo Zochina pero esta al nombre del municipio San Baltazar Yatzachi el Bajo, cuentan con un solo turno que es matutino, sostenimiento Público, tiene 1 grupos, 3 aulas y 8 alumnos (3 niñas y 5 niños) 2 alumnos de primero, 3 alumnos de segundo, 1 alumno de tercero, 1 alumno de cuarto y 1 alumno de quinto.

Primaria "LÁZARO CÁRDENAS" con clave 20DPR0461U está ubicada dentro del municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo, cuentan con un solo turno que es matutino, sostenimiento Público, tiene 6 grados, 6 grupos, 8 aulas, 1 patio, 6 maestros, 1 maestro de espacial de educación física y 124 alumnos (54 niñas y 70 niños) 23 alumnos de primero, 18 alumnos de segundo, 20 alumnos de tercero, 24 alumnos de cuarto, 15 alumnos de quinto y 24 alumnos de sexto.

Primaria “FRANCISCO I. MADERO” con clave 20DPR0462T está ubicada dentro del municipio de Santa María Yohueche pero esta al nombre del municipio San Baltazar Yatzachi el Bajo, cuentan con un solo turno que es matutino, sostenimiento Público, tiene 6 grados, 2 grupos, 2 aulas, 1 computadora, 1 patio, 2 maestros y 25 alumnos (13 niñas y 12 niños) 2 alumnos de primero, 5 alumnos de segundo, 3 alumnos de tercero, 6 alumnos de cuarto, 5 alumnos de quinto y 4 alumnos de sexto.

La comunidad ha expresado preocupación acerca de que el municipio no hay un área cubierta para las actividades deportivas en la localidad de Santa María Yohueche, La ausencia de un techado para cubrirse del sol, se agrava el riesgo de exposición a temperaturas extremas. Este tema ha sido resaltado en diferentes matrices y mesas de diálogo comunitario, donde los habitantes han subrayado la necesidad de una infraestructura hará mejorar las condiciones a la hora de hacer actividades deportivas en la escuela.

Problemática identificada.

La infraestructura educativa presenta algunas carencias por falta de un techado, es primordial prevenir la exposición a temperaturas extremas.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	
<p>Objetivo 1. Garantizar infraestructura de calidad para los niños y niñas de la población.</p>	
<p>Estrategia 1.1 Desarrollar obras de construcción en las escuelas del municipio.</p>	
<p>Línea de acción 1.1.1 Construir un techado en la área de impartición de educación física .</p>	

MATRIZ DE PLANEACIÓN PÚBLICO.

EJE 5 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.

Infraestructura para Ciudades y Comunidades Sostenibles.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Baltazar Yatzachi el Bajo	La localidad tiene calles oscuras por la falta de alumbrado público	Mejorar la infraestructura y el equipamiento público.	Desarrollar mejoras en la infraestructura y equipamiento para el desarrollo sostenible de las localidades del municipio.	Construir infraestructura de alumbrado público.	Construcción de alumbrado público a base de paneles solares en la calle revolución en la localidad de san baltazar yatzachi el bajo.	79554.280000000000	19068.58480000	Regidor de obras	2023	576,000	FISM	12 luminarias	186 personas	Porcentaje de metros lineales construidos
Santa María Xochitlapec	Evitar que la localidad tenga muchas calles oscuras			Ampliación de infraestructura de la red de electrificación	Ampliación de red de energía eléctrica	79720.200000000000	19071.9300000000	Regidor de obras	2023	480,000	FISM	10 postes	87 personas	Porcentaje de metros lineales construidos
Santa María Yohueche	La localidad sufre altas y bajas en la energía eléctrica			Repotenciar la infraestructura de la red de electrificación	Repotencialización de la red de energía eléctrica	79823.882000	19088.73330000	Regidor de obras	2023	50,000	FISM	5	189 personas	Porcentaje de metros lineales construidos

Caminos y Carreteras.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Baltazar Yatzachi el Alto	Camino sacacosechas en mal estado	Mejorar las vías de comunicación.	Fortalecer las calles y caminos del Municipio y agencias municipales.	Rehabilitar caminos en el Municipio.	Rehabilitación de camino saca cosechas	79519.975000	19055.3322000000	REGIDOR DE OBRAS	2023	\$	FISM		117 personas	Porcentaje de metros lineales construidos
Santa María Yohueche	La calle libertad se encuentra en estado de terracería y en tiempos de lluvia genera lodo y en tiempos de sequía demasiada o polvo			Pavimentar calles en el Municipio.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle libertad en la localidad de santa maría yohueche.	79823.882000	19088.7333000000	REGIDOR DE OBRAS	2023	\$	FISM	384 M ²	189 personas	Porcentaje de metros cuadrados construidos

Vivienda.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Jerónimo Zochina	Varias viviendas de la localidad no cuentan con el servicio de energía eléctrica.	Incrementar el alcance de los servicios básicos en las viviendas para mejorar la calidad de vida de los habitantes	Mejorar los servicios básicos de vivienda.	Aumentar la red de servicio de Energía Eléctrica.	Ampliación de red de energía eléctrica.	79186.191800	19074.5086100000	REGIDOR DE OBRAS	2023	\$480,000	FISM	10 postes	95 personas	Porcentaje de metros lineales construidos

Agua y saneamiento.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Baltazar Yatzachi el Bajo	Ante el crecimiento poblacional, el abasto de agua es insuficiente	Proteger los ecosistemas y sus recursos naturales	Promover el acceso de la población al agua	Rehabilitar sistemas de agua entubada.	Rehabilitación de sistema de agua potable en la localidad de san baltazar yatzachi el bajo.	79540.417000	19069.0942000000	REGIDOR DE OBRAS	2023	\$1,000,000	FISM	1,000 ml	186 personas	Porcentaje de metros lineales construidos.
San Jerónimo Zochina	La línea de conducción de agua potable se encuentra en mal estado e impide que las personas de la localidad gocen del servicio de agua potable de una manera satisfactoria				Rehabilitación de sistema de agua potable en la localidad de san jerónimo zochina	79186.191800	19074.5086100000	REGIDOR DE OBRAS	2023	\$1,200,000	FISM	1,159 ML	95 personas	Porcentaje de metros lineales de rehabilitación.
Santa María Yohueche	La localidad no cuenta con el servicio adecuado de agua potable debido a que el sistema ya tiene muchos años de vida				Rehabilitación de sistema de agua potable	79823.882000	19088.7333000000	REGIDOR DE OBRAS	2023	\$1,200,000	FISM	1 obra	189 personas	Porcentaje de metros cuadrados rehabilitados.
San Baltazar Yatzachi el Bajo	La localidad sufre de agua en fechas de sequía			Construir ollas de captación de agua pluvial.	Construcción de ollas de captación de agua pluvial	79540.417000	19069.0942000000	REGIDOR DE OBRAS	2023	\$1,900,000	FISM	1 obra	186 personas	Porcentaje de metros lineales construidos.

SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO 2023

San Baltazar Yatzachi el Alto	La localidad sufre de agua en fechas de sequía	Construir la infraestructura de tratamiento de aguas residuales.	Construir drenaje pluvial.	Construcción de drenaje pluvial en el camino saca cosechas que conduce a las riveras del río, de la localidad de san baltazar yatzachi el alto	79519.975000	19055.3322000000	REGIDOR DE OBRAS	2023	\$250,000	FISM	130 ml	117 personas	Porcentajes de metros lineales construidos
San Baltazar Yatzachi el Alto	No se cuenta con un tanque de almacenamiento de agua con la capacidad que requiere la localidad		Construir tanque de almacenamiento.	Construcción de un tanque de almacenamiento	79519.975000	19055.3322000000	REGIDOR DE OBRAS	2023	\$290,000	FISM	90 ml	117 personas	Porcentaje de metros lineales construidos
Santa María Xochixtepec	Brindar el servicio de agua potable a toda la población		Construir servicio de agua potable por bombeo	Construcción de agua entubada por bombeo segunda etapa en la localidad de santa maria xochixtepec	79720.200000	19071.9300000000	Regidor de obras	2023	\$465,000	FISM	500 ML	89 personas	Porcentaje de metros lineales construidos
Santa María Yohueche	No se cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales		Construir sanitarios con biodigestores	Construcción de sanitarios con biodigestores	79823.882000	19088.7333000000	REGIDOR DE OBRAS	2023	\$280,000	FISM	18 m2	189 personas	Porcentaje de metros cuadrados construidos
Santa María Xochixtepec	No se cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales			Construcción de sanitarios con biodigestores	79720.200000	19071.9300000000	REGIDOR DE OBRAS	2023	\$280,000	FISM	18 m2	87 personas	Porcentaje de metros cuadrados construidos

SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO 2023

San Baltazar Yatzachi el Bajo	Actualmente no se cuenta con un carro recolector	Mejorar y Modernizar del Manejo de Residuos Sólidos	Adquirir Camión recolector de basura	Adquisición de camión recolector de basura	79540.417000	19069.0942000000	REGIDOR DE OBRAS	2023	\$1,000,000	FISM	1 camión	186 personas	Camión de basura adquirido
San Baltazar Yatzachi el Bajo	La disposición final es un tiradero a cielo abierto		Construir centro de acopio para residuos sólidos	Construcción de centro de acopio de residuos sólidos a nivel municipio	79540.417000	19069.0942000000	REGIDOR DE OBRAS	2023	\$1,200,000	FISM	2500 M ²	186 personas	Porcentaje de metros cuadrados construidos
San Baltazar Yatzachi el Bajo	Las personas tiran la basura en lugares públicos	Conservar y proteger el medio ambiente	Conservar bosques y manantiales	Conservación de bosques y manantiales	79554.280000	19068.5848000000	AUTORIDADES MUNICIPALES	2023	\$120,000	Ingresos Propios	2 programas anuales	186 personas	Porcentaje de programas anuales realizados
San Baltazar Yatzachi el Alto	Las personas tiran la basura en lugares públicos			Conservación de bosques y manantiales	19068.584800	19055.3322000000	AUTORIDADES MUNICIPALES	2023	\$120,000	Ingresos Propios	2 programas anuales	117 personas	Porcentaje de programas anuales realizados
San Jerónimo Zochina	Las personas tiran la basura en lugares públicos			Conservación de bosques y manantiales	19055.332200	19055.3322000000	AUTORIDADES MUNICIPALES	2023	\$120,000	Ingresos Propios	2 programas anuales	95 personas	Porcentaje de programas anuales realizados
Santa María Yohueche	Las personas tiran la basura en lugares públicos			Conservación de bosques y manantiales	79823.882000	19088.7333000000	AUTORIDADES MUNICIPALES	2023	\$120,000	Ingresos Propios	2 programas anuales	189 personas	Porcentaje de programas anuales realizados
Santa María Xochixtepec	Las personas tiran la basura en lugares públicos			Conservación de bosques y manantiales	19088.733300	19071.9300000000	AUTORIDADES MUNICIPALES	2023	\$120,000	Ingresos Propios	2 programas anuales	87 personas	Porcentaje de programas anuales realizados

SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO 2023

San Baltazar Yatzachi el Bajo	Al no tener información las personas no crean conciencia para el cuidado del medio ambiente			Reforestar y conservar el medio ambiente	Implementar programas de reforestación y conservación	79540.417000	19069.0942000000	AUTORIDADES MUNICIPALES	2023	\$70,000	Ingresos Propios	2 programas anuales	186 personas	Porcentaje de programas realizados
San Baltazar Yatzachi el Alto	Al no tener información las personas no crean conciencia para el cuidado del medio ambiente				Implementar programas de reforestación y conservación	79519.975000	19055.3322000000	AUTORIDADES MUNICIPALES	2023	\$70,000	Ingresos Propios	2 programas anuales	117 personas	Porcentaje de programas realizados
San Jerónimo Zochina	Al no tener información las personas no crean conciencia para el cuidado del medio ambiente				Implementar programas de reforestación y conservación	79186.191800	19074.5086100000	AUTORIDADES MUNICIPALES	2023	\$70,000	Ingresos Propios	2 programas anuales	95 personas	Porcentaje de programas realizados
Santa María Yohueche	Al no tener información las personas no crean conciencia para el cuidado del medio ambiente				Implementar programas de reforestación y conservación	79823.882000	19088.7333000000	AUTORIDADES MUNICIPALES	2023	\$70,000	Ingresos Propios	2 programas anuales	189 personas	Porcentaje de programas realizados
Santa María Xochixtepec	Al no tener información las personas no crean conciencia para el cuidado del medio ambiente				Implementar programas de reforestación y conservación	79720.200000	19071.9300000000	AUTORIDADES MUNICIPALES	2023	\$70,000	Ingresos Propios	2 programas anuales	87 personas	Porcentaje de programas realizados

Infraestructura Educativa.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa María Yohueche	No hay un área cubierta para las actividades deportivas	Garantizar infraestructura de calidad para los niños y niñas de la población	Desarrollar obras de construcción en las escuelas del municipio	Construir un techado en el área de impartición de educación física	Construcción de techado en el área de impartición de educación física de la escuela primaria	79823.882000	19088.7333000000	REGIDOR DE OBRAS	2023	\$650,000	FISM	522 m2	189 personas	Porcentaje de metros cuadrados construidos

IV.- POLÍTICAS TRANSVERSALES

4.1. Igualdad de Género

En el municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo, las mujeres representan el 51.78% de la población total, no solo destacando por su presencia numérica, sino también por las valiosas contribuciones que aportan a la comunidad. La participación activa de las mujeres se manifiesta no solo en cifras, sino también en las diversas funciones que desempeñan en el entramado social y económico local.

“Lograr la igualdad entre géneros y empoderar a todas la mujeres y niñas”.

Igualdad de género: participación política.

La promoción de la igualdad de género y la paridad en la participación política de las mujeres se erige como pilar fundamental para fortalecer los cimientos democráticos y la cohesión social. La presencia activa de mujeres en roles de liderazgo incide significativamente en la transformación de aspectos sociales clave. A pesar de avances, la violencia política persiste, reclamando medidas urgentes para garantizar la equidad y justicia en la participación política.

En la actual administración municipal, se observa un aumento en la participación política de mujeres, con dos de ellas ocupando roles destacados como concejales. Sin embargo, la presencia no reconocida de violencia política es un desafío que perpetúa la desigualdad de género. Abordar y erradicar esta forma de violencia se convierte en un imperativo para asegurar la equidad y justicia en la participación política.

Igualdad de género: acceso a la educación.

Las disparidades de género en el acceso y continuidad educativa afectan principalmente a las niñas, enfrentándose a obstáculos como la pobreza, aislamiento geográfico, pertenencia a minorías, discapacidades, matrimonio y embarazo temprano, violencia de género y roles tradicionales de género. El Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI revela que el 64.38% de la población analfabeta son mujeres, y el 51.72% de quienes no asisten a la escuela son mujeres.

Abordar estas desigualdades educativas es prioridad para la administración actual, comprometida a crear condiciones propicias para eliminar barreras que limitan las oportunidades educativas de las mujeres.

Igualdad de género: acceso a la salud.

Las diferencias en el acceso a la salud entre hombres y mujeres en San Baltazar Yatzachi el Bajo revelan desafíos arraigados en roles y estereotipos de género. La equidad de género busca una distribución justa de beneficios, poder, recursos y responsabilidades. Se evidencia una brecha significativa en la atención médica, donde solo el 53.51% de las mujeres están afiliadas a servicios de salud. Abordar esta desigualdad implica no solo ampliar el acceso a servicios médicos, sino también implementar estrategias específicas de género que atiendan las necesidades particulares de las mujeres.

Igualdad de género: acceso al mercado de trabajo y desigualdad salarial

Las disparidades en las responsabilidades laborales y domésticas desempeñan un papel crucial en las desigualdades de género. En San Baltazar Yatzachi el Bajo, solo el 30.04% de la población económicamente activa son mujeres, y el 69.72% de la población económicamente inactiva son mujeres, con el 44.48% dedicadas a labores domésticas. Lograr la igualdad de género exige un compromiso colectivo para redistribuir equitativamente responsabilidades y oportunidades, construyendo una sociedad más justa e inclusiva.

Igualdad de género: acceso a la Seguridad.

En San Baltazar Yatzachi el Bajo, es crucial abordar las cuestiones de género en el contexto de la seguridad comunitaria. Más allá de garantizar igualdad de oportunidades, resulta esencial atender las necesidades específicas de hombres y mujeres en términos de seguridad y prevención del delito.

La seguridad está estrechamente vinculada a las prácticas comunitarias y a la falta de regulación. La implementación de capacitación y el establecimiento de protocolos, con una perspectiva de género, podrían potenciar considerablemente la eficacia de los cuerpos de seguridad locales.

Con el objetivo de crear conciencia y prevenir comportamientos perjudiciales, se están planificando talleres sobre violencia de género en todas las escuelas del municipio. Esta iniciativa busca fomentar la igualdad de género y eliminar la discriminación, centrándose en instaurar una conciencia sólida en la comunidad. Se destaca que todas las mujeres poseen derechos inalienables que deben ser respetados y protegidos. El llamado a la conciencia busca sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de reconocer y honrar los derechos de cada mujer. Se enfatiza la necesidad de comprender que merecen igualdad, dignidad y respeto. La iniciativa busca estimular la reflexión tanto a nivel individual como colectivo acerca de los derechos de las mujeres, promoviendo un entorno equitativo y justo. La concientización aspira a generar un cambio cultural que respalde de manera activa los derechos de todas las mujeres, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más inclusiva, respetuosa y segura.

Igualdad de género: a la Vivienda Sostenible.

En San Baltazar Yatzachi el Bajo, existen 243 viviendas habitadas, representando menos del 0.1% del total estatal, con una diversidad de situaciones habitacionales. Según la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, la tenencia de vivienda se distribuye en un 68.95% de propiedad, 2.74% alquilada, 27.40% familiar o prestada, y 0.46% en otra situación. Aunque la mayoría de las viviendas cuentan con acceso a servicios básicos, existen desafíos relacionados con la calidad de las viviendas, con el 12.83% con piso de tierra, el 1.13% con construcciones precarias en techos, y el 0.91% en paredes. Estas carencias afectan especialmente a la población vulnerable, requiriendo atención específica para lograr la igualdad de género. Respecto al acceso a servicios básicos, se destaca una cobertura positiva, pero se identificó la necesidad de expandir la red de distribución de agua en algunos puntos del municipio durante la investigación de campo.

La igualdad de género en la vivienda sostenible implica no solo garantizar equidad en la tenencia y calidad de las viviendas, sino también abordar las necesidades específicas de género en el acceso a servicios básicos. El camino hacia una vivienda sostenible en San Baltazar Yatzachi el Bajo implica mejorar la infraestructura física y promover la igualdad de género en el acceso a oportunidades de vivienda y servicios básicos. La conciencia de estas disparidades y el compromiso colectivo son fundamentales para lograr una comunidad donde hombres y mujeres disfruten de condiciones de vida dignas y sostenibles por igual.

Problemática identificada

Es esencial promover la capacitación de mujeres para liderazgo político, abordar desigualdades educativas de género, y garantizar la afiliación equitativa a servicios de salud. Además, es crucial establecer reglamentaciones y prácticas comunitarias que promuevan la seguridad, especialmente para las mujeres.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Igualdad de género		5 IGUALDAD DE GÉNERO 
Objetivo estratégico: Lograr la igualdad de género en el ámbito político, educativo, económico y social en el Municipio, sin importar edad, religión, raza, etnia o condición social, es fundamental para asegurar el bienestar de todos sus habitantes.		
Eje I. San Baltazar Yatzachi el Bajo Municipio de Bienestar Para Todas y Todos.	Estrategia 1: Proporcionar entornos de aprendizaje seguros e inclusivos con educación igualitaria y de calidad para todas y todos.	
	Líneas de acción:	
	1.1. Gestionar recursos para el mejoramiento de la infraestructura escolar y la obtención de tecnología garantizando una educación sin distinción de género.	
	Estrategia 2: Garantizar la igualdad entre todas y todos en el acceso a los servicios de salud en el Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo.	
Líneas de acción:		
2.1. Realizar campaña de registro a los servicios de salud con enfoque de atención igualitaria de género dentro del municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo.		
Eje II. San Baltazar Yatzachi el Bajo Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio del Pueblo.	Estrategia 3: Incorporar la perspectiva de igualdad de género en las políticas públicas en los cargos de una autoridad municipal.	
	Líneas de acción:	
3.1 Impulsar la participación de las mujeres del municipio de manera paritaria en la administración pública municipal.		

Eje III. San Baltazar Yatzachi el Bajo Seguro y Justo Para Vivir En Paz.	Estrategia 4: Establecer mecanismos especiales de atención orientados a la erradicación de la violencia de género.
	Líneas de acción:
	4.1 eliminar todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres, garantizando el acceso a la justicia y el respeto de sus derechos humanos.
Eje IV. Crecimiento y Desarrollo Económico Para San Baltazar Yatzachi el Bajo.	Estrategia 5: Garantizar empleo y trabajo digno con mejores ingresos de forma igualitaria.
	Líneas de acción:
	5.1 Crear oportunidades laborales iguales y con condiciones decentes para las mujeres.
Eje V. Infraestructura Y Servicios Públicos Para El Desarrollo De San Baltazar Yatzachi el Bajo.	Estrategia 6: Fomentar la participación activa de mujeres en decisiones relacionadas con el diseño y planificación de viviendas y servicios básicos.
	Líneas de acción:
	6.1 Implementar programas de capacitación y concientización dirigidos a mujeres, enfocados en el diseño y planificación de viviendas y servicios básicos.

4.2 Desarrollo sostenible.

En el municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo municipio donde el agua para los habitantes de acuerdo a la Censo de Población y Vivienda 2020 el 99.59% es entubada, de las cuales el abastecimiento del líquido depende en un 100% de otro municipio. La disponibilidad de los servicios de vivienda de acuerdo a Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el 99.59% tiene agua entubada, el 97.53% cuenta con drenaje, el 97.73% con servicios de sanitario y el 99.59% electricidad.

El municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo en su gobierno busca garantizar la aplicación del Desarrollo sostenible y cambio Climático, mediante acciones que sancionan su ejecución en diferentes sectores de la sociedad municipal para ayudar el medio ambiente ha decidido poner alumbrado público a base de paneles solares. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 realizada por el INEGI el 43.32% del total de la población de 12 años y más se encuentra económicamente activa y 56.68% de la población no económicamente activa. De la población económicamente activa de los 243 habitantes que están ocupadas de los cuales el 69.96% son hombres y el 30.04% son mujeres.

Desarrollo sostenible en la participación política.

El desarrollo sostenible en la participación política es crucial para fortalecer la democracia en San Baltazar Yatzachi el Bajo. Aunque ha habido avances en la participación política, persiste una brecha en el municipio, especialmente debido a la violencia política no reconocida. Es fundamental impulsar la formación de liderazgos políticos mediante programas de capacitación y concientización.

El compromiso activo de la comunidad, la concientización sobre la importancia de la participación política y la creación de entornos inclusivos son fundamentales para avanzar hacia un desarrollo sostenible y una participación política equitativa en San Baltazar Yatzachi el Bajo.

Desarrollo sostenible en la salud.

El desarrollo sostenible en la salud es esencial para mejorar el bienestar en San Baltazar Yatzachi el Bajo. A pesar de ciertos avances, persisten desafíos que afectan la equidad en el acceso a servicios de salud en el municipio.

se observa una brecha significativa, ya que solo el 53.51% de las personas están afiliadas a servicios de salud. La mayoría se afilia a programas como el seguro popular o para una nueva generación, mientras que un 10.89% carece de servicios de salud. Es crucial cerrar esta brecha para garantizar un acceso equitativo a la atención médica.

La estrategia para el desarrollo sostenible en la salud debería enfocarse en mejorar la cobertura de servicios de salud, especialmente para aquellas personas que carecen de afiliación. Además, es necesario abordar las barreras que impiden que ciertos grupos accedan de manera equitativa a los servicios de salud.

Desarrollo sostenible en el Desarrollo dinámico

El desarrollo sostenible en el desarrollo dinámico implica impulsar un crecimiento equitativo y sostenible en San Baltazar Yatzachi el Bajo. Aunque ha habido avances, persisten desafíos que requieren estrategias específicas para garantizar que el progreso beneficie a toda la comunidad. En la actualidad, el municipio ha experimentado un crecimiento del 1.05% anual desde 1990, casi duplicando su población para 2022. Este crecimiento, aunque no acelerado en comparación con otras zonas, ha impactado la cobertura de servicios y la calidad de vida de la población.

La estrategia para el desarrollo sostenible en el desarrollo dinámico debe centrarse en abordar las necesidades resultantes del crecimiento poblacional. Esto implica mejorar la infraestructura, ampliar la oferta de servicios básicos y garantizar que el desarrollo económico beneficie a todos los sectores de la comunidad. La planificación integral, la gestión eficiente de recursos y la promoción de prácticas sostenibles son elementos clave para un desarrollo dinámico y sostenible. La participación activa de la comunidad, junto con el respaldo de políticas locales, contribuirá a construir un municipio que crezca de manera equitativa y armoniosa.

Desarrollo sostenible en la Seguridad.

Mejorar la seguridad en San Baltazar Yatzachi el Bajo mediante la innovadora implementación de alumbrado público con paneles solares es una estrategia destacada. Este enfoque eficiente y sostenible no solo aborda la necesidad de iluminación para disuadir la delincuencia, sino que también promueve la sostenibilidad ambiental al aprovechar la energía solar.

La estrategia implica la instalación de sistemas de iluminación eficientes en áreas clave, priorizando aquellas con mayor incidencia delictiva. Además, se busca sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de esta práctica sostenible para mejorar la seguridad, fomentando así la participación y el cuidado colectivo de estos recursos. Esta iniciativa no solo fortalecerá la seguridad, sino que también sentará las bases para prácticas más sostenibles y conscientes en San Baltazar Yatzachi el Bajo.

Desarrollo sostenible: Residuos sólidos.

Desarrollar un enfoque sostenible para el manejo de residuos sólidos en San Baltazar Yatzachi el Bajo se vuelve imperativo ante el daño ambiental causado por la falta de mecanismos adecuados de disposición. La implementación de un sistema eficiente y responsable no solo contribuirá a la restauración del ecosistema, sino que también promoverá prácticas ambientales conscientes y sostenibles en la comunidad.

La estrategia implica la creación de mecanismos para la recolección selectiva de residuos, su reciclaje y la adopción de técnicas de disposición final respetuosas con el entorno. Además, se busca educar a la comunidad sobre la importancia de la reducción, reutilización y reciclaje de residuos para minimizar su impacto negativo en el medio ambiente.

Este enfoque integral no solo abordará el problema actual de la basura, sino que sentará las bases para un futuro más limpio y sostenible en San Baltazar Yatzachi el Bajo.

Problemática identificada

Es esencial promover la participación política para avanzar hacia un desarrollo sostenible. Mejorar la cobertura de salud, abordar barreras de acceso, y garantizar un desarrollo económico equitativo son prioritarios. Además, se destaca la necesidad de iluminación para disuadir la delincuencia y abordar el daño ambiental en San Baltazar Yatzachi el Bajo.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Desarrollo sostenible	7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 
Objetivo estratégico: Fortalecer los recursos naturales del Municipio desde, económico, social y medio ambiente.		

Eje I. San Baltazar Yatzachi el Bajo Municipio de Bienestar Para Todas y Todos.	Estrategia 1: Promover el respeto, la participación e inclusión de la población de manera activa.
	Líneas de acción:
	1.1. Ampliar los servicios de salud.
Eje II. San Baltazar Yatzachi el Bajo Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio del Pueblo.	Estrategia 2: Aumentar el nivel de participación de las personas en las acciones del municipio.
	Líneas de acción:
	2.1 Fomentar la participación de las comunidades de la gestión del Municipio.
Eje III. San Baltazar Yatzachi el Bajo Seguro y Justo Para Vivir En Paz.	Estrategia 3: Ampliar los servicios de alumbrado publico
	Líneas de acción:
	3.1 Ampliar el alumbrado público con paneles solares.
Eje IV. Crecimiento y Desarrollo Económico Para San Baltazar Yatzachi el Bajo.	Estrategia 4: Promover las prácticas de actividades económicas primarias a mayor escala para favorecer a los grupos de diferentes sectores.
	Líneas de acción:
	4.1 Impulsar al desarrollo económico de la población mediante proyectos que fortalezcan y incremente sus ingresos.
Eje V. Infraestructura Y Servicios Públicos Para El Desarrollo De San Baltazar Yatzachi el Bajo.	Estrategia 5: Fomentar la participación y creación de mecanismo para la recolección de residuos.
	Líneas de acción:
	5.1 Implementar mecanismos para la recolección de residuos.

4.3 Interculturalidad.

San Baltazar Yatzachi el Bajo municipio donde el 78.13% de la población se considera indígena de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI y donde la población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena es del 78.13% es decir 504 habitantes donde el 47.62% son hombres y 52.38% son mujeres y de las cuales el 94.44% habla español y el 5.56% no lo habla.

Interculturalidad en la Participación Política:

En San Baltazar Yatzachi el Bajo, donde el 78.13% de la población se identifica como indígena según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la interculturalidad en la participación política desempeña un papel fundamental. Este contexto diverso ofrece una rica oportunidad para fomentar la representación activa y equitativa de la población indígena en los procesos políticos locales. Se deben implementar políticas que reconozcan y respeten las tradiciones y sistemas de gobierno indígenas, promoviendo así una participación política inclusiva.

Interculturalidad en la Salud:

La interculturalidad en la salud adquiere gran relevancia en un municipio donde el 78.13% de la población se considera indígena. Garantizar servicios de salud culturalmente competentes es esencial. Se deben desarrollar programas que respeten las prácticas y creencias culturales, y que faciliten el acceso a la atención médica para todos, independientemente del idioma hablado. Esto implica la capacitación del personal de salud en competencia cultural y la promoción de enfoques de atención que consideren la diversidad cultural de la población.

Interculturalidad en el Desarrollo Dinámico:

La interculturalidad en el desarrollo dinámico destaca la necesidad de aprovechar la diversidad cultural como un motor para el progreso. Con el 94.44% de la población hablando español y el 5.56% no, el enfoque intercultural en el desarrollo implica incorporar conocimientos locales, prácticas sostenibles y habilidades tradicionales en la planificación y ejecución de proyectos. Esto garantiza un crecimiento económico que respeta y enriquece las identidades culturales.

Interculturalidad en la Seguridad:

En el ámbito de la seguridad, la interculturalidad implica la implementación de estrategias que sean sensibles a la diversidad cultural del municipio. Las fuerzas de seguridad deben recibir capacitación en competencia cultural para comprender y abordar las preocupaciones específicas de la población indígena. La participación comunitaria y la colaboración activa con líderes indígenas son esenciales para garantizar un entorno seguro y respetuoso de la diversidad cultural.

Interculturalidad en la Infraestructura:

La interculturalidad en la infraestructura requiere un enfoque que considere las prácticas y necesidades culturales específicas de la población indígena. La planificación y construcción de infraestructuras deben respetar las formas de vida locales, preservando sitios culturales importantes y adaptándose a las características del entorno. Esto contribuye a un desarrollo inclusivo y sostenible que respeta y valora la diversidad cultural de San Baltazar Yatzachi el Bajo.

Problemática identificada

Es crucial fomentar servicios de salud culturalmente sensibles, abordar la falta de integración cultural en el desarrollo y superar las barreras de comprensión cultural.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Interculturalidad		
Objetivo estratégico: Fortalecer el respeto a los Derechos Humanos de la Interculturalidad en el municipio, abarcando aspectos políticos, económicos, sociales y culturales para preservar la identidad comunitaria.		
Eje I. San Baltazar Yatzachi el Bajo Municipio de Bienestar Para Todas y Todos.	Estrategia 1: Promover los servicios de salud culturalmente.	
	Líneas de acción:	
	1.1. Ampliar los servicios de salud a la población Interculturalidad.	

Eje II. San Baltazar Yatzachi el Bajo Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio del Pueblo.	<p>Estrategia 2: Promover el respeto, la participación e inclusión de los grupos indígenas de manera activa en las políticas que el municipio promueva.</p>
	<p>Líneas de acción:</p>
	<p>2.1 Promover la creación de modelos educativos incluyentes para la protección de la identidad cultural.</p>
Eje III. San Baltazar Yatzachi el Bajo Seguro y Justo Para Vivir En Paz.	<p>Estrategia 3: Garantizar y proteger los derechos de los grupos indígenas en municipio</p>
	<p>Líneas de acción:</p>
	<p>3.1 Implementar campaña de promoción de los derechos indígenas entre las comunidades indígenas.</p>
Eje IV. Crecimiento y Desarrollo Económico Para San Baltazar Yatzachi el Bajo.	<p>Estrategia 4: Promover las prácticas de actividades económicas primarias a mayor escala para favorecer a los grupos indígenas.</p>
	<p>Líneas de acción:</p>
	<p>4.1 Impulsar al desarrollo económico de la población indígena mediante proyectos que fortalezcan y respeten su identidad.</p>
Eje V. Infraestructura Y Servicios Públicos Para El Desarrollo De San Baltazar Yatzachi el Bajo.	<p>Estrategia 5: Fomentar la creación de infraestructura que beneficien a la población indígena.</p>
	<p>Líneas de acción:</p>
	<p>5.1 Construir infraestructura para mejorar la población indígena.</p>

4.4 Niñas, niños y adolescentes.



Cada niño tiene derecho a crecer sano y fuerte. No obstante, la indigencia, el medio ambiente, la desnutrición, la atención inaccesible o inadecuada, los precarios alojamientos de salud materna y las prácticas deficientes de crianza impiden que millones de niños sobrevivan y prosperen. El Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo se compone de 138 niños, niñas y adolescentes que representa el 20.47% de la población total de los cuales 69 son hombres y 69 mujeres que representan 50% y 50% respectivamente. Todas las niñas, niños y adolescentes deben tener la oportunidad de aprender y desarrollar su potencial. La educación es un derecho con escuelas en buenas condiciones, material escolar y profesores bien formados. Es primordial mencionar que el 3.85% de la población entre los 6 a 14 años de edad no sabe leer, lo que significa que son privados de su derecho fundamental que es la educación, independientemente de las causas que el origen o el no asistir a la escuela. El municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo en su gobierno busca garantizar la aplicación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, mediante acciones que sancionan su ejecución en diferentes sectores de la sociedad municipal.

Derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes en la Participación Política:

El ejercicio pleno de este derecho implica no solo reconocer la capacidad de los niños y adolescentes para participar en decisiones que afectan sus vidas, sino también garantizar su acceso a una educación cívica integral.

Esto implica fomentar entornos que promuevan la expresión de opiniones desde temprana edad, cultivando ciudadanos informados y comprometidos con la sociedad.

Derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes en la Salud:

Este derecho abarca desde el acceso equitativo a servicios médicos preventivos y de calidad hasta la promoción activa de estilos de vida

saludables. Incluye la atención integral a la salud materna e infantil, así como programas educativos que aborden tanto el bienestar físico como el emocional, asegurando el desarrollo pleno de cada niño y adolescente.

Derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes en el Desarrollo Dinámico:

Se centra en proporcionar oportunidades educativas y culturales que enriquezcan el crecimiento integral de los niños y adolescentes. Va más allá de la enseñanza académica, incorporando programas que fomenten habilidades sociales, emocionales y creativas. La creación de entornos educativos seguros y enriquecedores es esencial para su desarrollo pleno.

Derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes en la Seguridad:

Este derecho aborda desde la protección contra el maltrato y abuso hasta la creación de ambientes libres de violencia y discriminación. Busca garantizar que los niños y adolescentes vivan sin temor, promoviendo la prevención y ofreciendo recursos para abordar situaciones de vulnerabilidad.

Derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes en la Infraestructura:

En el ámbito de la infraestructura, se busca adaptar entornos como escuelas y espacios públicos para satisfacer las necesidades específicas de los niños y adolescentes. Esto implica no solo garantizar la accesibilidad, sino también crear lugares seguros, inclusivos y propicios para el aprendizaje y el juego, contribuyendo así a su bienestar y desarrollo. Este derecho se traduce en la creación de entornos físicos y sociales que estimulen el crecimiento integral y la participación activa de los niños y adolescentes en la sociedad.

Problemática identificada

Promover programas educativos desde temprana edad, mejorar acceso a servicios médicos preventivos, abordar carencia de programas para habilidades sociales y creativas, enfrentar falta de recursos y adaptar entornos a necesidades específicas son desafíos clave.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

<p>Niñas, niños y adolescentes</p>	
<p>Objetivo estratégico: Garantizar y proteger los derechos de las niñas, los niños y adolescentes en el municipio.</p>	

Eje I. San Baltazar Yatzachi el Bajo Municipio de Bienestar Para Todas y Todos.	Estrategia 1: Generar las condiciones de protección y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes para el acceso a los servicios de salud, educación y alimentación.
	Líneas de acción: 1.1 Gestionar programas que permitan mejorar el alcance a los servicios de salud, educación y alimentación para los niños, niñas y adolescentes del municipio.
Eje II. San Baltazar Yatzachi el Bajo Gobierno Honesto, Cercano y Transparente al Servicio del Pueblo.	Estrategia 2: Garantizar el derecho a la libertad de expresión de niñas, niños y adolescentes donde se tome en cuenta su opinión respecto a los asuntos que les afecten directamente, o sus familias o comunidades.
	Líneas de acción: 2.1 Generar los mecanismos de acceso a la información a nuestros jóvenes en los asuntos públicos del municipio.
Eje III. San Baltazar Yatzachi el Bajo Seguro y Justo Para Vivir En Paz.	Estrategia 3: Garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes a fin de eliminar el maltrato y violencia en el municipio.
	Líneas de acción: 3.1 Impulsar programa de escuela segura con apoyo de la policía municipal.
Eje IV. Crecimiento y Desarrollo Económico Para San Baltazar Yatzachi el Bajo.	Estrategia 4: Incrementar la capacidad de los jóvenes para insertarse de manera digna en el mercado laboral.
	Líneas de acción: 4.1 Implementar programas de trabajo acorde a las aptitudes de nuestros jóvenes.
Eje V. Infraestructura Y Servicios Públicos Para El Desarrollo De San Baltazar Yatzachi el Bajo.	Estrategia 5: Fomentar la creación de infraestructura que beneficien a la población niños, niñas y adolescentes.
	Líneas de acción: 5.1 Construir infraestructura para mejorar la población niños, niñas y adolescentes.

ANEXOS.

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

En el municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, siendo las 13:00 horas del día 23 de marzo del año dos mil veintitrés, reunidos en el palacio municipal los CC. Luis Ángel Salvador Policarpo Presidente Municipal, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con el objeto de llevar a cabo la **Integración del Consejo Desarrollo Social Municipal, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio**, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

----- ORDEN DEL DÍA: -----

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM..
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Dirección General del INPLAN
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal
6. Implementación de mesas temáticas	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Dirección General del INPLAN
7. Presentación del calendario de sesiones 2023	Secretario del CDSM.
8. Acuerdos	Presidente del CDSM.
9. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

Asoc. de Padres de Fam.
Esc. Prim. Rural

LÁZARO CÁDIZ
200PR04611
Yatzachi el Bajo



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,



AGENCIA DE POLICIA
Lic. María Xochibde
Mpio. de San Baltazar
Yatzachi el Bajo
Distrito de Villa Alta, Oax.



DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL. - En uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 14 hombres y 7 mujeres, haciendo un total de 21 personas, de un total de 21 convocados, por consiguiente, se informa a la Presidenta o Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2023, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra, él representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, 14 de la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:

Presidenta o Presidente	Presidente Municipal
Secretaria o Secretario	Director de Planeación /Similar
Vocales	Integrantes del H. Ayuntamiento Autoridades Auxiliares del Municipio Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, vecinales, escolares, de salud), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil Grupos Prioritarios Instancia Municipal de la Mujer
Invitados	Representantes del Gobierno Federal Representantes del Gobierno del Estado Instituciones Académicas. Comité de Contraloría Social. Secretario Municipal Tesorero Municipal

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: **Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se les ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia,**



mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden "Si Protesto". El Presidente concluyo: "Si no lo hicierais así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".

6.- IMPLEMENTACIÓN DE MESAS TEMÁTICAS MUNICIPALES

En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo del instituto de Planeación para el Bienestar hace del conocimiento a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal la importancia de fomentar una amplia participación ciudadana para legitimar el proceso Democrático participativo en la Identificación de la problemática territorial de la comunidad a través de las mesas temáticas de los rubros básicos como son Educación, Salud, Fomento Agroalimentario y Campo, Desarrollo Económico, Medio Ambiente, Mujeres, Niños, Adolescentes y Deporte, Seguridad Pública y Obras e Infraestructura que tienen que ver con el desarrollo sostenible de la comunidad, el presidente municipal en calidad de presidente del consejo de desarrollo social municipal, designa UN COORDINADOR, el cual a su vez nombrará un moderador y un relator en cada mesa temática con la finalidad de identificar con los integrantes del sector correspondiente la problemática que se tiene en el municipio en relación a los rubros de cada mesa.

En el análisis de la problemática de cada mesa temática cada coordinador expondrá POR ESCRITO MEDIANTE ACTA FIRMADA POR LOS INTEGRANTES DEL SECTOR QUE CORRESPONDA ante el consejo los acuerdos que se tomaron en cada una de ellas y que se llevaran a conocer en la sesión de priorización de Obras y Acciones para determinar el plan de acción vecinal para el ejercicio fiscal 2023, que se llevara a cabo posteriormente.

Quedando como Coordinadores de las mesas temáticas los siguientes:

Mesa Temática	Coordinador Responsable	Observaciones
SALUD	C. BENJAMIN MARTINEZ LORENZO	REGIDOR DE SALUD
SEGURIDAD PUBLICA	C. EDILBURGA LOPEZ BAUTISTA	SÍNDICA MUNICIPAL
EDUCACION	C. JULISSA MARCOS SANCHEZ	PRESIDENTA DEL COMITE DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA "LÁZARO CÁRDENAS"
FOMENTO AGROALIMENTARIO Y CAMPO	C. BRIGIDA LOPEZ LOPEZ	REGIDORA DE HACIENDA
MEDIO AMBIENTE	C. URIEL PEREZ MORALES	REPRESENTANTE DE BIENES COMUNALES
MUJERES, NIÑOS, ADOLESCENTES Y DEPORTE	C. OLIVIA CONDE RAMOS	PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL
OBRAS E INFRAESTRUCTURA	C. DELFINO CRUZ SANCHEZ	REGIDOR DE OBRAS

Los cuales deberán entregar sus diagnósticos al más tardar el día que se realice la sesión para la priorización de OBRAS y ACCIONES

7.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2023.- El Secretario del CDSM, expone el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

pone a consideración de los presentes,

SESION	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM	23 de marzo del 2023
2ª sesión	Priorización de Obras	19 de abril del 2023
3ª sesión	Cierre de ejercicio	08 de diciembre del 2023

Dado que no existe observaciones se somete a su consideración, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

8.- ACUERDOS. - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-"EL MUNICIPIO", hace suyo el contenido de las facultades establecidas en los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y a la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo**, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobarán las acciones necesarias.

SEGUNDO. - La sesión para la **priorización de obras** de infraestructura social básica, se realizará a las 13:00 horas del día 19 mes de abril del año 2023, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada, el mapeo de riesgos y recursos y el plan de acción vecinal.

TERCERO. - se realizó la **presentación del comité de contraloría social acreditado ante la secretaria de honestidad y transparencia y función pública ante los presentes. Siendo los siguientes:**

- C. Julissa Marcos Sánchez
- C. Rodolfo Llaguno Sánchez
- C. José Miguel Sánchez

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Luis Ángel Salvador Policarpo Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 15:00 horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

C. LUIS ANGEL SALVADOR POLICARPO
Presidente Municipal y Presidente del CDSM

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Baltazar
Yatzaqui El Bajo,
Dpto. Villa Alta, Oax.
01/10/2023 - 31/12/2023

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Baltazar
Yatzaqui El Bajo,
Dpto. Villa Alta, Oax.
01/10/2023 - 31/12/2023

REPRESENTANTE DE TIERRAS
CONSEJO DE
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO, Oax.

PRESIDENCIA
Yatzaqui El Bajo,
Dpto. Villa Alta, Oax.
01/10/2023 - 31/12/2023

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Baltazar
Yatzaqui El Bajo
Dpto. Villa Alta, Oax.
01/10/2023 - 31/12/2023

SINDICATURA MUNICIPAL



VOCALES



[Signature]
C. EDILBURGA LOPEZ BAUTISTA
 Síndica Municipal
 Ayuntamiento de Villa Alta, Oax.
 01/01/2023 - 31/12/2023

[Signature]
C. BRIGIDA LOPEZ LOPEZ
 Regidora de Hacienda
 Ayuntamiento de Villa Alta, Oax.
 01/01/2023 - 31/12/2023

[Handwritten signature]

[Signature]
C. DELFINO CRUZ SANCHEZ
 Regidor de Obras
 Ayuntamiento de Villa Alta, Oax.
 01/01/2023 - 31/12/2023

[Signature]
C. BENJAMIN MARTINEZ LORENZO
 Regidor de Salud
 Ayuntamiento de Villa Alta, Oax.
 01/01/2023 - 31/12/2023

[Signature]
C. LORENZO HERNANDEZ LOPEZ
 Agente Municipal de San Jerónimo Zochina
 Ayuntamiento de Villa Alta, Oax.

[Signature]
C. AZAREL MENDOZA LORENZO
 Agente Municipal de Santa María Yohueche
 Ayuntamiento de Villa Alta, Oax.

[Signature]
C. DOMINGO CRUZ DOMINGUEZ
 Agente Municipal de San Baltazar Yatzachi el Alto
 Ayuntamiento de Villa Alta, Oax.
 2023

[Signature]
C. RICARDO PEREZ CRUZ
 Agente de Policía de Santa María Xochixtepec
 Ayuntamiento de Villa Alta, Oax.

[Signature]
C. OLIVIA CONDE RAMOS
 Presidenta del DIF Municipal
 Ayuntamiento de Villa Alta, Oax.
 Periodo: 01-01-23/31-12-23

[Signature]
C. FLAVIANA SANCHEZ DIEGO
 Titular de la Instancia Municipal de Mujeres

[Signature]
C. JULISSA MARCOS SANCHEZ
 Presidenta del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria "Lázaro Cárdenas"
 Ayuntamiento de Villa Alta, Oax.

[Signature]
C. JUAN CARLOS MARCOS SANCHEZ
 Presidente del Comité de Salud





C. ESPERANZA GOMEZ GARRIDO
Presidente del Comité del Templo
Católico



C. URIEL PEREZ MORALES
Representante de Bienes Comunales



AGENCIA MUNICIPAL
SAN JERONIMO
ZOOCHIN,
Mpio. San Baltazar
Yatzachi el Bajo,
Oax.



AGENCIA MUNICIPAL
"SANTA MARIA
YOHUECHE"
Mpio. San Baltazar
Yatzachi el Bajo,
Oax.



INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO

C. JULISSA MARCOS SANCHEZ
Contraloría Social Municipal

C. RODOLFO LLAGUNO GUZMAN
Contraloría Social Municipal

C. JOSE MIGUEL SANCHEZ
Contraloría Social Municipal

C. LEONEL ROBLES SALVADOR
Tesorero Municipal

ING. IVAN SALAS MARTINEZ
Jefe del módulo de coordinación para el
desarrollo del INPLAN, en Ixtlán de Juárez

C. CASIANO HERNANDEZ SANCHEZ
Secretario Municipal y del CDSM

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrado en el municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo, Villa Alta, Oaxaca, el día 23 del mes marzo del año 2023.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2023.

En el Municipio de San Baltazar Yatzaqui el Bajo, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, siendo las 13:00 horas del día 19 del mes de abril del año dos mil veintitrés, reunidos en el palacio municipal los CC. Luis Ángel Salvador Policarpo Presidente Municipal y **Presidente del CDSM**, Casiano Hernández Sánchez **Secretario del CDSM**, sí como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2023, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2022 y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Informe del monto asignado del FAISMUN del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo del INPLAN
5. Recepción de actas de selección de obras, acciones y proyectos, matriz de riesgos y recursos y matriz de plan de acción de plan vecinal por parte de los consejeros.	Secretario del CDSM
6. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023 FAISMUN.	Presidente del CDSM

b) Otras fuentes de Financiamiento.	
c) La importancia de la integración de los Comités de Obra.	
7. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
8. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, la o el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 21 concejeros de 21 convocados, de los cuales son 14 hombres y 7 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2023, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra, la o el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), que es por \$ 3,651,126.00 (Tres Millones seiscientos cincuenta y un mil ciento veintiséis pesos 00/100 m.n.); así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, así mismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2028.

5.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS, MATRIZ DE RIESGOS Y RECURSOS Y MATRIZ DE PLAN DE ACCIÓN DE PLAN VECINAL POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra, el Secretario del CDSM recibió las Actas de Selección de obras, acciones y



AGENCIA MUNICIPAL DE "SANTA MARÍA YOHUECHE" Mpio. San Baltazar Yatzachi el Bajo, Oax. 2023



AGENCIA DE POLICIA Santa María Xochitldepec Mpio. de San Baltazar Yatzachi el Bajo Oax. de Villa Alta, Oax.



AGENCIA MUNICIPAL "SAN JERÓNIMO ZOOCHINA" Mpio. San Baltazar Yatzachi el Bajo, Oax. de Villa Alta, Oax. 2023



AGENCIA MUNICIPAL "SAN JERÓNIMO ZOOCHINA" Mpio. San Baltazar Yatzachi el Bajo, Oax. de Villa Alta, Oax. 2023



SUPLENTE DE AGENTE MUNICIPAL YATZACHI EL ALTO

COMITÉ DE SALUD CS

Asoc. de Padres de Fam. Esc. Prim. Rural

"LAZARO CÁRDENAS" 2009-PROAGTU Yatzachi el Bajo, Oax.

COMITÉ DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR 2022-2028 MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Baltazar Yatzachi El Bajo, Oax. de Villa Alta, Oax. 01/10/2023 - 31/12/2023

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Baltazar Yatzachi El Bajo, Oax. de Villa Alta, Oax. 01/10/2023 - 31/12/2023

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Baltazar Yatzachi El Bajo, Oax. de Villa Alta, Oax. 01/10/2023 - 31/12/2023

REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. San Baltazar Yatzachi El Bajo, Oax. de Villa Alta, Oax. 01/10/2023 - 31/12/2023

REGIDURÍA DE SALUD Mpio. San Baltazar Yatzachi El Bajo, Oax. de Villa Alta, Oax. 01/10/2023 - 31/12/2023

proyectos con las matrices de riesgos y recursos y matriz del plan de acción vecinal presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

6.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FAISMUN 2023, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)

PRIORIDAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	ODS DE LA AGENDA 2030	TIPO DE INCIDENCIA	GEORREFERENCIA	
					X	Y
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA						
	SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	6.- AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	DIRECTA	795404.17	1906909.42
	SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO A BASE DE PANELES SOLARES EN LA CALLE REVOLUCIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	7.- ENERGIA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	DIRECTA	795542.8	1906858.48
3	SAN BALTAZAR YATZACHI EL ALTO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN EL CAMINO SACA COSECHAS QUE CONDUCE A LAS RIVERAS DEL RIO DE LA LOCALIDAD DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL ALTO	6.- AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	DIRECTA	795199.75	1905533.22
4	SAN JERONIMO ZOOCHINA	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SAN JERONIMO ZOOCHINA	6.- AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	DIRECTA	791861.918	1907450.861
5	SANTA MARIA XOCHIXTEPEC	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA POR BOMBEO SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA XOCHIXTEPEC	6.- AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	DIRECTA	797202.00	1907193.00

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

PRIORIDAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	ODS DE LA AGENDA 2030	TIPO DE INCIDENCIA	GEORREFERENCIA	
					X	Y
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA						
1	SAN BALTAZAR	3% GASTOS INDIRECTOS	16.- PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES	COMPLEMENTARIA	795620.00	1906953.00

2	SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE QUINTA ETAPA	4.- EDUCACION DE CALIDAD	COMPLEMEN TARIA	795620.00	1906953.00
3	SANTA MARIA YOHUECHE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE LIBERTAD EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA YOHUECHE.	11.- CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	COMPLEMEN TARIA	798238.82	1908873.33

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

PRIORIDAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	ODS DE LA AGENDA 2030	TIPO DE INCIDENCIA	GEORREFERENCIA		QUIEN
					X	Y	
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA							

c) acciones y proyectos propuestas a realizar con TEQUIO y apoyo interinstitucional

PRIORIDAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	ODS DE LA AGENDA 2030	QUIEN
A CCIONES				
1	SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	PLAN DE MANEJO DE LA BASURA	13.- ACCIÓN POR EL CLIMA	MEDIO AMBIENTE GOBIERNO MUNICIPAL

d) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.- En uso de la palabra, el titular del Módulo de Coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECIEIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

7. ACUERDOS. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-De conformidad al orden de prioridad de obras validado instruyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2023 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar.

AGENCIA MUNICIPAL DE "SANTA MARIA YOHUECHE"
Mpio. San Baltazar
Yatzachi el Bajo,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2023

AGENCIA DE POZICIA
Santa Maria Xochitlapan
Mpio. de San Baltazar
Yatzachi el Bajo
Dtto. de Villa Alta, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL "SAN JERONIMO ZOOCHINA"
Mpio. San Baltazar
Yatzachi el Bajo,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2023

P.A.
Sanchez
SUPLENTE DE AGENTE MUNICIPAL YATZACHI EL BAJO

REPRESENTANTE DE COMités DE BIENESTAR
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos de San Baltazar Yatzachi el Bajo

SECRETARIA

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Baltazar
Yatzachi el Bajo,
Dtto. Villa Alta, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2023

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Baltazar
Yatzachi el Bajo,
Dtto. Villa Alta, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2023

REGIDURIA DE SALUD
Mpio. San Baltazar
Yatzachi el Bajo,
Dtto. Villa Alta, Oax.



Padres de Esc. Prim Rur
LÁZARO CÁRDE
200PRO4811
Yatzachi el Bajo, Oax.



AGENCIA MUNICIPAL DE "SANTA MARÍA YOHUECHE"
Mpio. San Baltazar
Yatzachi el Bajo,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2023

SEGUNDO. - El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

TERCERO.- El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 15.40 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.



INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

AGENCIA DE POLICIA
Santa María Xochibdepec
Mpio. de San Baltazar
Yatzachi el Bajo
Dpto. de Villa Alta, Oax.

DIF OAXACA
"NADIE SE QUEDA ATRÁS,
NADIE SE QUEDA APUERA"
COMITÉ DIF MUNICIPIO
Mpio: San Baltazar Yatzachi el
Dpto: Villa Alta Período: 01-01-2023

C. LUIS ANGEL SALVADOR POLICARPO
Presidente Municipal y Presidente del CDSM

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Dpto. Villa Alta, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL "SAN JERÓNIMO ZOOCHINA"
Mpio. San Baltazar
Yatzachi el Bajo,
Dpto. Villa Alta, Oax.

VOCALES

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Dpto. Villa Alta, Oax.
01/01/2023

C. EDILBURGA LOPEZ BAUTISTA
Síndica Municipal

C. BRIGIDA LOPEZ LOPEZ
Regidora de Hacienda

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Dpto. Villa Alta, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2023

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Dpto. Villa Alta, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2023

C. DELFINO CRUZ SANCHEZ
Regidor de Obras

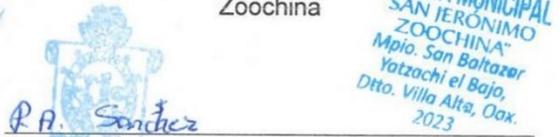
C. BENJAMIN MARTINEZ LORENZO
Regidor de Salud

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Dpto. Villa Alta, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2023

RA
Sánchez
SUPLENTE




C. LORENZO HERNANDEZ LOPEZ
Agente Municipal de San Jerónimo
Zoochina



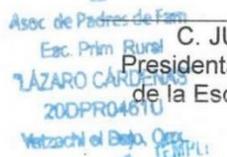

C. DOMINGO CRUZ DOMINGUEZ
Agente Municipal de San Baltazar Yatzachi el
Alto



C. OLIVIA CONDE RAMOS
Presidenta del DIF Municipal




C. JULISSA MARCOS SANCHEZ
Presidenta del Comité de Padres de Familia
de la Escuela Primaria "Lázaro Cárdenas"

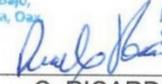



C. ESPERANZA GOMEZ GARRIDO
Presidenta del Comité del Templo Católico




C. AZAREL MENDOZA LORENZO
Agente Municipal de Santa María
Yohueche




C. RICARDO PEREZ CRUZ
Agente de Policía de Santa María
Xochixtepec




C. FLAVIANA SANCHEZ DIEGO
Titular de la Instancia Municipal de
Mujeres




C. JUAN CARLOS MARCOS SANCHEZ
Presidente del Comité de Salud




C. URIEL PEREZ MORALES
Representante de Bienes Comunales



INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO


C. JULISSA MARCOS SANCHEZ
Contraloría Social Municipal




C. RODOLFO LLAGUNO GUZMAN
Contraloría Social Municipal



C. JOSE MIGUEL SANCHEZ
Contraloría Social Municipal

C. LEONEL ROBLES SALVADOR
Tesorero Municipal

Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Dpto. Villa Alta, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2023



ING. IVAN SALAS MARTINEZ
Jefe del módulo de coordinación para el desarrollo del INPLAN en Ixtlán de Juárez

C. CASIANO HERNANDEZ SANCHEZ
Secretario Municipal y del CDSM

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Dpto. Villa Alta, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2023



Asoc. de Padres de Fam.
Esc. Prim Rural
LAZARO CARDENAS
200PRO461U
Yatzachi el Bajo, Oax.

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo, Villa Alta, Oaxaca, el día 19 del mes de abril del año 2023.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Dpto. Villa Alta, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2023

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Dpto. Villa Alta, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2023

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Dpto. Villa Alta, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2023

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Dpto. Villa Alta, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2023

AGENCIA MUNICIPAL DE
"SANTA MARÍA
YOHUECHE"
Mpio. San Baltazar
Yatzachi el Bajo,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2023

AGENCIA DE POLICIA
Santa María Xochitldepec
Mpio. de San Baltazar
Yatzachi el Bajo
Dpto. de Villa Alta, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL
"SAN JERONIMO"
ZOOCHILA
Mpio. San Baltazar
Yatzachi el Bajo,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2023

P.A. Sanchez
COMPLETE
DE AGENTE MUNICIPAL
YATZACHI EL ALTO
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Dpto. Villa Alta, Oax.

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Dpto. Villa Alta, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2023

REPRESENTANTE DE TIERRA
COMUNALES DE

ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO



H. Ayuntamiento Constitucional
San Baltazar Yatzachi El Bajo,
Distrito Villa Alta, Oax.
2023

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA QUE EL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO, OAXACA.

En el Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo perteneciente al Distrito de Villa Alta, Oaxaca, siendo las 17:20 (diecisiete hora con veinte minutos) horas, del día 30 de junio de 2023 reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal ubicado en Palacio Municipal S/N, de esta localidad los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de cabildo que tiene como finalidad de aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, así mismo como invitados a la presente sesión se encuentran presentes los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 47, párrafo primero, fracción XI, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción I y último párrafo de dicho precepto legal, 49, 50, 68, párrafo primero, fracciones IV, XIV y XXXIV, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:-----

Orden del Día-----

- Primero.** Lista de asistencia.
- Segundo.** Declaratoria del quórum
- Tercero.** Instalación legal de la Sesión.
- Cuarto.** Aprobación del Orden de Día.
- Quinto.** Lectura y aprobación del acta anterior.
- Sexto.** Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.
- Séptimo.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal.
- Octavo.** Asuntos generales.
- Novena.** Clausura de la Sesión.

Para desahogar la sesión de cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano **LUIS ÁNGEL SALVADOR POLICARPO** Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo me gira instrucciones como Secretaria Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente sesión de cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo a la elaboración de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, como sigue:

-----DESAHOGO DE LA SESIÓN-----

- Primero. Lista de asistencia.** Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes la totalidad de los integrantes del cabildo, se procede al siguiente punto.
- Segundo. Declaratoria del quórum:** Una vez confirmada la asistencia de seis concejales de los seis concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum", conforme lo establece el Artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del

San Baltazar Yatzachi El Bajo, Villa Alta, Oax. C.P. 68860 Teléfono (951) 59 7 15 81
sanbaltazaryatzachielbajo@oaxaca.gob.mx · municipio-yeb@hotmail.com

Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Disto. Villa Alta, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2023

Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Disto. Villa Alta, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2023

Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Disto. Villa Alta, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2023

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Disto. Villa Alta, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2023

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Disto. Villa Alta, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2023

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Disto. Villa Alta, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2023

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE
HACIENDA
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Disto. Villa Alta, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2023

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE
OBRAS
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Disto. Villa Alta, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2023



H. Ayuntamiento Constitucional
San Baltazar Yatzachi El Bajo,
Distrito Villa Alta, Oax.
2023

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, el ciudadano **LUIS ÁNGEL SALVADOR POLICARPO** Presidente Municipal Constitucional, señala que "habiendo quórum legal, se declara instalada la presente sesión de cabildo".

Tercero. Instalación legal de la Sesión. En uso de la palabra el Presidente Municipal **LUIS ÁNGEL SALVADOR POLICARPO** con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente sesión de cabildo en los siguientes términos: siendo las 17:25 horas, del día 30 de junio declaro legalmente instalada la presente sesión de cabildo del Municipio de San Baltazar Yatzachi el Bajo Oaxaca, y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto.

Cuarto. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total de cinco votos realizados por los concejales presentes en esta sesión de cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente sesión.

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior. Para continuar con el orden del día de la presente sesión de cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por los concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno.

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente.
Sexto. Cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. Continuando con el orden del día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por unanimidad votos de los concejales que integramos este cuerpo colegiado de gobierno municipal. Quedando superado dicho punto.

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal.

Se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible; en la cual se informó del diagnóstico analítico realizado en el municipio y que, comprende los ejes:

- 1) SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO MUNICIPIO DE BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS;
- 2) SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE AL SERVICIO DEL PUEBLO;
- 3) SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO SEGURO Y JUSTO PARA VIVIR EN PAZ;
- 4) CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO, y
- 5) INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO.

mismo que se encuentra alineado a los objetivos de desarrollo sostenible, donde se

San Baltazar Yatzachi El Bajo, Villa Alta, Oax. C.P. 68860 Teléfono (951) 59 7 15 81
sanbaltazaryatzachiabajo@oaxaca.gob.mx municipio-yeb@hotmail.com

SALUD
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Dpto. Villa Alta, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2023

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Dpto. Villa Alta, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2023

RESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Dpto. Villa Alta, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2023

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Dpto. Villa Alta, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2023

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Dpto. Villa Alta, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2023

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Dpto. Villa Alta, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2023



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

H. Ayuntamiento Constitucional
San Baltazar Yatzachi El Bajo,
Distrito Villa Alta, Oax.
2023

determine que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio. -----
Una vez llevada a cabo la discusión por parte de este cuerpo colegiado de gobierno, se tomaron los siguientes: -----

ACUERDOS

ÚNICO. - Los integrantes del H. Ayuntamiento acuerdan aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2023, para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, su registro ante SISPLADE, y copias ante la secretaria de Finanzas, Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del Gobierno Estatal, Federal; a fin de facilitar la aplicación de los programas Federales y Estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.

Octavo. Asuntos generales. No existen asuntos generales que tratar.

Novena. Clausura de la Sesión. La ciudadana **LUIS ÁNGEL SALVADOR POLICARPO** Presidente Municipal me gira instrucciones como Secretaria Municipal, para que declare clausurada la presente sesión de cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretaria Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente sesión a de cabildo, siendo las 20:12 horas del día 30 del mes de junio de 2023 firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----

ATENTAMENTE INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO


C. LUIS ÁNGEL SALVADOR POLICARPO
PRESIDENTE MUNICIPAL




C. BRIGIDA LOPEZ LOPEZ
REGIDORA DE HACIENDA




C. EDILBURGA LÓPEZ BAUTISTA
SÍNDICA MUNICIPAL



San Baltazar Yatzachi El Bajo, Villa Alta, Oax. C.P. 68860 Teléfono (951) 59 7 15 81
sanbaltazaryatzachielbajo@oaxaca.gob.mx municipio-yeb@hotmail.com



H. Ayuntamiento Constitucional
San Baltazar Yatzachi El Bajo,
Distrito Villa Alta, Oax.
2023

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

C. BENJAMÍN MARTÍNEZ LORENZO
REGIDOR DE SALUD

REGIDURÍA DE
REGIDOR DE SALUD
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Dpto. Villa Alta, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2023

C. DELFINO CRUZ SÁNCHEZ
REGIDOR DE OBRAS

REGIDURÍA DE
OBRAS
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Dpto. Villa Alta, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2023

C. CASIANO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ,
SECRETARIO MUNICIPAL

Doy fe

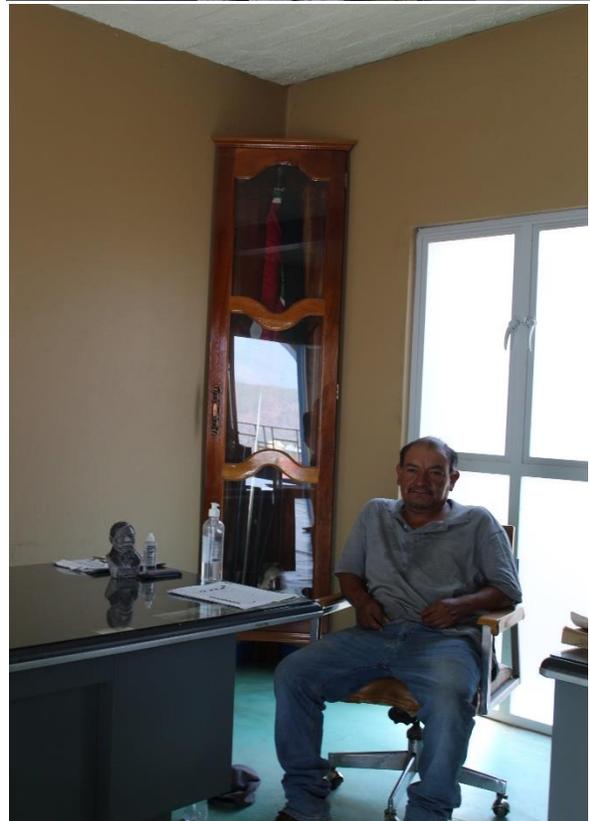
SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Baltazar
Yatzachi El Bajo,
Dpto. Villa Alta, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2023

En términos del artículo 92, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, vigente.

San Baltazar Yatzachi El Bajo, Villa Alta, Oax. C.P. 68860 Teléfono (951) 59 7 15 81
sanbaltazaryatzachielbajo@oaxaca.gob.mx municipio-yeb@hotmail.com

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

















REFERENCIAS.

Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible, Comité de Trabajo Técnico del Consejo para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Oaxaca;

https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2021/01/Guia_Comision_Municipal_A2030_09112020.pdf

Sitio oficial de la Agenda 2030:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

https://fechac.org.mx/app_fechac/_files/_img/_documents/012821-160142_rf-1-03compromisodefchacconlosodsrev1.pdf?gclid=Cj0KCQjwnrmlBhDHARIsADJ5b_mIEB-jO11JUo7O8jOAXlYcAGHy0o4oujVCPJgkKaqBC4LRHvS_LZcaAmMNEALw_wcB

Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

Sitio oficial del Gobierno de México para la Agenda 2030:

<https://www.gob.mx/agenda2030>

Sitio oficial de la Comisión para el Cumplimiento de la Agenda 2030 de la CONAGO:

<https://www.conago.org.mx/comisiones/cumplimiento-agenda-2030>

Plan Nacional de Desarrollo:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

Plan Estatal de Desarrollo

<https://www.oaxaca.gob.mx/planeacion/wp-content/uploads/sites/29/2023/07/PLAN-DE-DESARROLLO-ESTATAL-2022-2028-web.pdf>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca:

https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes_fiscales/VIGENTE_S/pdf/CONSTITUCION_POLITICA_DEL_ESTADO_LIBRE_Y_SOBERANO_DE_OAXACA%202023.pdf

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca:

[https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatales/Ley_Organica_Municipal_\(Ref_dto_2431_aprob_LXIV_Legis_17_mzo_2021_PO_24_6a_Secc_12_jun_2021\).pdf](https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatales/Ley_Organica_Municipal_(Ref_dto_2431_aprob_LXIV_Legis_17_mzo_2021_PO_24_6a_Secc_12_jun_2021).pdf)

Prontuario de Información Geográfica Municipal del INEGI, información de Oaxaca:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20114.pdf

Mapa Digital de México (INEGI):

<http://gaia.inegi.org.mx/mdm6/?v=bGF0OjIzLjMyMDA4LGxvbjotMTAxLjUwMDAwLHo6MSxsOmMxMTFzZXJ2aWNpb3N8dGMxMTFzZXJ2aWNpb3M=>

Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México – Oaxaca:

<https://www.oaxaca.gob.mx/municipios/>

Atlas Nacional de Riesgos – Indicadores Municipales:

http://www.atlasmunicipalderiesgos.gob.mx/AtlasEstatales/?&NOM_ENT=Oaxaca&CVE_ENT=20

<http://www.atlasmunicipalderiesgos.gob.mx/archivo/indicadores-municipales.html>

Atlas de Riesgo de Oaxaca:

<https://www.oaxaca.gob.mx/proteccioncivil/atlas-de-riesgo/>

Atlas Cartográfico de Oaxaca:

<http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGP/Atlas/Cartografica-2014/Oaxaca.pdf>

Mapa de Regiones Indígenas de Oaxaca:

<http://atlas.inpi.gob.mx/oaxaca-2/>

Tabulados del censo de población y vivienda 2020:

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>